



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

XI Legislatura

Pamplona, 12 de febrero de 2026

NÚM. 93

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 90 CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2026**

## **ORDEN DEL DÍA**

- 11-26/POR-00048. Pregunta sobre el plan del departamento de Educación tras la inadmisión del Tribunal Supremo del recurso presentado por el Departamento contra la sentencia relativa al recurso de Steillas contra la norma 106/2023, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar.
- 11-26/POR-00055. Pregunta sobre el destino de los 2,1 millones de euros a partir del curso escolar 2026/2027 que se destinan a los docentes de religión que no dan clases, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Garate.
- 11-26/POR-00061. Pregunta sobre la eliminación de los peajes en la AP-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
- 11-26/POR-00066. Pregunta sobre las negociaciones con Catella Group para evitar que 168 familias de Sarriguren pierdan su vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.
- 11-26/POR-00067. Pregunta sobre el caso de la agresión a un menor en régimen de protección, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
- 11-26/POR-00068. Pregunta sobre datos relativos al primer semestre de aplicación de las declaraciones de Zona de Mercado Tensionado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.
- 11-26/POR-00069. Pregunta sobre la reforma de la renta garantizada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

- 11-26/POR-00070. Pregunta sobre las listas de espera del Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez.
- 11-26/ITP-00006. Interpelación sobre política general en materia de igualdad y enfoque de género en el modelo de gobernanza de la administración foral y local, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Oihana Gallo San Román.
- 11-26/ITP-00010. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Isabel Regúlez Álvarez.
- 11-26/POR-00054. Pregunta sobre la vacunación contra la dermatosis nodular contagiosa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
- 11-26/POR-00053. Pregunta sobre la violencia institucional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.
- 11-26/POR-00044. Pregunta sobre la firma del protocolo de coordinación entre el Gobierno de Navarra y el Estado en relación al Fuerte de San Cristóbal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- 11-26/POR-00047. Pregunta sobre la regularización de las personas migrantes, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Olga Chueca Chueca.
- 11-26/POR-00063. Pregunta sobre políticas en materia de emancipación juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.
- 11-26/POR-00027. Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Salud para reducir la sobrecarga y excesos de jornada de los médicos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Irene Royo Ortín.
- 11-26/POR-00058. Pregunta sobre los problemas de acceso a servicios básicos de Atención Primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez.
- 11-26/POR-00046. Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la elaboración del Anteproyecto de Ley Foral contra la Despoblación y Desarrollo Rural y las previsiones temporales que maneja el Gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.
- 11-26/POR-00057. Pregunta sobre el Proyecto de Ley Foral de lucha contra la despoblación, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Ibáñez Pérez.
- 11-26/POR-00064. Pregunta sobre la ejecución del regadío de La Gaza (DF 81/2020) y del Sector XXVI-EGA 2 (DF 65/2024) en Lerín, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.
- 11-26/POR-00056. Pregunta sobre los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2025, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Olga Chueca Chueca.
- 11-26/POR-00059. Pregunta sobre medidas ante el impacto del entorno digital en la juventud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Úrsula Pardo García.
- 11-26/POR-00060. Pregunta sobre el proyecto de creación de la corraliza del Boyeral en San Martín de Unx, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Olló Martínez.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

**11-26/POR-00048. Pregunta sobre el plan del departamento de Educación tras la inadmisión del Tribunal Supremo del recurso presentado por el Departamento contra la sentencia relativa al recurso de Steilas contra la norma 106/2023, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar. (Pág. 6).**

La señora Maiz Ulaiar (GP EH Bildu Nafarroa) expone la pregunta agotando su tiempo de intervención. Responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. (Pág. 6).

**11-26/POR-00055. Pregunta sobre el destino de los 2,1 millones de euros a partir del curso escolar 2026/2027 que se destinan a los docentes de religión que no dan clases, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Garate. (Pág. 9).**

La señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) formula la pregunta. Responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. (Pág. 9).

**11-26/POR-00061. Pregunta sobre la eliminación de los peajes en la AP-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 11).**

El señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai) expone el motivo de la pregunta. Le contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Interviene de nuevo el señor Azcona Molinet, a quien responde la Presidenta del Gobierno. (Pág. 11).

**11-26/POR-00066. Pregunta sobre las negociaciones con Catella Group para evitar que 168 familias de Sarriguren pierdan su vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia. (Pág. 13).**

La señora Aznal Sagasti (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa) formula la pregunta, que es respondida por la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García. (Pág. 13).

**11-26/POR-00067. Pregunta sobre el caso de la agresión a un menor en régimen de protección, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 15).**

El señor Jiménez Román (GP Mixto) formula la pregunta, que es respondida por la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca. Nueva intervención

del señor Jiménez Román, a quien responde nuevamente la Consejera. (Pág. 15).

**11-26/POR-00068. Pregunta sobre datos relativos al primer semestre de aplicación de las declaraciones de Zona de Mercado Tensionado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba. (Pág. 18).**

El señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) toma la palabra para presentar la pregunta, que es respondida por la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias. (Pág. 18).

**11-26/POR-00069. Pregunta sobre la reforma de la renta garantizada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 20).**

Toma la palabra el señor García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra), quien da por reproducida la pregunta. Responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Turno del señor García Jiménez, a quien responde nuevamente la Presidenta. (Pág. 20).

**11-26/POR-00070. Pregunta sobre las listas de espera del Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez. (Pág. 21).**

La señora San Martín Rodríguez (GP Unión del Pueblo Navarro) expone el motivo de la pregunta. Le contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora San Martín Rodríguez y nueva respuesta del Consejero. (Pág. 21).

**11-26/ITP-00006. Interpelación sobre política general en materia de igualdad y enfoque de género en el modelo de gobernanza de la administración foral y local, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Oihana Gallo San Román. (Pág. 23).**

La señora Gallo San Román (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa) formula la interpelación. Seguidamente, toma la palabra el Consejero de Presidencia e Igualdad, señor Remírez Apesteguía. Turno de réplica para la señora Gallo San Román y respuesta del Consejero. (Pág. 24).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, toman la palabra las señoras Olave Ballarena (GP Unión del Pueblo Navarro), Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra), Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) y García Malo (GP Partido Popular de Navarra), y los señores Garrido Sola (GP Contigo Navarra-

Zurekin Nafarroa) y Jiménez Román, a quienes contesta el Consejero. (Pág. 31).

**11-26/ITP-00010. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Policía Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Isabel Regúlez Álvarez. (Pág. 35).**

La señora Regúlez Álvarez expone la interpelación. Seguidamente toma la palabra la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, señora Jurío Macaya. Turno de réplica para la señora Regúlez Álvarez y respuesta de la Consejera. (Pág. 35).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, toman la palabra los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), Araiz Flamarique (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa), García Jiménez, Garrido Sola y Jiménez Román, a quienes contesta la Consejera. (Pág. 41).

**11-26/POR-00054. Pregunta sobre la vacunación contra la dermatosis nodular contagiosa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 46).**

El señor Jiménez Román da por reproducida la pregunta, que es respondida por el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señor Aierdi Fernández de Barrena. Turno de réplica para el señor Jiménez Román y nueva contestación del Consejero. (Pág. 46).

**11-26/POR-00053. Pregunta sobre la violencia institucional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola. (Pág. 47).**

El señor Garrido Sola interviene para presentar la pregunta y agota su tiempo de intervención. Responde el Consejero de Presidencia e Igualdad, señor Remírez Apesteguía. (Pág. 47).

**11-26/POR-00044. Pregunta sobre la firma del protocolo de coordinación entre el Gobierno de Navarra y el Estado en relación al Fuerte de San Cristóbal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 49).**

El señor Asiain Torres (GP Geroa Bai) interviene para presentar la pregunta, que es respondida por la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, señora Ollo Hualde. Turno de réplica para el señor Asiain Torres y nueva respuesta de la Consejera. (Pág. 49).

**11-26/POR-00047. Pregunta sobre la regularización de las personas migrantes, presen-**

**tada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Olga Chueca Chueca. (Pág. 52).**

La señora Chueca Chueca (GP Partido Socialista de Navarra) toma la palabra para formular la pregunta. Responde la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García, quien vuelve a intervenir después del turno de réplica de la señora Chueca Chueca. (Pág. 52).

**11-26/POR-00063. Pregunta sobre políticas en materia de emancipación juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Eche garay. (Pág. 54).**

Para formular la pregunta, interviene el señor Ansa Eche garay (GP Unión del Pueblo Navarro), quien la da por reproducida. Le contesta la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García, quien vuelve a intervenir tras la réplica del señor Ansa Eche garay. (Pág. 54).

**11-26/POR-00027. Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Salud para reducir la sobrecarga y excesos de jornada de los médicos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Irene Royo Ortín. (Pág. 56).**

Formula la pregunta la señora Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Royo Ortín y nueva respuesta del Consejero. (Pág. 56).

**11-26/POR-00058. Pregunta sobre los problemas de acceso a servicios básicos de Atención Primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez. (Pág. 58).**

La señora San Martín Rodríguez expone el motivo de la pregunta, y responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Turno de réplica de la señora San Martín Rodríguez y nueva contestación del Consejero. (Pág. 59).

**11-26/POR-00046. Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la elaboración del Anteproyecto de Ley Foral contra la Despoblación y Desarrollo Rural y las provisiones temporales que maneja el Gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia. (Pág. 61).**

Para exponer la pregunta interviene el señor Zabaleta Aramendia (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Cohesión Territorial, señor Chivite Cornago. En el turno de réplica vuelve a intervenir el señor

Zabaleta Aramendia y nueva respuesta del Consejero. (Pág. 61).

**11-26/POR-00057. Pregunta sobre el Proyecto de Ley Foral de lucha contra la despoblación, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Ibáñez Pérez. (Pág. 64).**

La señora Ibáñez Pérez (GP Unión del Pueblo Navarro) expone el motivo de la pregunta agotando su turno. Para contestar a la pregunta interviene el Consejero de Cohesión Territorial, señor Chivite Cornago. (Pág. 64).

**11-26/POR-00064. Pregunta sobre la ejecución del regadío de La Gaza (DF 81/2020) y del Sector XXVI-EGA 2 (DF 65/2024) en Lerín, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui. (Pág. 66).**

El señor Bujanda Cirauqui (GP Unión del Pueblo Navarro) da por reproducida la pregunta, que es respondida por el Consejero de Cohesión Territorial, señor Chivite Cornago. Interviene nuevamente el señor Bujanda Cirauqui, a quien contesta nuevamente el Consejero. (Pág. 66).

**11-26/POR-00056. Pregunta sobre los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2025, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Olga Chueca Chueca. (Pág. 68).**

La señora Chueca Chueca expone la pregunta. Para responder, toma la palabra la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca. Termina el debate con la réplica de la señora Chueca Chueca. (Pág. 68).

**11-26/POR-00059. Pregunta sobre medidas ante el impacto del entorno digital en la juventud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Úrsula Pardo García. (Pág. 69).**

Formula la pregunta la señora Pardo García (GP Partido Socialista de Navarra). Responde el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor García Martín, quien interviene de nuevo tras la réplica de la señora Pardo García. (Pág. 70).

**11-26/POR-00060. Pregunta sobre el proyecto de creación de la corraliza del Boyeral en San Martín de Unx, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Ollo Martínez. (Pág. 71).**

El señor Ollo Martínez (GP Geroa Bai) interviene para presentar la pregunta, que es respondida por el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señor Aierdi Fernández de Barrena. (Pág. 72).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 3 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS).

**11-26/POR-00048. Pregunta sobre el plan del departamento de Educación tras la inadmisión del Tribunal Supremo del recurso presentado por el Departamento contra la sentencia relativa al recurso de Steilas contra la norma 106/2023, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Eneka Maiz Ulaiar.**

SR. PRESIDENTE: Egun on, parlamentari jaun-andreok. Señoras, señores Parlamentarios, buenos días. Vamos tomando asiento para comenzar con la sesión de control de hoy, 12 de febrero. Hasiko gara bilkurarekin. Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaia 2026ko otsailaren 9an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuen. Y en virtud de ese orden del día aprobado en la Junta de Portavoces, vamos a comenzar, señorías, la sesión con la pregunta al Consejero de Educación como punto primero del orden del día: Pregunta sobre el plan del Departamento de Educación tras la inadmisión del Tribunal Supremo del recurso presentado por el departamento contra la sentencia relativa al recurso de Steilas contra la norma 106/2023. Galdera egiteko Euskal Herria Bildu Nafarroaren izenean, Maiz Ulaiar andrea, bost minutu dituzu.

SRA. MAIZ ULAIAR: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Egun on denoi. Galdera hau daukat kontseilariari egiteko. Auzitegi Nagusiaren epai batek eskola-jardunaldia arautzen duen 106/2023 Foru Aginduaren hiru artikulua baliogabetu zituen eta partzialki onetsi zuen Steilas sindikatuak aurkeztutako errekurtoa. Nafarroako Gobernuak errekurritu zuen, baina Auzitegiak ez du onartu.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Tengo esta pregunta para hacerle al Consejero. Una sentencia del TSJ anuló tres artículos de la Orden Foral 106/2023 que regula la jornada escolar, y estimó parcialmente el recurso presentado por el sindicato Steilas. Fue recurrida por el Gobierno de Navarra, pero el Tribunal no la ha admitido].*

12.7 artikulua jasotzen duenez, jardunaldia erabakitzeko prozedura abiatzeko lortu behar da familien 3/5ek babesa ematea; baina sententziak Eskola Kontseiluari bakarrik egozten dio erabakitzeko eskumen hori. Bestetik, Arartekoak 2024ko ekainaren 4ko txostenean dagoeneko agindu hori aldatzea iradoki zion Departamentuari, argudiatuz jardunaldi zatituaren aldeko aurreterminazioa duela. Eta bi kontu iradokitzen dizkio orekatuagoa izan dadin: batetik, aukera guztiak bozkatu ahal

izatea; eta, bestetik, familien bozketaren emaitzak ez dezala prozedura amaitzea ekar, eta beharrezkoa ez izatea gehiengo kualifikaturik.

*[El artículo 12.7 recoge que, para iniciar el procedimiento para decidir la jornada, hay que conseguir que el 3/5 de las familias la apoyen; pero la sentencia atribuye esa competencia de decisión sólo al Consejo Escolar. Por su parte, el Defensor el Pueblo, en su informe de 4 de junio de 2024, ya sugirió al Departamento la modificación de dicho precepto, argumentando que tiene una predeterminación favorable a la jornada partida. Y le sugiere dos cuestiones para que sea más equilibrado: por un lado, que se puedan votar todas las opciones; y, por otro, que el resultado de la votación de las familias no suponga la finalización del procedimiento, y que no sea necesaria una mayoría cualificada].*

Hau dela-eta, eta jakinda artikulua horiek behin betiko indargabetu direla, zenbait galdera ditugu. Esate baterako, noiz argitaratuko da agindu berria, berritua? Noiz egongo da indarrean? Gehiengo kualifikatuarena mantenduko da, edo Eskola Kontseiluaren gehiengo sinplea nahikoa izanen da, Arartekoak iradoki bezala? Beste galdera bat dugu, eta da: jardunaldi guztiak bozkatu ahalko dira, Arartekoak esan bezala?

*[Por ello, y a sabiendas de que dichos artículos han sido definitivamente derogados, tenemos varias preguntas. Por ejemplo, ¿cuándo se publicará la nueva orden, renovada? ¿Cuándo estará vigente? ¿Se mantendrá la mayoría cualificada, o bastará la mayoría simple del Consejo Escolar, tal y como sugiere el Defensor del Pueblo? Tenemos otra pregunta, y es: ¿se podrán votar todas las jornadas, como ha dicho el Defensor del Pueblo?]*

Bestetik, sententziak ez du onartu, Steilasek eskatu bezala, aurreko egintza administratibo guztiak baliogabetzea. Hori bai, aukera egon liteke banakako eskaerak egiteko. Ikastetxeren batek eskatu al du prozedura bertan behera uztea? Zeintzuek? Eta zer gertatuko da ikastetxe horiekin datorren ikasturtean? Bestetik, zertan eragingo dio orain datorren ikasturterako jardunaldia erabakitzeko prozesuan dauden ikastetxeek?

*[Por otro lado, la sentencia no admite, como pedía Steilas, la anulación de todos los actos administrativos anteriores. Eso sí, podría existir la posibilidad de realizar peticiones individuales. ¿Ha solicitado algún centro la suspensión del procedimiento? ¿Cuáles? ¿Y qué pasará con estos centros el próximo curso? Por otro lado, ¿en qué afectará a los centros que están ahora en proceso de decidir la jornada para el próximo curso?]*

723/2025 Foru Aginduak datorren ikasturterako eskola-jardunaldi mota aukeratzeko jarraibideak arautzen ditu. Epea, oker ez banago, urtarrilaren 9an ixten zen. Zenbat eskaera egon dira? Egon baldin bada. Eta zer gertatuko zaie ikastetxei datorren ikasturtean? Bestetik, foru agindu berria egin behar denez, garraioa partekatzen duten zentroetako egoera arautuko da? Horiek dira ditugun galdera batzuk.

*[La Orden Foral 723/2025 regula las directrices para la elección del tipo de jornada escolar para el próximo curso. El plazo, si no me equivoco, se cerraba el nueve de enero. ¿Cuántas solicitudes ha habido? Si es que las ha habido. ¿Y qué les pasará a los centros el próximo curso? Por otro lado, ante la necesidad de elaborar una nueva orden foral, ¿se regulará la situación en los centros que comparten transporte? Esas son algunas de las preguntas que tenemos].*

Nolanahi ere, gure ustez, bai Auzitegi Gorenak bai Arartekoak forma- eta prozedura-kontuetako aginduak edo jarraibideak eman dituzte, baina eztabaidaren muina ez dute aipatzen. Eta da zer jardunaldi ote den onena ikasleentzat. Arlo formalarik dagokionez, ados gaude Auzitegi Gorenak eta Arartekoak esandakoarekin, baina guk uste dugu sakoneko gogoeta faltatu dela jardunaldia aukeratzeko prozeduretan. Eman al da informaziorik? Hausnarketarik, eztabaidarik egon al da? Adituei entzun zaie? Ze 106/2023 Foru Aginduan eta 723/2026 Ebazpenean ezartzen diren prozeduretan ez dugu ikusi horren aipurik edo beharrik edo betekizunik.

*[En cualquier caso, entendemos que tanto el Tribunal Supremo como el Defensor del Pueblo han dado órdenes o instrucciones en cuestiones de forma y procedimiento, pero no mencionan el núcleo del debate; a saber, qué jornada es mejor para el alumnado. En lo formal, estamos de acuerdo con lo dicho por el Tribunal Supremo y el Defensor del Pueblo, pero creemos que ha faltado una reflexión de fondo en los procedimientos de elección de la jornada. ¿Se ha dado información? ¿Ha habido reflexión, debate? ¿Se ha escuchado a los expertos? Porque, en los procedimientos que se establecen en la Orden Foral 106/2023 y en la Resolución 723/2026 no hemos visto ninguna mención o necesidad o requisito al respecto].*

Eta adituek diote faktore anitzak hartu behar direla kontuan. Ze eskola-jardunaldiak eragina izan dezake horietan. Besteak beste, adierazle sozioekonomikoak, komunitarioak, pedagogikoak, ondorio psikologikoak, fisiologikoak. Zertan eragiten dio haurrari edo nerabeari jardunaldi bakoitzak? Ikaslearen biorritmoari, errendimenduari,

loaldiari, nekearen patroari, elikadurari eta otorduei, aisialdiaren kudeaketari, hezkuntza-komunitatearen kohesioari, familia zaurgarrien seme-alabei, behar bereziak dituztenei, pantailen gehiegizko erabilerari, sozializazioari, osasun mentalari? Etxeko zaintzari dagokionez, genero arrakalari? Eta abar.

*[Y los expertos dicen que hay que tener en cuenta factores múltiples. Porque la jornada escolar puede influir en ellos. Entre otros, indicadores socioeconómicos, comunitarios, pedagógicos, efectos psicológicos, fisiológicos. ¿En qué afecta cada jornada al niño, niña o adolescente? ¿Al biorritmo del alumnado, al rendimiento, al tiempo de sueño, al patrón de fatiga, a la alimentación y las comidas, a la gestión del tiempo libre, a la cohesión de la comunidad educativa, a los hijos y las hijas de familias vulnerables, al alumnado que tiene necesidades especiales, al uso excesivo de pantallas, a la socialización, a la salud mental? En cuanto al cuidado en el hogar, ¿a la brecha de género? Etcétera].*

Gure ustez, Nafarroan ez da egon hausnarketa nahikorik; ez hezkuntza-komunitatean, ez arlo politikoan. Eta, esate baterako, adibidea badugu. EAEn, 2022an, hezkuntza-akordioan jardunaldi zatituaren aldeko apustua egin zen, esate baterako. Guk beste galdera bat dugu: Departamentuak bultzatu behar al du horrelako hausnarketarik? Eskerrik asko.

*[Creemos que en Navarra no ha habido reflexión suficiente, ni en la comunidad educativa ni en el ámbito político. Y tenemos un ejemplo. En la CAV, en 2022, por ejemplo, en el acuerdo educativo se apostó por la jornada partida. Nosotras tenemos otra pregunta: ¿el Departamento va a impulsar una reflexión así? Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Maiz Ulaiar andrea. Agortu duzu zure denbora. Gobernuaren izenean galderari erantzuteko Hezkuntzako kontseilari den Gimeno Gurpegui jauna, bost minutu. Cinco minutos, señor Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Señora Maiz, necesito una comparecencia para contestarle a todas las cuestiones que me ha trasladado. En primer lugar, debo decirle una cuestión. No ha llegado la fiyeza de la sentencia del Tribunal Supremo, por lo tanto, hasta que no llegue la fiyeza del fallo del Tribunal Supremo el departamento no puede modificar la orden foral. Creo que esto es perfectamente entendible. En todo caso, como usted bien ha descrito, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra no anula todos los actos administrativos, como así solicitó el sindica-

to Steilas. No anula, por lo tanto, todos los actos administrativos anteriores son válidos, son formales y, por lo tanto, no cambia, incluso la convocatoria para el presente curso académico. Todo lo que pueda afectar será a futuro.

Obviamente, cuando llegue la firmeza de la sentencia, el departamento interpretará la sentencia y adecuará a los pronunciamientos judiciales, como no puede ser de otra manera. También le digo que el sindicato Steilas intentó que el pronunciamiento fuera de que cautelarmente se estableciera la sentencia antes de que el Tribunal Supremo fallara, cosa que también desestimó el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Eso por una parte.

Por otra parte, le traslado que la vocación del Departamento de Educación siempre ha sido la de poner al alumno en el centro de cuestión, siempre, al alumno y a sus familias, y, por lo tanto, ese fue el espíritu de la orden foral. No fue establecer cuestiones sindicales, sino cuestiones familiares y obviamente del alumnado y del interés del alumnado, como usted ha querido describir aquí hoy en esta circunstancia. De hecho, el artículo 2 de la orden foral a la que usted alude dice que para determinar y organizar la jornada habrá que tener en cuenta las características, las necesidades y los intereses de las familias. Por lo tanto, ha sido el interés y las prioridades lo que prioritariamente ha establecido el Departamento de Educación.

Pero de verdad, se lo digo con todo el respeto y con toda la delicadeza: en esta cuestión hay muchos agentes sindicales y políticos que se pueden asemejar, usted habrá visto esta serie de animación South Park, la de «Capitán a posteriori», este héroe que llega siempre tarde y dice lo que había que haber hecho, pero que nunca dice lo que había que hacer, pues es obviamente hoy. Porque, claro, usted me traslada estas cuestiones y aquí, en la anterior legislatura, en un protocolo de prevención, higiene y seguridad que estableció el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra al departamento, por las cuestiones de comedores tuvo que ir a la jornada continua, mantener la jornada continua, y EH Bildu apoyó una moción de UPN diciendo que no se impulsara la jornada continua.

Ahora usted me habla de la jornada partida. Es decir, ustedes van pendulando en función de quién les va preguntando, en función de los intereses políticos que van mostrando, porque se lo digo. Y también le digo lo del «Capitán a posteriori» porque ustedes gobernaban en esta Comunidad, había un pacto en el 2018 que establecía con claridad en la orden foral que había que hacer una norma para regular la jornada continua o flexible, el tipo de jornada, y que decía que tenía que tener una aprobación cualificada de las familias y un acuerdo del

consejo escolar. Eso lo decía un pacto sindical que se firmó en el 2018.

Los «capitanes a posteriori» no hicieron nada, no hicieron absolutamente nada, no se hizo nada a ese respecto. Y, obviamente, fue el departamento, con valentía y con un debate científico previo... Porque usted ha dicho: «No se sabe...» Yo le digo a usted, como Consejero de Educación: si hay un informe fiable y válido —científicamente hablando— que determine cuál es la mejor jornada, no tenga ninguna duda de que el departamento lo abrazará inmediatamente; pero no hay informes que categóricamente establezcan cuál es la mejor organización horaria, y los hay de todo tipo y condición.

También le digo, porque creo que le falta algo de información, que un mes después del fallo del TSJN con respecto al recurso de Steilas llegó un recurso de AFAPNA donde el TSJN decía que el procedimiento que había utilizado el departamento era adecuado, que todo lo anterior, todo lo de los «capitanes a posteriori», todo lo anterior, había sido experimental y que la única jornada que se reconocía legalmente era la jornada partida y que, además, no vulneraba ningún derecho y, además, posibilitaba ir a otro tipo de jornadas perfectamente, no había ningún problema.

Pero yo le digo a usted, entre toda la retahíla de preguntas que ha trasladado aquí, una batería, si me permite, absolutamente impropia para una pregunta oral, yo le digo: la orden foral que regula las jornadas ha establecido una cuestión, ha evitado recrudecer el conflicto que año tras año se producía en los centros educativos para determinar la jornada. Hay estabilidad porque hay cuatro años para establecer un proyecto educativo sin sobresaltos y sin cambios. Eso es una cuestión. Hay otra virtud de la orden foral que el Defensor del Pueblo decía que el procedimiento, como usted ha dicho, no era el adecuado, pues el TSJN le ha enmendado la plana al Defensor del Pueblo de Navarra. Claro, usted no conocía esa sentencia, pero se lo digo tal cual.

Pero otra cuestión: ha reducido la segregación. Y ha reducido la segregación porque antes, en una resolución —no una orden, una resolución, que ustedes no cambiaron a pesar de ponerlo en un pacto y a pesar de comprometerse— que dice es que las jornadas de tarde no podrán ser simultáneas con las actividades extraescolares. Las actividades extraescolares eran segregadoras porque eran de pago, y ustedes lo permitieron. Nosotros no, nosotros hemos permitido unas actividades de tarde que no son compatibles con las actividades extraescolares.

SR. PRESIDENTE: Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Y, por lo tanto, esa es una cuestión. Y le digo más, por acabar, y acabo, Presidente. Con las jornadas de tarde, 175 horas cada curso escolar, 1.050 en toda Primaria, un alumno en riesgo de exclusión puede tener un curso académico más en horas cursando la Primaria. Y aquí lo que usted hace es obviar una pregunta importante, porque hace una reducción entre jornada continua y jornada flexible o jornada partida, y es reflexionar sobre el tiempo escolar del alumnado, en los tiempos educativos que tiene el mismo y en qué tiempo de aprendizaje que tienen la infancia y la adolescencia es más adecuado, y no tanto en si es jornada continua o jornada partida, lo que ha hecho el departamento y así se ha establecido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

**11-26/POR-00055. Pregunta sobre el destino de los 2,1 millones de euros a partir del curso escolar 2026/2027 que se destinan a los docentes de religión que no dan clases, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Garate.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con las preguntas de máxima actualidad. Punto segundo del orden del día: Pregunta sobre el destino de los 2,1 millones de euros a partir del curso escolar 2026/2027 que se destinan a los docentes de religión que no dan clases, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Cinco minutos para su formulación, señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, señorías. Consejero, mire: hoy en Navarra se está pagando el equivalente a casi 44 profesores de religión a jornada completa que no dan clase, horas que no están costando a los bolsillos de todos los navarros más de dos millones de euros que bien se podrían destinar a otras necesidades educativas. Por hacer un brevísimo resumen, quiero contar más o menos cómo hemos llegado a esta situación. En primer lugar, porque la asignatura de religión en los centros públicos se redujo hace unos años al mínimo legal, una hora en Primaria y dos en Secundaria; eso redujo —por este motivo— de forma más que evidente la carga lectiva. Pero en el año 2022 una ley blindó esos contratos incluso cuando la carga lectiva había disminuido obviamente, de manera clara. Estamos hablando de un profesorado en una situación singular: contratos indefinidos no fijos, que no están accediendo por oposición sino por designación del arzobispado y cuya continuidad debería vincularse, como en cualquier otra materia, a las necesidades reales del sistema educativo.

Nosotros, desde el Partido Socialista de Navarra, queremos pedir la derogación; de hecho, hemos presentado junto con Contigo-Zurekin una

proposición de ley por algo muy sencillo, para derogar esta situación porque no es justo, no es equitativo y, sobre todo, no es una buena gestión de los recursos públicos. Porque en el sistema público lo que no puede haber son colectivos blindados al margen de la realidad educativa, porque cuando baja la matrícula o cambian las necesidades lo que se hace es ajustar los recursos, por ejemplo, en música, en educación física o en cualquier otra materia, y la religión no puede ser una excepción de manera permanente.

Según los datos que tenemos, públicos y publicados en el portal del Gobierno de Navarra, estamos hablando en muchos, pero muchos casos, de profesores que están cobrando hoy en día una jornada completa y están trabajando once, nueve, siete, cinco horas semanales y estos profesores, este colectivo, están cobrando prácticamente una jornada completa. Y esto, desde luego, no es ir contra nadie ni muchísimo menos una descalificación profesional, sino que es un debate sobre la coherencia del sistema. De verdad, ¿a alguien ustedes conocen que se le pueda permitir dar clase siete, nueve, cinco, once horas semanales cobrando una jornada completa? Todas esas horas blindadas nos están costando, insisto, a los navarros y navarras el orden de más de 2 millones de euros al año que podrían destinarse a otras necesidades educativas.

Quiero aclarar algo, pero además con rotundidad: ajustar el contrato a la carga lectiva no va de sectarismo, va de aconfesionalidad, tal y como reconoce la Constitución, va de defender también la educación pública laica, respetuosa con todas las creencias, pero basada en criterios científicos, pedagógicos y de equidad, porque siempre hemos dicho que las cuestiones de fe pertenecen al ámbito privado. Por eso este ámbito es perfectamente compatible con el respeto a todas las confesiones, y el respeto a todas las confesiones debe ser completamente compatible con una gestión estricta y responsable de los recursos públicos.

Voy a volver a dar unos datos que son muy reveladores y, además, muy curiosos. Fue precisamente en el año 2012 cuando un Gobierno de UPN despidió, despidió literalmente, echó a la calle a 14 profesores de religión y redujo el contrato sustancialmente de otros 64. Por lo tanto, hoy lo que venimos a pedir es coherencia, rigor y responsabilidad, porque adecuar la contratación del profesorado de religión a las necesidades reales de los centros públicos no tiene que ser un ataque a nadie y no lo es, es una obligación por la buena gestión de los recursos públicos y, sobre todo, con la calidad de nuestro sistema educativo, especialmente si se destinan esos más de 2 millones de euros al año a otras prioridades educativas.

Por lo tanto, señor Gimeno, en caso de ser aprobada la ley que deroga el blindaje de los profesores de religión, le preguntamos desde el Partido Socialista: ¿a qué prioridades educativas se destinarían al año esos más de 2 millones de euros? Porque precisamente de esto es de lo que trata este debate: de eficacia, de eficiencia, de equidad y, sobre todo, de fortalecer nuestra educación pública allí donde más se necesita. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señora Unzu. Para contestar en nombre del Gobierno nuevamente el Consejero de Educación, señor Gimeno, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidenta. Mire, señora Unzu, como socialista yo creo que la religión debe estar fuera de las escuelas, esa es una cuestión en la que creo firmemente y, además, también le digo que como socialista respeto las creencias de cada cual profundamente, pero creo perfectamente en una escuela aconfesional. También le digo que como Consejero de Educación tengo que tener perfectamente en cuenta la legislación, el panorama legislativo y respeto a todas y cada una de las leyes.

En ese sentido, no tenga ninguna duda, un Gobierno puede hacer muchas cosas, pero, desde luego, lo que no puede es incumplir la ley y, por lo tanto, así se lo digo. Por eso le digo que en el presupuesto del 2025-2026 en este momento se están pagando 1.020 horas de religión que no se imparten y de verdad que creo que eso no es razonable. También le digo que como Consejero de Educación tengo que velar por la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos y, evidentemente, esas 1.020 horas establecen 2.128.939 euros que se están pagando para financiar 1.020 horas que no se imparten.

Por lo tanto, la labor en educación siempre es inconclusa, hay muchas necesidades, pero, desde luego, en este momento hay ciertas prioridades, porque es el momento de cambiar de nuevo de época y establecer determinadas prioridades en el sistema educativo navarro que son fundamentales. Por ejemplo, dinamizar la Formación Profesional dual en los centros con las aportaciones que van estableciendo los directores y las directoras de los centros integrados de Formación Profesional. En este caso concreto, inyectar horas a los jefes de actividades profesionales externas de los centros integrados.

Por otra parte, es necesario reformar, revisar la estructura de los departamentos de los centros integrados de Formación Profesional, porque hay que organizar pedagógicamente de manera más adecuada los centros. También le traslado que el

departamento trabaja, una vez que ha habido una inversión sin parangón en infraestructuras educativas públicas, hay espacio, trabaja en una oferta de Formación Profesional que podría ser de 30 grupos que suponen un incremento de 93 profesores y profesoras más. Es un reto de comunidad absolutamente.

Otra de las prioridades que tiene el Departamento de Educación en este momento es la de dotar de rebaja de horas a los coordinadores de bienestar de todos los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra. Y, obviamente, hay que intentar dinamizar, mejorar, reforzar los equipos directivos de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, que cuando menos tengan 400-500 alumnos y alumnas y equiparlos a los centros de Secundaria, que sí, por ejemplo, pueden tener la figura de vicedirector de la que los colegios públicos no disponen. Además, en determinadas zonas de la Comunidad hay mucho alumnado en riesgo de exclusión que hay que atender y hay que reforzar.

Esas serían unas de las prioridades fundamentales. Pero creo que es importante trasladar una circunstancia: que no se va a despedir a nadie. Le repito: no se va a despedir a nadie, a ningún profesor, a ninguna profesora de religión. Lo que se va a hacer es modificar los contratos, adecuar los contratos a la carga lectiva que tenga cada docente en la Comunidad Foral de Navarra. Esa es una cuestión importante. Yo le digo, si me permite, la derogación de esta ley foral, a mi criterio, una ley foral desigual e injusta, una ley foral que, si me permite, es discriminatoria, va a liberar y puede liberar inmediatamente para septiembre del 2026, porque todos sabemos que el presupuesto del 2026 está aprobado, pero en septiembre del 2026 ya se podrían liberar una serie de fondos para poder modernizar tanto la Formación Profesional como la Educación Infantil y Primaria como la Educación Secundaria, porque el Departamento de Educación en este momento está a punto de aprobar, está ya en la Comisión de Régimen Foral, el reglamento orgánico de los centros, que es una norma que data de 1997, que va a trasladar una nueva arquitectura a los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra y, por ende, al sistema educativo navarro.

Un reglamento orgánico de los centros que va a ir en breve a la aprobación —ya estuvo en la consideración del Gobierno de Navarra— por parte del Gobierno de Navarra y, una vez que se apruebe el reglamento orgánico de los centros, obviamente el departamento va a empezar a trabajar con el decreto foral de jornada y horario, que obviamente habrá que trasladar y negociar con las organizaciones sindicales y habrá que comentar,

porque, obviamente, el decreto foral que está en vigor es del 1998. Por lo tanto, ambas normas son dos promociones normativas importantes.

Abundando en las cuestiones, se ha trasladado que se iban a jubilar todos los profesores en el 2030. No, mire, en los tres próximos años se van a jubilar 27 profesores y profesoras. Quedarán o permanecerán, a partir del 2030, 101 profesores y profesoras en el sistema educativo navarro. Y, por otra parte, también se ha trasladado, he leído, he escuchado que es un profesorado, que son unos docentes que no se pueden presentar a ofertas públicas de empleo. No es así, es un error, no es cierto. En los últimos tres años, en las convocatorias que ha establecido el Departamento de Educación, 50 docentes se han presentado a las pruebas objetivas.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Por lo tanto, entiendo que avanzar en la derogación de esta ley es avanzar hacia la vanguardia educativa y es realizar con las prioridades que tiene el departamento, establecer un nuevo cambio de época que la educación navarra va a necesitar en los próximos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Unzu, quince segundos si quiere utilizarlos. ¿No? ¿Ya le es suficiente?

**11-26/POR-00061. Pregunta sobre la eliminación de los peajes en la AP-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, tercero: Pregunta sobre la eliminación de los peajes de la AP-15, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. La formula el señor Azcona Molinet. Tiene para ello cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidente. La verdad es que nos sentimos ciertamente algo emplazados con la última pregunta y la verdad es que, como el señor Gimeno parece que ha escuchado algunas voces y ha dado contestaciones a algunas cuestiones que parece que ha oído, también quiero que escuche lo que le vamos a decir ahora, me va a permitir utilizar treinta segundos. Si esto va de aconfesionalidad y de eliminar la religión de las aulas, cuente con nosotros, no tenga ninguna duda en hacerlo. Cuente con nosotros. Si esto va del ámbito laboral, lo primero que tenía que haber hecho antes de precipitar esta proposición de ley es habernos dado los datos que usted está dando hoy aquí y que nos trasladó, por cierto, el martes, no antes.

SR. PRESIDENTE: Señor Azcona, a la cuestión.

SR. AZCONA MOLINET: Porque con eso podremos analizar y, en su caso, podremos abordar un diálogo, que yo creo que es lo que tiene que hacer usted con nosotros y también con los docentes.

También está el foco puesto —sí, los datos nos los pasaron el martes— esta última semana en la pregunta que vamos a realizar con la liberalización de la AP-15. El 31 de enero, el señor Remírez anunciaba en redes sociales, respondiendo a una comunicación que había hecho el Diario de Navarra, que decía literalmente: «No, no está en el aire, la decisión está tomada. En 2029 la AP-15 pasará a manos públicas, Nafarbide, y no habrá peajes para turismos. Podría haber sido desde el 2014, pero UPN y PP —decía usted— lo impidieron tras acordar con Aznar y Sanz en 1997 extender la concesión hasta 2029».

Unos días después, el 4 de febrero, también el Vicepresidente, en rueda de prensa posterior al Gobierno, decía que Nafarbide va a integrar todas las vías de alta capacidad e irá implementando los peajes para el tráfico pesado. No voy a hacer un recorrido histórico de lo que ha sido el devenir de la AP-15 porque usted ya explicó una parte, y es verdad que en 2029 se abre una ventana de oportunidad, es decir, se acaba la concesión que existe actualmente sobre esta vía de alta capacidad y, por tanto, tal y como también hemos venido analizando en los últimos años en la Mesa de Carreteras, se abre una ventana de oportunidad de acabar con esos peajes.

Pero queríamos saber y preguntábamos a la Presidenta antes de llegar a esa situación y para implementar precisamente Nafarbide como instrumento, qué medidas y qué plazos concretos se tienen que dar para que esa liberalización, en este caso para turismos y no para vehículos pesados, se pueda realizar en tiempo y forma. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona. Responde en nombre del Gobierno su Presidenta, señora Chivite Navascués, cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, Presidente, egun on. Señor Azcona, como bien sabe, no fue ningún anuncio y, como bien ha dicho usted en su intervención, esto fue a respuesta de un medio de comunicación a una pregunta, que fue primero en redes sociales y posteriormente después de la sesión de Gobierno y en esa rueda de prensa.

Como bien sabe y, además, es compartido por su formación política, el Gobierno ya tomó la decisión en la legislatura pasada de que cuando finalice la concesión del AP-15, en junio del año 2029, pase a gestión pública y, por lo tanto, será

gratuita para los turismos. Una decisión que, como también ha apuntado usted, emana de esa Mesa de Carreteras en la que, por supuesto, está su formación, a la que se invitó a estar a todas las formaciones políticas pero algunas decidieron marcharse. Por lo tanto, esto es una decisión planificada, por supuesto, ligada a la creación de Nafarbide, empresa pública que gestiona las vías de alta capacidad. Por lo tanto, el compromiso, está claro, va a beneficiar especialmente a los vecinos y vecinas de la zona media y de la Ribera de Navarra, por lo que creo que vamos a dar un paso muy importante en favor de la cohesión territorial.

Además, como también viene en el acuerdo de la Mesa de Carreteras, estamos en constante diálogo con el sector, porque, además, en ese acuerdo se mantendrán reuniones y contactos permanentes con las asociaciones de transportistas ANET y Tradisna. Eso es lo que se está haciendo por parte del departamento para valorar qué medidas podrían tomarse. Hay varias propuestas que nos han hecho, vamos a estudiar todos los escenarios posibles, vamos a estudiar ayudas para la mejora, sobre todo, de seguridad, que son medidas que también nos ha planteado el sector, porque este Gobierno no va a perjudicar al tejido empresarial de esta Comunidad.

Quienes es obvio que han perjudicado a Navarra, y mucho, son el Partido Popular y UPN, prorrogando la concesión hasta el año 2029, cuando en su mano estuvo haber hecho que fuera gratuita hace más de diez años. Esta decisión, como el lastre de los cánones que pagamos cada año por las autovías, es una de las grandes herencias políticas que recibieron de los Gobiernos de la derecha todos los navarros, y la voluntad de este Gobierno, desde luego, es quitar esos cánones que pagamos cada año y hacer un proceso de publicación de las vías de alta capacidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor Azcona, para la réplica, dos minutos, veintiocho.

SR. AZCONA MOLINET: Ha explicado muy bien lo que pasó en la Mesa de Carreteras, esos acuerdos, ese arco temporal y esa oportunidad que se abre en 2029 de esa liberalización. Y también nos parecía importante ir concretando esos plazos porque, como bien ha dicho, en ese acuerdo Geroa Bai estaba en torno a Nafarbide. Nafarbide se encargará de la gestión de cinco vías en principio, eran cinco vías de gran capacidad, así lo marca en la ley, que son la A-1, la A-10, la A-15, la A-68 y la 121-A, pero también están a la vuelta de la esquina la AP-68 y, dentro de dos o tres años, también estará la esta AP-15.

Por tanto, hay que dar pasos necesarios previos, porque para Geroa Bai, y también lo saben y

lo tienen acordado con nosotros, hay dos cuestiones previas importantes. Una está recogida en el acuerdo programático, ya ha dicho usted que están en comunicación con el sector del transporte de carreteras, estamos hablando del transporte de camiones, las medidas de acompañamiento que necesita el transporte navarro antes de implementar los peajes en las vías de alta capacidad. Por tanto, sería interesante que esas medidas de acompañamiento se vayan trabajando desde ya para tenerlas.

Tienen un acuerdo firmado con nosotros cuando se aprobó, vía proposición de ley, precisamente la creación de Nafarbide y la implantación de peajes, que incluso podían ser medidas fiscales. Habrá que analizar en qué medida se puede implementar este acuerdo y, desde luego, los focos puestos en la máxima transparencia y los procedimientos. Porque hay otra segunda cuestión que nos parece importante en Geroa Bai: Nafarbide no puede ser —más con el debate que estamos teniendo, intenso, sobre lo que tiene que ver con las adjudicaciones públicas, el dinero público, y para eso tenemos que trabajar yo creo que bastante— un instrumento para rebajar el grado de control en ese sentido, quiero decir, en el sentido de las adjudicaciones y licitaciones de dinero público. Hay una previsión de que, como mínimo, en treinta años se gestionarán más de 2.600 millones de euros en inversiones a través de la sociedad pública.

Creemos que es el momento también de trabajar para que Nafarbide no sea en ningún caso un instrumento para rebajar el grado de control en este sentido. Es algo que no solo lo dice Geroa Bai, creo que también lo estamos analizando en todo lo que tiene que ver con la comisión de investigación y en otros foros que se están manteniendo y, desde luego, la Cámara de Comptos también apuntaba a esto.

Por tanto, para llegar, no al 2029, sino al momento en el que se ponga a funcionar este instrumento que es el de Nafarbide, hay que hacer primero las medidas de acompañamiento, tal y como está recogido en el acuerdo programático y, dos, trabajar para que Nafarbide en ningún caso sea un instrumento para rebajar el grado de control. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Señora Presidenta, dos minutos, treinta y cuatro.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Yo le quiero recordar, señor Azcona, que las empresas públicas también están sometidas a controles de auditorías externas, internas y externas, por cierto. Y, como le he comentado, estamos trabajando de la mano del sector, con el

que trabajamos continuamente, que ha puesto sus demandas encima de la mesa, todas están en estudio y habrá medidas, le aseguro que habrá medidas, y las trabajaremos en común con el sector.

También le quiero decir, por si no lo sabe, que las medidas fiscales que se aprobaron en el Gobierno vasco fueron tumbadas mayoritariamente por los tribunales europeos. Por lo tanto, creo que tenemos que ser muy responsables con las medidas que se pongan encima de la mesa. Permítame que le reitere, porque creo que es importante y que creo que es lo positivo, sobre todo para la ciudadanía de la Ribera y de la zona media, la supresión del peaje. Creo que caminamos hacia un modelo más justo, más equitativo y, desde luego, más cohesionador de todo el territorio de Navarra, pero también un modelo que nos permite revertir lo que se recaude en nuestras propias carreteras, que eso revierte también en la seguridad del conjunto de la ciudadanía navarra. Y esto es una gestión sensata y una gestión responsable.

Por cierto, otro ejemplo de buena gestión de este Gobierno es la transferencia de la AP-68, que recientemente hemos materializado y que aprovecho la pregunta para recordarlo, igual que conviene recordar también que la propia Comisión Europea —y lo digo porque el acuerdo de la Mesa de Carreteras tiene ese espíritu— ha autorizado el pago por uso y que, por lo tanto, Nafarvide nace desde esa mirada al modelo europeo. Y que en junio del 2020 tanto el Gobierno de Navarra como la mayoría de este Parlamento, incluida su formación, no así la derecha, alcanzamos un principio de acuerdo para financiar y mejorar las carreteras como servicio público.

Ya entonces se abordó la creación de esta empresa pública, la implantación de peajes a vehículos pesados con un cálculo de ingresos precisamente para reinvertirlo —y creo que los cálculos los ha dicho usted— en nuestras carreteras y en la seguridad de nuestros ciudadanos. De cara a la liberalización que, como bien ha dicho usted, va a ser en junio del año 2029, reitero, habrá medidas para atender a las empresas navarras de transporte con las que, como digo, seguimos manteniendo una relación bilateral.

También quiero aprovechar esta intervención para trasladarles un dato que resulta demoledor: este año vamos a destinar en el presupuesto de todos los navarros y navarras cerca de 100 millones de euros para pagar los cánones de la A-12 y la A-21. Esta cantidad, sin duda, lastra nuestras capacidades de inversión en otras infraestructuras y perjudica al conjunto de los navarros y las navarras. Y esta es la herencia recibida de los Gobiernos de la derecha. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias.

**11-26/POR-00066. Pregunta sobre las negociaciones con Catella Group para evitar que 168 familias de Sarriguren pierdan su vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.**

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako laugarren puntuarekin jarraituko dugu. Galdera, Sarrigurengo 168 familiak beren etxebizitzak galtzea ekiditeko Catella Group-ekin izandako negoziazioei buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroak egingen du. Aznal Sagasti andrea, galdera egiteko bost minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna, egun on guztioi. Hoy quiero dedicar mis primeras palabras a Cuba. Como saben, las políticas imperialistas neocolonialistas de Estados Unidos están intentando cortar totalmente el suministro de combustible a la isla para castigarla mediante el sufrimiento colectivo. La situación es de asfixia total y alerta máxima y, por lo tanto, desde Euskal Herria Bildu todo nuestro apoyo y solidaridad al pueblo cubano.

Ahora sí, buenos días, señora Alfaro. También quiero hoy saludar a nuestras invitadas en el Pleno de hoy, Ramón y Ainara de Eguesibar, así como también Elisa, Encarna y Pili, que son directamente afectadas por el objeto de nuestra pregunta de máxima actualidad de hoy, porque aquí también las políticas públicas tienen efecto en la vida de las personas. Nuestras invitadas, de hecho, tienen nombres, apellidos y tienen un proyecto de vida que desgraciadamente se está viendo amenazado en este momento como consecuencia de las políticas de vivienda concretas que se llevaron a cabo en Navarra durante muchos años.

Desde los años noventa se han construido en Navarra en torno a 58.000 viviendas de protección oficial. Esto significa, ni más ni menos, que en la actualidad podríamos tener un parque público de vivienda de en torno a un 17 %, equiparable, de hecho, a muchos de los países europeos más avanzados socialmente. Sin embargo, y por desgracia, teniendo en cuenta la fecha de caducidad que las derechas impusieron a las viviendas de protección oficial y todavía hoy siguen defendiendo, son más de 55.000 viviendas las que dejarán en los próximos años de tener esa protección oficial, con lo que el parque público de vivienda, que ha sido financiado por todos y todas las navarras, pasará a un escueto 0,9 %, de un 17 % a un 0,9 %. Miles de viviendas que hoy podrían, efectivamente, equilibrar el mercado y que tras su descalificación han pasado al mercado especulativo, han pasado de ser parte de la solución a ser parte del problema y agravarlo.

Más allá de los números están las personas concretas, como digo, con sus vidas, que se ven

directamente afectadas por estas decisiones. Concretamente hoy hablamos del caso de 168 familias de Sarriguren. Y recuerdo que la pasada legislatura hablamos largo y tendido de Testa Residencial. ¿Recuerda, señora Alfaro? Testa, propiedad del fondo Blackstone. Unas viviendas que en 1997 eran de protección oficial y con derecho a compra cambiaron de manos cinco veces a lo largo de los años. Cambió la propiedad de manos, en el camino perdieron el derecho de adquisición preferente y en 2020 dejaron de ser de protección oficial.

Cientos de familias se vieron afectadas por esta situación, se vieron obligadas a asumir un incremento importantísimo en sus alquileres. El Gobierno alcanzó un acuerdo con Testa para limitar estas subidas, pero la Plataforma de Afectados por la Hipoteca denunció de forma reiterada el incumplimiento de estos acuerdos y hubo subidas de hasta un 50 % por encima de lo pactado. En el caso de las viviendas de Sarriguren, es Adania, el mayor tenedor de vivienda en Navarra, quien vendió las viviendas de las que hoy estamos hablando a un fondo de inversión sueco, Catella Group.

De nuevo la protección oficial de estas 168 viviendas tiene caducidad, así que este fondo buitre podrá disponer de ellas y especular, truncando con ello los planes y los proyectos de vida de todas estas personas. Afortunadamente, gracias a la declaración de zonas de mercado tensionado, cuestión que también ha intentado impedir siempre la derecha con sus votaciones, disponemos de una tregua temporal que impide a este fondo de inversión especular sin límites con estas viviendas. Disponemos de un margen para negociar. El Gobierno puede negociar con este fondo y buscar una solución para todas estas personas.

Hay que decir que desde que hay Gobiernos progresistas, todas las viviendas que cuenten con ayudas públicas para su construcción no perderán nunca la protección oficial en el caso de que sean de compraventa. Las políticas de vivienda llevadas a cabo por UPN tienen consecuencias terribles para la gente, han sido dañinas y, si no, preguntemos a tantos cientos de familias afectadas, preguntemos a nuestras invitadas de hoy.

A todo esto, ¿qué dice el Gobierno municipal de UPN? ¿Cuántos cientos de vecinas y de vecinos se ven en esta dramática situación y qué hace el Ayuntamiento a este respecto? El Ayuntamiento en este caso ni está ni se le espera. Como digo, las políticas de la derecha han traído malas consecuencias. El Ayuntamiento, en este caso, de Egüés, no está haciendo absolutamente nada.

SR. PRESIDENTE: Bukatzen joan, Aznal andrea.

SRA. AZNAL SAGASTI: Y por eso le preguntamos, señora Alfaro, en qué punto se encuentran

actualmente estas negociaciones, qué expectativas maneja su departamento, cómo va a garantizar la estabilidad residencial de todas estas personas y cómo se va a asegurar de que lo que se negocie y se acuerde se cumpla. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Etxebizitzako kontseilari eta lehendakariordea, Alfaro andrea, zurea da hitza bost minutuz.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Buenos días, Presidente. Gracias por la pregunta y por traer este tema a esta Cámara, señora Aznal. Y bienvenidas —aunque ya hemos tenido oportunidad de estar anteriormente— a las vecinas de Sarriguren. Efectivamente, como Gobierno nos encontramos con esta situación que usted bien ha relatado, nos preocupa y mucho la situación en la que se encuentran las familias que viven en promociones de alquiler social a las que se les ha acabado el plazo de calificación de alquiler protegido.

Sabemos y hemos tenido oportunidad de constatarlo en muchas ocasiones, pero tenemos que seguir visualizándolo, sabemos que a la derecha no le gusta nada que se recuerde las políticas que nos han llevado a la situación en la que estamos. Lo volvemos a hacer. Son situaciones envenenadas que nos dejaron las políticas de hace veinte años, cuando nos dicen «llevan diez años gobernando». Sí, señores, pero es que estamos pagando las consecuencias de sus acuerdos de hace veinte, veinticinco y treinta años. Somos nosotras las que tenemos que hacer frente a estos desaguisados cometidos entonces con viviendas, con promociones completas de alquiler protegido, que contaron para su construcción con suculentas subvenciones de la Administración Pública, es decir, que fueron pagadas con el dinero de todos los navarros y navarras.

En el caso concreto que nos ocupa y en el que se centra la pregunta, las 168 viviendas de Sarriguren que hemos mencionado, adelanto que este Gobierno y que esta Consejera en concreto, no solo ha estado con su equipo, por supuesto, negociando con el fondo buitre en cuestión, con Catella Group, sino con todos los fondos de inversión y promotores implicados en la descalificación de vivienda pública de alquiler, con un solo objetivo, que es el que nos guía en cualquier tipo de negociación de este tipo, que es tratar de mantener, siempre que podamos y el máximo tiempo posible, el alquiler protegido. Y puedo asegurar con toda la prudencia y con todo el recorrido que queda, que vamos bien encaminadas dentro de nuestras posibilidades, que esto también hay que dejarlo claro, porque es otra consecuencia, posibilidades que tenemos que no son infinitas, como usted bien sabe, señora Aznal, porque tenemos

que cumplir con una legalidad que nosotras no establecimos, pero que sí estamos pagando las consecuencias y que nos obliga.

En el caso de Catella estamos hablando de dos promociones diferentes. Por un lado, una promoción de 60 viviendas cuyo plazo de alquiler protegido expiró el pasado 5 de agosto de 2025 y, por otro lado, una promoción de 108 viviendas, cuya protección finaliza el próximo 6 de marzo. Sobre estas 60 primeras cuyo plazo finalizó el pasado 5 de agosto, después de meses de negociaciones con el fondo propietario llegamos a un acuerdo por el cual mantienen las mismas condiciones a los inquilinos de 28 de esas 60 viviendas, que estos 28 se corresponden con los inquilinos e inquilinas que tenían un derecho a subvención que en cada caso varía en función de su renta y, como saben, va 25, 50 o 75 %.

En este sentido, el pasado 2 de diciembre emitimos una resolución desde la Dirección General de Vivienda para prorrogar durante un año la condición de alquiler protegido a estas 28 viviendas, con el compromiso por parte del Gobierno de Navarra de seguir subvencionando a estos inquilinos e inquilinas y el mantenimiento por parte de Catella de todas las condiciones previas. Teníamos 60, hemos hablado de 28, nos quedan 32. En el caso de estas 32 viviendas cuyos inquilinos no percibían ayuda alguna del Gobierno de Navarra al superar los ingresos establecidos por ley, hemos acordado que Catella va a ir renovando los alquileres para los actuales inquilinos, siempre con la limitación, con el tope a los precios de alquiler que marca la declaración de zona de mercado tensionado, ya que, como usted muy bien ha dicho, Sarriguren pertenece a Egüés, que es uno de los veintiún municipios que engloba esta zona de mercado tensionado.

Es decir, hablando en plata y con claridad: la declaración de zona de mercado tensionado ha evitado que estas viviendas pasen al mercado libre a un precio libre, que es de suponer que ninguno de los inquilinos e inquilinas de estas viviendas iban a poder asumir. Aquí, afortunadamente, gracias a la mayoría progresista de esta Cámara, hemos puesto este cortafuegos, cortafuegos fundamental con la limitación de precios, aunque, insisto, nuestra intención siempre es negociar con los propietarios y tratar de prolongar lo máximo posible las condiciones del alquiler, pero las políticas de hace veinte años nos lo ponen francamente difícil.

Cuando se dice, porque lo seguimos escuchando hoy en día —es que es absolutamente increíble—, cuando todavía se discute que la calificación de la vivienda protegida pagada por todos y por todas tenga que ser indefinida, se sigue defendiendo en esta Cámara hoy en día, cuando se

sigue diciendo que la zona de mercado tensionado no tiene ningún efecto y que lo que va a hacer es justamente lo contrario, generar efectos perniciosos para los navarros y las navarras. De verdad, hoy es una buena oportunidad de que se lo cuenten a las vecinas que se encuentran allá arriba en el público, porque se están viendo protegidas por las consecuencias de esta declaración, en contra de la cual ustedes votaron.

Es decir, estamos pagando las consecuencias de los contratos que firmaron hace veinte años y también están votando en contra de lo que podrían hacer ahora para evitar que queden al albur del fondo de inversión, sobre todo teniendo en cuenta, además, que en este caso concreto y la pregunta que nos ocupa aquí se ubica en Egüés, donde ustedes también gobiernan.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): En cuanto a las 108 restantes, la calificación —lo he dicho en el inicio de mi intervención— finaliza el mes que viene. Debo decir que las negociaciones van a discurrir por el mismo camino que las anteriores. Voy a ser prudente en el sentido de no lanzar las campanas al vuelo, sí que les mantendré puntualmente informados de cuál es el resultado de esas negociaciones, pero insisto, vamos a seguir el mismo procedimiento.

Y también, para terminar, debo adelantar que, además de estas 108 viviendas que pierden la calificación de la que acabamos de hablar, estamos en negociación con los propietarios de otras 200 que perderán la calificación este año. Creo que puedo adelantar que vamos bien encaminados también, pero quiero ser prudente y, por supuesto, como no puede ser de otra forma, informaré puntualmente a este Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera y Vicepresidenta.

#### **11-26/POR-00067. Pregunta sobre el caso de la agresión a un menor en régimen de protección, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto del orden del día: Pregunta sobre el caso de la agresión a un menor en régimen de protección, del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Jiménez Román, cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. La pregunta es simple, sencilla y directa: ¿piensa el Gobierno de Navarra asumir algún tipo de responsabilidad por esa agresión a un menor en régimen de protección? Esta

es la pregunta que tengo, señora Chivite, porque lo que ha ocurrido en ese centro de menores tutelados es un escándalo intolerable y que revela la negligencia criminal de su Gobierno en la protección de los más vulnerables. Cuando hablan ustedes de buena gestión de su Gobierno, la verdad que causa sonrojo. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Responde en nombre del Gobierno la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, Presidente. En primer lugar, debo recordarle que habla de menores, de menores tutelados, de menores a quienes debemos proteger y, sin duda, no debemos dañar. El Gobierno de Navarra asume sus responsabilidades con todos y cada uno de los menores sobre los que ejerce la guarda y la tutela, cerca de 700. Ejercemos responsabilidades materiales de cuidado, de socialización, de educación, de seguridad y de inclusión social. Y asumimos esas responsabilidades, además, señor Jiménez, con un horizonte ético de que todos los menores que viven en Navarra deben empezar a caminar en la vida en buenas condiciones tanto en el sistema de protección como en el resto de la sociedad. Cualquier conflicto, cualquier desajuste, cualquier déficit con menores implicados se debe resolver rápidamente y se debe ser cuidadoso con el daño que haya podido ocurrir.

La respuesta a su pregunta, señor Jiménez, es: sí, claro que sí que somos responsables. Nadie de este Gobierno va a residencias de menores a insultarles o asustarles. Nadie aquí tiene ese sentido de atender a los niños maltratándolos y atemorizándolos. Los que hacen eso están más cerca de usted; supongo que, además, le suena lo que le digo. Nosotros respetamos a la infancia y tenemos un compromiso ético con todos los niños y con todas las niñas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señor Jiménez Román, cuatro minutos, veintitrés segundos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No sé qué responsabilidades van a asumir ustedes, pero la cuestión está clara. Un crío de cuatro años tutelado por la Administración, que creo que sabe qué significa la tutela, fue agredido sexualmente por otro menor en un centro gestionado por la Fundación Amigó. ¿Cómo es posible esa desprotección absoluta? El Gobierno, la Administración, se lo arrebató a su madre suspendiendo la patria potestad bajo el pretexto de que estaría mejor y resulta que ha sido

violado en ese centro. ¿Dónde está la protección que ustedes prometen?

Esto no es un error aislado. Esto es una sucesión de gestiones caóticas y negligentes. Mire, solamente un pequeño historial con respecto a los menores. En 2025, la denuncia por abuso en los campamentos de Abáigar y Goñi, con duchas mixtas obligatorias, desnudez y posibles delitos sexuales que siguen bajo la investigación. La narcobajera en el barrio de San Juan en Pamplona, ocupada ilegalmente desde 2023, donde se forzaba a menores a relaciones sexuales a cambio de drogas. Su Gobierno tardó dos años en actuar, a pesar de las quejas vecinales y policiales. ¿Cuántos niños sufrieron mientras miraban ustedes para otro lado?

Y esta es la realidad de su deficiente protección, negligencia tras negligencia. Lo que roza ya más el cinismo extremo es la actitud de la señora Chivite. Justo una semana después de la agresión usted inauguraba a bombo y platillo un centro público para atender a menores víctimas de violencia sexual, cuando ya sabía lo ocurrido en el centro de menores. Y qué desvergüenza exhibir eso mientras un niño tutelado por su Gobierno sufría las consecuencias de su fracaso. Y para colmo, tras estallar el escándalo, usted, señora Chivite, se dedicaba a publicar en redes sociales sobre grupos de música, como si nada. ¿De verdad, en serio? Ni una palabra de empatía para ese menor ni para esa madre.

Y no contenta con su gestión, una semana después anuncia el impulso de un programa para acogimiento de menores extranjeros no acompañados, justo cuando ese fin de semana un mena magrebí de uno de sus centros era detenido en Gorraiz por robar una escopeta con cartuchos. Más recursos para menas mientras fallan en proteger a los nuestros. No cabe más cinismo en el Palacio de Navarra. Y ahora sale la Consejera diciendo que sí, que ojo con los menores, que hay que protegerlos. Entonces, ¿qué están haciendo ustedes?

Les voy a dejar tres cosas claras. Primera, no se han cumplido los protocolos por tres motivos claros. El menor estaba solo, sin supervisión adulta, con un menor mayor que él que no correspondía que estuviese en ese centro, como admiten sus propios servicios sociales, y convivía con adolescentes mayores. Un error que su Gobierno ha reconocido implícitamente. ¿Eso es protocolo? Es negligencia pura, señora Consejera. Segundo, no utilizamos al menor, hacemos nuestro trabajo como oposición fiscalizando su gestión en un tema tan grave como la tutela de menores. ¿O prefiere que miremos para otro lado como hacen otros? Tercero, la protección del menor es lo más importante también para nosotros. Precisamente ustedes han sido los primeros en desprotegerlo

exponiéndolo a este horror. Y el colmo es que ya han conseguido incluso la complicidad de UPN. Cada vez que estalla un asunto de gravedad, no responde, se callan también y miran para otro lado. Pero aquí, vuelvo a repetir, tienen el apoyo de UPN. Ni tan siquiera han pedido su comparecencia, señora Consejera, no sé si les han prometido ustedes algo o hay alguna cosa o sillones futuros a cambio de tapar escándalos. Nos da igual.

Para nosotros es importante la protección de menores. Aquí lo mismo hicieron con el mordisco de una rata a un paciente en un centro público. Se callaron, todos los partidos reunidos en comandita con la Consejera, pobrecitos, preocupados todos por lo que había pasado, pero todos callados. O en los campamentos de Bernedo, Abaigar y Goñi, donde han pervertido a menores y han sido financiados con dinero público.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román, ha acabado su turno.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Consejera, tres minutos, treinta y dos segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): La verdad, señor Jiménez, que todo lo que dice usted en esta Cámara produce el bochorno y sonrojo de la mayor parte de las personas que estamos aquí y, desde luego, eso es una idea de la decencia y de la virtud de todas las personas que, cuando le escuchamos a usted aquí decir todas las barbaridades cada jueves, nos sonroja y, desde luego, nos avergüenza.

Los menores que están a nuestro cargo deben ser protegidos, lo sabe usted, y por ello tenemos el deber de respetar su imagen y su vida fuera del escrutinio público. Por encima de todo prevalece el interés superior del menor y tenemos el deber de respetar la confidencialidad sobre sus circunstancias personales y familiares. Sé que esto le resulta extraño porque Vox no respeta estos principios legales y éticos, ya que en sus medios publican imágenes obtenidas ilícitamente, insultan y atemorizan a los menores que viven en residencias de protección y despliegan bulos sobre el peligro que suponen estos menores para el conjunto de Navarra.

Los menores acogidos por el Gobierno de Navarra cuentan con una importante red de profesionales que reconocen, que detectan y que advierten las situaciones de cuidado que requieren estos menores en su día a día y que intervienen para protegerles. Un sistema de protección robusto, formado por recursos residenciales pequeños que, además, están organizados teniendo en cuenta los tramos de edad de estos menores, bien dotados de personal donde se cuida y donde se protege

a los menores. Es un sistema, desde luego, que se puede mejorar y evidentemente estamos en ello.

Instrumentalizar a los menores y sus dificultades, no para mejorar sus condiciones de vida sino como arma arrojadiza, no tiene defensa posible. Cuando, además, se miente, se tergiversa o directamente se inventan situaciones usando a menores se expresa lo peor del ser humano. Y ustedes usan a los menores para atacar a sus rivales políticos y lo llevan haciendo desde hace bastante tiempo. Es más bien la insignia de Vox. Ustedes no quieren atender a los menores que llegan solos a nuestro país, intentan que sean odiados, los deshumanizan, los estigmatizan, los definen como delincuentes, los amedrentan. Vox se encarga de hacer eso, de insultarles, de señalar centros y, sobre todo, de azuzar a los ciudadanos en su contra. Y hacen otras muchas cosas más.

No pueden blanquear su actitud acusándonos de que no somos responsables en la atención de los menores del sistema de protección. Sepa, señor Jiménez, que yo asumo en primera persona la responsabilidad de cada uno de esos menores y que, además, lo hago trabajando mucho, como lo hacen también muchos profesionales que trabajan en el sistema, muchas entidades y, sobre todo, también muchas familias acogedoras para que tengan un presente y un futuro mejor. Las palabras insultantes que proceden de una organización que maltrata a los menores y que anima a otros a que lo hagan no pueden tener efecto entre la gente que velamos por su atención y por su bienestar.

Mire, yo creo que no debemos —y usted a veces hace que aquí lo perdamos— abandonar valores como el respeto, la honestidad, la empatía, la solidaridad o el coraje, que nos hacen a todos mejores. Hay una manera de hacer política que sigue esos valores, aunque no llame la atención ni tenga tantos incentivos mediáticos y sí los tenga el estilo más incendiario que tiene usted. Una sociedad que no cuida a los menores ha perdido su futuro. Frente a su estrategia, la de su partido, tristemente representado aquí por usted, que siembra desinformación, que siembra mentiras, mensajes de odio, insultos, faltas de respeto y confusión, nosotros vamos a seguir esforzándonos por mejorar cada día y atender y proteger a la infancia haciendo cumplir la ley. Lo hemos hecho con ustedes, les hemos denunciado cuando han infringido la ley y lo vamos a seguir haciendo...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): ... y también vamos a seguir alentando a la población navarra a construir una comunidad cuidadora de la infancia. Para acabar,

señor Jiménez, porque usted sabe que me debo a la confidencialidad, ni se han producido los hechos tal como los ha contado ni hay implicado un magrebí ni tiene dieciséis años. Y espero, además, que todo esto que ha dicho usted aquí y que han dicho en sus medios no les salga gratis, no les salgan gratis todas esas mentiras. Muchas gracias.

(VARIOS PARLAMENTARIOS DAN GOLPES EN EL ESCAÑO REPETIDAMENTE CON LA PALMA DE LA MANO).

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Silencio, señorías. Gracias, Consejera, por sus palabras.

**11-26/POR-00068. Pregunta sobre datos relativos al primer semestre de aplicación de las declaraciones de Zona de Mercado Tensionado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta sobre datos relativos al primer semestre de aplicación de las decisiones de zona de mercado tensionado, del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. La formula el señor López Córdoba. Tiene para ello cinco minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente. Con su permiso, señora Maeztu. Bochorno no, lo que provoca son asco y náuseas, la ignorancia y el odio que se acaban de vomitar en esta sala.

(VARIOS PARLAMENTARIOS DAN GOLPES EN EL ESCAÑO REPETIDAMENTE CON LA PALMA DE LA MANO).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. Señorías, silencio.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Vamos a cambiar de tercio hacia algo más agradable y me van a permitir que le dé una vuelta y que intente ser muy pedagógico, como suele comentar un compañero, el señor Trigo. Señora Vicepresidenta, la pregunta va dirigida a usted. Del mismo modo que cuando se acomete una obra, si queremos acometer ciertos problemas tenemos que pasar por ciertas fases, sobre todo si estos problemas son de gran complejidad, tenemos que hacerlo de una manera. En una obra, en un edificio, se empieza con un análisis de necesidades, unas primeras ideas que suelen terminar en unos bocetos, la posterior concreción de estas ideas en unos planos, en unas memorias, en unos documentos, lo que se llama un proyecto de ejecución, continuando con la concesión de licencias, permisos, trámites burocráticos, etcétera, para, una vez terminados, empezar la obra. Es decir, para, una vez terminados, empezar a ver los resultados.

Prácticamente cualquier problema necesita de pasos similares, análisis, diagnóstico, planifica-

ción y ejecución antes de poder ver los resultados de todos esos pasos previos. En lo que llevamos de legislatura hemos hablado mucho de vivienda, hemos hablado muchísimo de vivienda, hemos hecho muchos análisis, hemos afrontado el tema desde muy diferentes perspectivas, hablando de soluciones parciales concretas que necesitan ser acometidas para formar parte de la solución global. Hemos analizado, hemos lanzado ideas, se han esbozado en nuestros discursos unos primeros bocetos que han terminado convirtiéndose en nuestros particulares documentos oficiales que podrían ser, entre otros, la declaración de zonas de mercado tensionado, los planes anexos a estas zonas en los diferentes municipios o las modificaciones legislativas que hemos hecho a lo largo de este año pasado y que han pasado por sus requeridos trámites burocráticos y han permitido, si me permiten el símil, comenzar con las obras.

Y como al principio de cada obra, cuando empieza, los resultados no son inmediatos, no se puede ver gran cosa. Si uno va a un solar, lo que ve es mucho barro, mucha gente moviéndose alrededor de un solar vacío, pero no permite ver a nadie que no conozca el proyecto qué es lo que va a pasar allí. Sin embargo, cuando pasa un tiempo, cuando pasa un poquito de tiempo, ya se empiezan a ver los resultados, las primeras estructuras, se empiezan a ver las formas y la gente ya puede intuir cómo será ese edificio al final. No sabrá si será bonito o feo, pero ya puede intuir cómo es.

En estos momentos nos encontramos en ese punto, no podemos ver el desenlace final, pero sí que vemos unos primeros resultados que nos indican cómo está evolucionando nuestro proyecto o, dejando ya de lado este símil, nuestras medidas, las medidas que hemos adoptado en vivienda. Han pasado meses desde la puesta en marcha de muchas de las medidas que se han adoptado en vivienda. La más urgente era controlar, sobre todo, la escalada de precios de alquiler que estaba y está distorsionando de manera preocupante el acceso a la vivienda en nuestra Comunidad y en todo el Estado. La semana pasada su departamento hizo públicos los primeros datos al respecto y lo que pudimos oír nos pareció muy esperanzador.

También es cierto que la reacción ante esto no se hizo esperar por ciertos sectores, entre los que destaco a Idealista, parte interesada en la que tanto los precios como la rotación de alquileres le interesa que siga moviéndose como hasta ahora, porque es lo que les hace incrementar sus ingresos. Este año pasado... A mí me gusta mucho cuando hablan de ingresos y de pérdidas, porque dicen que van a tener muchas pérdidas, definiendo pérdidas como ganar menos, que yo creo que eso no es pérdidas. En 2025, si no me equivoco, Idealista

superó los más de trescientos millones de euros en ingresos.

Pero ¿qué es lo que hacen estas medidas? Para ello devalúan las acciones de la Administración, no aceptan los datos ofrecidos porque quieren ser ellos la única fuente de datos en este tema. Porque si un ente privado da los datos que solo manejan ellos y que solo se le requieren a su actividad, lo que hace es controlar el mercado para sus intereses y no para el total de la ciudadanía, que es lo que hacen las Administraciones Públicas. Una actitud muy osada por su parte, porque las leyes no las hacen ellos. Una actitud fruto de haber estado demasiado tiempo estos y otros como ellos campando a sus anchas en un tema tan sensible como lo es la vivienda o el acceso a la misma.

Por eso lo que ven ellos como terrible, nosotros lo vemos como una buena noticia. Primero, porque ahora tenemos una fuente de datos neutra, fiable y pública. Y segundo, porque los primeros datos que estos datos neutros, fiables y públicos han dado son que las medidas que su departamento ha adoptado están dando sus frutos. Por eso le preguntamos, Consejera, por la valoración que hace de los datos obtenidos en lo relativo a los precios y los contratos de alquiler durante este primer semestre. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Responde en nombre del Gobierno la Vicepresidenta y Consejera de Vivienda, señora Alfaro, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidente. Gracias, señor López. Obviamente, como usted se puede imaginar, y va en la línea de lo que usted planteaba en su intervención, tenemos que hacer una valoración muy positiva de los datos oficiales sobre los precios de mercado de alquiler en los municipios declarados como zona de mercado tensionado y sobre los datos también de los contratos registrados en dicha zona. Repito, datos que son oficiales, usted también lo ha dicho. Insisto una y otra vez y creo que es necesario que lo sigamos haciendo: datos oficiales basados en registros públicos elaborados por una Administración que no tiene ningún interés en el tema, salvo velar por el interés general.

Estos datos han constatado —tuvimos oportunidad ya de anunciarlo— un descenso del 8,6 % de media en el precio de los veintiún municipios declarados, mientras que se mantiene la oferta a lo largo del año 2025 respecto a la registrada en 2024. En concreto, el precio medio de alquiler en el cuarto trimestre de 2025 ha sido de 774 euros de media, frente a los 848 del segundo trimestre del 2025, que es el último trimestre con los precios libres. En cuanto a contratos, en 2025 se

registraron 4.202, estos registrados en el registro de contratos de alquiler que, recordemos, es de inscripción obligatoria, frente a los 4.176 que se registraron en el año 2024, es decir, 29 contratos más, por lo que hablamos de mantenimiento de la oferta. Estos son los datos, repito, oficiales de registros públicos.

Y como era de esperar, usted ha apuntado y ha puesto algún ejemplo en concreto, la derecha política, la mediática, pero sobre todo la económica, con intereses mercantiles en uno de los negocios más lucrativos que existen, que es la especulación en torno a la vivienda, han saltado de inmediato para tratar de descalificar unos datos que no les han gustado en lo más mínimo, pero que tampoco han ofrecido ningún tipo de dato alternativo, fuente fidedigna o argumento de peso de ningún tipo para contravenir los datos que hemos publicado. Porque —y en este tema tenemos que hablar claro— Idealista, Fotocasa, Pisos.com..., el entramado montado en torno a alquiler seguro, lo que quieren es hacer negocio y punto, ya está, esa es su razón de ser y medidas como la zona de mercado tensionado les perjudican en sus negocios porque la bajada de precios o la estabilidad en los contratos, es decir, la estabilidad de las familias, perjudica —aunque venga bien a los ciudadanos— a sus cuentas de resultados.

Y no hay más. Es que es de primero de capitalismo. Y es lógico que quien tiene negocios en el sector trate de descalificar lo que le perjudica económicamente y trate de hacerlo con todos los tentáculos a su alcance, que por desgracia son muchos. Lo mismo que digo que esto es de primero de capitalismo, también es de primero de buena gestión pública, por ejemplo, que no dejemos la estrategia en la prevención del cáncer a las tabacaleras, por poner un ejemplo. No podemos permitir que sean los portales inmobiliarios los que establezcan el marco comunicativo de los datos en materia de vivienda.

Por ir finalizando la valoración que usted me ha preguntado, sumo la satisfacción también por el trabajo realizado en torno a los planes específicos con los municipios declarados zona de mercado tensionado, que aprovechamos para anunciar que presentaremos dentro de diez días y que tengo que decir que ha contado con la participación de veinte de los veintiún municipios declarados, con independencia de la adscripción política de estos Gobiernos municipales. Digo y recalco que veinte de veintiuno porque, incomprensiblemente y a pesar de nuestros innumerables ofrecimientos, el municipio de Barañáin no ha tenido a bien sumarse al trabajo realizado en torno a estos planes. Digo yo que pensará su ayuntamiento que los ciudadanos y ciudadanas de Barañáin no deben tener ningún problema con el precio de la vivienda.

En resumen, valoración positiva sin lanzar las campanas al vuelo. Tendremos que seguir evaluando y viendo los resultados de meses posteriores porque, además, y lo llevo diciendo ya los dos años largos que ocupo esta responsabilidad, la solución a los problemas de vivienda no va a venir solo de esta medida, sino que va a venir de una serie de herramientas, de políticas estructurales de forma sostenida en el tiempo. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias.

**11-26/POR-00069. Pregunta sobre la reforma de la renta garantizada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto séptimo del orden del día: Pregunta sobre la reforma de la renta garantizada, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. La formula el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Responde en nombre del Gobierno la Presidenta, señora Chivite.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias de nuevo, Presidente. Señoría, en el actual período de sesiones llegará a esta Cámara la propuesta en la que llevamos tiempo trabajando y que ya le anticipo que no se va a sustentar ni en los principios ni en el discurso que su partido está haciendo respecto a esta prestación. Básicamente porque no pensamos que ayudar a una persona en situación de vulnerabilidad sea un despilfarro.

Desde el Gobierno estamos trabajando con rigor, estamos trabajando con datos, no con bulos ni con discursos populistas y con un objetivo principal, que es mejorar la empleabilidad de estas personas. Y también en la reforma, atender a las recomendaciones que la Cámara de Comptos hizo en su informe. Mientras ustedes dan medallas de reconocimiento a los que defienden las persecuciones a personas migrantes, nosotros entendemos que el proceso de regularización anunciado por el Gobierno de España lo que va a permitir es acceder al empleo a miles de personas. Por lo tanto, si de verdad —y no de discurso— les preocupa que la gente tenga trabajo, apoyen los procesos para facilitar que así sea, como, por cierto, ya hicieron Gobiernos anteriores del Partido Popular. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Señora Chivite. Cinco minutos para la réplica, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Señora Chivite, es inconcebible que Navarra, siendo la tercera comunidad con un mayor PIB per

cápita en España, sea también una de las comunidades que registran un mayor porcentaje de personas que perciben la renta garantizada. Y ese dato yo creo, señora Chivite, que le ha de llevar a usted a una profunda reflexión. Porque una economía fuerte evidentemente se debe trasladar en más empleo, más oportunidades y no más dependencia, que es lo que hace su Gobierno. En este contraste es evidente que algo no funciona, señora Chivite, su modelo no era este, el que usted hoy sostiene.

No podemos aceptar que el crecimiento económico conviva con un sistema que corre el riesgo de cronificar la dependencia en lugar de impulsar la inserción laboral. El dinero de los navarros —sí, señora Chivite— no puede destinarse a sostener un sistema que, lejos de incentivar el empleo, termina haciendo todo lo contrario. Navarra destina hoy ciento once millones más sesenta millones por parte del Estado y solo, señora Chivite, el 13 % de los perceptores accede a un empleo. Ahí demuestra, como digo, el fracaso de ese modelo.

No estamos ante un problema menor, señora Chivite. Durante la crisis económica el gasto rondaba aproximadamente 30 millones, con poco más de 7.900 perceptores. Hoy, pese a tener una economía que crece en torno al 2,3 %, señora Chivite, el número de personas beneficiadas supera los 16.700, con un coste totalmente disparado. Algo, como digo, claramente no está funcionando. Hemos repetido en diferentes ocasiones en esta Cámara, señora Chivite, que lleva una dinámica tremendamente preocupante respecto a las tasas de pobreza, siendo la Comunidad Foral de Navarra en la que más ha crecido la pobreza desde 2015, siendo, como digo, la tasa Arope la más alta de la historia, made in Chivite esta cuestión.

Por tanto, lo que quiero decir es que las políticas dirigidas a dar y dar prestaciones sin control, lo que han conseguido estos años es no incentivar el empleo y, como digo, generar más pobreza, y está claro que no han generado un aumento de la inserción laboral. Lo más preocupante —sí, señora Chivite— es la sensación de despilfarro y falta de control por parte de su Gobierno. Un informe de la Cámara de Comptos, no el Partido Popular —sí solicitó el Partido Popular ese informe—, dice que el 76 % de los perceptores inspeccionados incumplía algún requisito, lo que cuestiona la eficacia de la supervisión del modelo actual. La solidaridad, señora Chivite, es esencial y fundamental, pero debe ir acompañada siempre de responsabilidad. Las ayudas han de ser un puente hacia el empleo y no una alternativa, señora Chivite, permanente. Quien pueda trabajar o rechace una oferta no puede seguir cobrando una prestación pagada por todos los navarros.

Por eso, como bien sabe, vamos a presentar en este Parlamento una ley para impulsar una refor-

ma total de la renta garantizada y que sí que ponga fin al derroche y al descontrol de su Gobierno y, efectivamente, hacer que esta renta sea el camino a la inserción laboral. Endurecemos, señora Chivite, las condiciones de acceso exigiendo una residencia legal acreditada y no un simple empadronamiento. Los recursos públicos sí son limitados y tenemos la obligación de administrarlos con responsabilidad, con rigor y con justicia. Reforzaremos los mecanismos de control incrementando las inspecciones y estableciendo consecuencias claras ante quienes incumplen. También está claro que vamos a exigir un compromiso real por parte de los beneficiarios desde el minuto uno, que les someta a un itinerario personalizado, público y verificable de búsqueda de empleo o, si no, perderán el derecho a esta renta.

Navarra tiene que apostar por un modelo que incentive el esfuerzo, que promueva la autonomía y que evite cualquier riesgo de la dependencia estructural, que es lo que produce su modelo, y que garantice el uso responsable, sí, del dinero de todos los navarros. La renta garantizada, señora Chivite, debe ser una ayuda temporal, una ayuda puntual para ayudar a quien más lo necesita, evidentemente, a aquellas personas que sufren una circunstancia, una situación coyuntural complicada. Pero, señora Chivite, la renta no puede convertirse en un sueldo permanente de nadie ni en un modo de vida financiado por el esfuerzo de todos los navarros. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Presidenta, tres minutos, cincuenta y seis segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Señoría, ustedes siguen en la misma estrategia que Vox, parece que no aprenden. Cuanto más persiguen esa estrategia de Vox, más votos les quitan. Pero ese será su problema. Yo creo que usted no lleva muy bien el tema de las matemáticas, señor García. Porque, claro, comparar unos contextos con otros contextos, cuando habla de presupuesto no habla de gasto, compara presupuestos con gastos, que sabe que no tienen nada que ver. Otra cosa que copian de Vox: manipular los datos.

Este Gobierno no tiene por qué defender de las políticas sociales —señor García, que yo le he respetado en su intervención, por favor— que hace porque las hace con convicción. Por supuesto que sí. Por lo tanto, que nos ataquen por atender a la población vulnerable creo que nos refuerza como proyecto político y, sobre todo, demuestra la soledad de quienes pretenden sociedades de élites porque los pobres les molestan. Claro, ustedes premian a Milei, así lo ha hecho su compañera Ayuso, que acaban de aprobar una reforma laboral que deja sin derechos prácticamente al conjunto de los trabajadores. ¿Ese es su modelo? ¿El dejar

caer a las personas? Pues ya le digo que ese no va a ser el modelo de renta garantizada que vamos a presentar en esta Cámara.

Escuche muy bien las palabras, porque se las voy a recordar dentro de un tiempo: Navarra va a ser la resistencia de esa ola ultra que proponen el Partido Popular y Vox, porque esta tierra quiere seguir viviendo en paz, en convivencia, con esos valores de solidaridad, que amplía derechos, que protege a las personas frente a esa desregulación que proponen ustedes. Los navarros quieren buenas políticas sociales, no quitarlas, quieren buenas políticas sociales y eso es lo que va a hacer este Gobierno, mejorar las políticas sociales para garantizar la empleabilidad, no dejar al albur a las personas pobres y quitarles derechos, como es lo que usted está proponiendo. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señora Chivite.

**11-26/POR-00070. Pregunta sobre las listas de espera del Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Pasamos al punto número 8. Es una pregunta sobre las listas de espera del Servicio Navarro de Salud. Para plantearla tiene la palabra la señora San Martín por Unión del Pueblo Navarro. Cuando quiera.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta. Señora Chivite, señor Domínguez, al inicio de esta legislatura, en 2023, ustedes nos prometieron que iban a bajar las listas de espera y lo hicieron porque en aquel momento las listas de espera el señor Domínguez las calificaba de inadmisibles. Veintinueve meses después, es decir, en el día de hoy, han conseguido algo que parecía imposible y es que haya más navarros y navarras esperando en la lista de espera y que esperen más días de lo que esperaban en aquel 2023, al inicio de la legislatura. Hoy solo una comunidad autónoma tiene peores cifras de espera que Navarra, solo una: Canarias, la única.

Han batido todos los récords negativos imaginables. La mayor cifra histórica en Navarra de gente esperando una primera consulta con especialista, la mayor cifra histórica en Navarra de gente esperando una operación, han enviado a 108.000 personas a la sanidad privada el último año, han pagado millonadas en peonadas. Ustedes, los que dicen que defienden la sanidad pública y que tanto criticaban Gobiernos que llevaban a la privada y que pagaban peonadas y que siguen haciendo esa crítica a otras comunidades autóno-

mas. Desde el 2018 han conseguido un incremento de un 121 % en la contratación de seguros de salud privados, porque cada vez hay más navarros y navarras que no confían en que este sistema sanitario les vaya a atender en un plazo razonable.

Por eso la pregunta es, señora Chivite, ¿qué más tiene que ocurrir? ¿Qué más tiene que ocurrir? Esa es la pregunta. Porque esto ya evidentemente tiene un nombre y es «fracaso», con todas las letras. Fracaso. Fracaso de su Gobierno, señora Chivite, de intentar paliar el principal problema de la sanidad navarra, que son las listas de espera. Pero ¿saben quién sí está cumpliendo? ¿Saben quién sí cumple? La ciudadanía. Los navarros y navarras que pagan religiosamente sus impuestos, que son muchos en Navarra, porque se les asegura que ese esfuerzo es para mantener servicios públicos de calidad. Y calidad en sanidad, señora Chivite, es que cuando alguien necesita al sistema sanitario, el sistema sanitario responda. Eso es calidad.

Los ciudadanos cumplen. Quien no está cumpliendo es su Gobierno, quien no está cumpliendo es su Consejero de Salud. Y usted es la que debe responder por estos incumplimientos después de veintinueve meses sin mover un ápice la lista de espera, es más, incrementándola. Pero usted lo que hace hoy es callarse y no va a responder, da la espalda al mayor problema de la ciudadanía navarra hoy en día, a miles y miles de personas que esperan mientras desesperan, que les llamen para una cita médica. Eso es lo que está haciendo usted hoy, sin responder a esta pregunta.

Con más pacientes que nunca, con más días de espera que nunca, con la gente más cabreada que nunca, con el Consejero con las ideas más agotadas que nunca, ¿qué más tiene que pasar, señora Chivite, para que tome una decisión y cese al mayor responsable de este desaguado?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora San Martín. Para responder a esta pregunta tiene la palabra el Consejero de Salud, el señor Domínguez Cunchillos, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Señora San Martín, voy a responderle yo porque me parece necesario aclarar algo. Llevan ustedes desde el primer día de legislatura intentando enfrentarme con la Presidenta o enfrentar a los partidos que forman el Gobierno. Da lo mismo cómo lo hagan, pero es evidente su objetivo, tan evidente como que se les acaban las ideas y traen como pregunta de máxima actualidad las listas de espera, uno de los mayores retos que tenemos en salud y de los que más se ha hablado en este Parlamento desde que tomé posesión hace dos años y medio, aun en momentos en los que no venía a cuento.

Así que voy a repetir lo que ya le dije allá por junio de 2024 al señor Esparza en un Pleno como este: no cuente conmigo para entrar en su juego, aunque lo intente en una pregunta dirigida a la Presidenta. Puede atacarme, criticar todo el trabajo que realizamos, crear alarma, que eso se les da muy bien, alimentar la negatividad respecto al sistema público de salud de Navarra o formar un dueto todas las semanas con el señor García para pedir mi dimisión al unísono. Aunque no lo merecen, les voy a dar un consejo: no malgasten energías porque no me voy a ir ni voy a dejar el trabajo a medias, salvo que la Presidenta del Gobierno o la Presidenta de mi partido así lo decidan porque hayan perdido la confianza en mí o tenga que irme por motivos personales o familiares de fuerza mayor.

Hasta entonces seguiré trabajando en los proyectos que tenemos iniciados y seguiré peleando por mejorar las cosas, aunque no todas tengan resultados a corto plazo o tan rápido como a mí me gustaría. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Domínguez. A continuación, señora San Martín, le quedan dos minutos, doce segundos. Gracias.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Señor Domínguez, ¿que las listas de espera no son máxima actualidad? ¿Dónde vive usted? Salga a la calle y pregunte si la espera para un especialista no es máxima actualidad. Es que lleva siendo máxima actualidad veintinueve meses, que es de lo que estamos hablando hoy. Que no han conseguido doblar la lista de espera, que hay 62.000 personas esperando. ¿Y no es máxima actualidad esto? ¿De verdad no es máxima actualidad? En fin.

Nos vendrá a decir, me imagino, lo mismo que nos lleva diciendo meses y meses y hoy me imagino que en su segunda intervención nos dirá lo mismo: que tienen medidas, que tienen planes, quizás algún anuncio de esos que consiguen un titular de prensa, pero que luego para la ciudadanía no tiene ninguna repercusión. Nos dará excusas, como siempre, que si vacaciones, que si festivos, que si picos de gripe. Pero le voy a decir una cosa, señor Domínguez: todos los años hay gripe, todos los años. Todos los años hay Navidad, Semana Santa y puentes. Todos los años. ¿Por qué cree que puede venir aquí año tras año a decirnos lo mismo? Si, ya sabe. El año que viene también va a haber pico de gripe, Navidad y Semana Santa.

Lo que sí que hay que reconocerle, señor Domínguez, es la habilidad, el esfuerzo y la creatividad que están teniendo para intentar mejorar las cifras, pero solo en el papel. Llamadas telefónicas para sustituir consultas, pacientes devueltos a Atención Primaria, cambios en la forma de con-

tabilizar las listas de espera. Y muchos navarros y navarras podrían hacerse una pregunta que es muy razonable: ¿qué pasaría si todo ese esfuerzo y esa creatividad, en lugar de intentar maquillar la lista, los estuvieran empleando en arreglar los verdaderos problemas de la lista de espera? ¿Qué pasaría? Porque la gente, señor Domínguez, no quiere salir de la estadística de cualquier manera, quiere entrar en una consulta a la que lleva esperando meses. Eso es lo que quiere la gente. Por eso, después de veintinueve meses, se acaba el tiempo, se acaban las oportunidades y, desde luego, lo que hay es un resultado negativo.

En cualquier organización, en cualquier empresa que se tome en serio la gestión, este balance tendría consecuencias, sin ninguna duda. Y aquí lo que vemos es: la señora Presidenta callada, usted sin ninguna idea y con las mismas excusas de siempre, y al ciudadano, ¿qué le vamos a decir? Que aguante con resignación. Que aguante. ¿Qué más tiene que pasar, señora Chivite, con la lista de espera? ¿Qué más tiene que pasar?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Gracias, señora San Martín. Para contestar, el señor Domínguez, Consejero de Salud, tiene nuevamente la palabra. Le quedan tres minutos, veinticuatro segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Señora San Martín, no diga lo que yo no he dicho nunca. Yo aquí nunca he puesto excusas. He contado medidas, pero no tengo ninguna duda de que la gente está harta de la lista de espera. Pero no tengo tampoco ninguna duda de que también está harta de abrir el periódico y de ver cómo lo único que se hace aquí es criticar y protestar sin hacer ninguna propuesta. Si tan claro lo tienen, si tienen propuestas, háganlas. Se lo he dicho muchas veces. Dejaré bien claro de quién es la idea si piensan que eso les puede dar un puñado de votos, que es lo que están buscando, no tengo ningún problema. Es más, les invito a presentarlas ustedes mismos.

Pero la realidad es que no han propuesto nada para mejorar las listas de espera en estos dos años y medio que llevo en el cargo, un hecho que les deja también en evidencia. No voy a volver a repetir todas las medidas que hemos tomado —en eso se ha equivocado— y estamos tomando. Pero sí me gustaría incidir en algunas cosas que siguen sin tenerse en cuenta. La lista de espera no son solo cifras, son personas esperando una consulta, una intervención. Pero esa cifra global no es realmente lo que a mí o a mi equipo más nos preocupa. Lo que nosotros miramos con más atención es la demora media. Creo que lo podrán entender. Si estuviera toda Navarra esperando una consulta y se les atendiera en cuarenta días, la lista de espera sería espectacular y dentro de la Ley de Garantías.

Desde el equipo de subdirección hacia arriba hay personas que han trabajado en salud en otras comunidades y no entienden por qué seguimos centrándonos en si son sesenta mil, cincuenta mil o cien mil consultas pendientes, cuando lo importante es cuánto se tarda en verlas. Igual que les sorprende que esta cifra se publique mensualmente, cuando el propio ministerio y muchas comunidades lo hacen dos veces al año.

Independientemente de esto, lo que de verdad es indicativo de si hay o no un problema son las demoras. Un ejemplo puede ser alergología u otorrino. Hay algo más de mil y más de tres mil trescientas primeras consultas pendientes respectivamente, pero la demora media de ambas especialidades es de 35 y 47 días, de acuerdo con los datos de enero. Por supuesto, ahí también tenemos que actuar, pero me preocupan las demoras de otras especialidades que están, coloquialmente hablando, por las nubes y tienen menos consultas pendientes en el global. Si quieren criticar con rigor, les aconsejo que miren este dato. Seguro que van a encontrar también qué criticar, pero al menos lo harán con fundamento.

La otra cuestión es que hay medidas que también se criticaron mucho en su día. Tuve que dar explicaciones en Pleno, en comisión, en medios, acerca, por ejemplo, de la teledermatología o de los nuevos circuitos en oftalmología. Tuve que oír de todo, de todo, por usted en concreto. Ahora nadie dice nada porque son formas de funcionar propias de este siglo que funcionan, y el nivel de satisfacción de los pacientes es muy alto, aunque usted diga que no. Una vez más, criticaron demasiado pronto.

Tampoco oigo nada sobre las listas de espera en Tudela, que están por debajo de las 5.000 consultas y con una demora media de 53 días. Digan esto también, reconozcan también lo positivo, que hay mucho en el Departamento de Salud, lo pongan todo en una balanza y luego, si quieren, sigan pidiendo mi cese. Yo no tengo ambiciones políticas y casi me da igual. Usted sí las tiene, incluso por encima del bienestar de la ciudadanía. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, Consejero. Hemos terminado esta zona de preguntas.

**11-26/ITP-00006. Interpelación sobre política general en materia de igualdad y enfoque de género en el modelo de gobernanza de la administración foral y local, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Oihana Gallo San Román.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Vamos a pasar al punto noveno, es una interpelación sobre política gene-

ral en materia de igualdad y enfoque de género en el modelo de gobernanza de la Administración Foral y Local, presentada por la señora Gallo San Román, de Euskal Herria Bildu. Cuando quiera, para eso tiene diez minutos.

SRA. GALLO SAN ROMÁN: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on guztioi. *Gender mainstreaming* delakoa, gurean “genero-zeharkakotasun” gisa itzulia, funtsezko berdintasun-estrategia politiko gisa sendotzen hasi zen 1990eko hamarkadatik aurrera. Oinarrian, genero-zeharkakotasunaren xedea da politika publiko guztien jardunean genero-berdintasunaren ikuspegia txertatzea. Berdintasunaren ikuspegia gailendutako ikuspegia izatea, ohikoa edo guztiok ezaguna. Euskaraz «zeharkakoa» itzulia izan zena eta gaztelaraz «transversalidad» bezala itzulia izan dena. Haren sustraiak mugimendu feministaren barruan emandako eztabaidan kokatzen dira.

*[Muchas gracias, señora Presidenta, y buenos días a todas y a todos. El llamado gender mainstreaming, traducido aquí como “transversalidad de género”, comenzó a consolidarse a partir de los años 90 como una estrategia política fundamental de Igualdad. Básicamente, la transversalidad de género tiene por objeto la integración de la perspectiva de igualdad de género en la práctica de todas las políticas públicas. Que el enfoque de igualdad sea el enfoque predominante, tradicional o conocido por todo el mundo. Traducido al euskera como «zeharkakoa» y al castellano como «transversalidad». Sus raíces se hunden en el debate que se ha producido dentro del movimiento feminista.]*

1995ean, hain zuzen ere, ospatu zen Bejingen Nazio Batuek antolatutako Emakumeen IV. Mundu Konferentzia. Bertan, jarduera publiko guztietan, eremu eta etapa guztietan, berdintasuna kontzienteki sustatzeko beharra ezarri zen, genero-zeharlerrotasuna kontuan hartuta lan egiteko beharra arautu zen. Emakumeen eta gizonen berdintasunaren aldeko munduko hitzarmen politiko hau inflexio-puntu bat izan zen maila guztietan berdintasun-politikak garatzeko.

*[En 1995, se celebró en Beijing la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, organizada por Naciones Unidas. En ella se estableció la necesidad de promover conscientemente la igualdad en todas las actividades públicas, en todos los ámbitos y etapas; se reguló la necesidad de trabajar teniendo en cuenta la transversalidad de género. Este pacto político mundial por la igualdad de mujeres y hombres supuso un punto de inflexión para el desarrollo de políticas de igualdad a todos los niveles].*

Eta orain, etor gaitezen gurera. Aurreko astean, Remírez kontseilariaren lehen agerraldia izan genuen Lehendakaritza eta Berdintasun Batzordean. Bertan, urteko erronkak edo ildo nagusiak aurkezteaz gain, azpimarratu zuen egungo Gobernuaren politikei bultzada politiko handiagoa emateko azken txanpan gaudela. EH Bilduk argi aldarrikatu zuen azken bultzada honetarako gihar eta konpromiso gehiago eskatzen genuela, berdintasun-politikak eta genero-zeharkakotasunaren estrategia erradikalaren bultzada ematera premiatu genuen Gobernu.

*[Y ahora, volvamos a nuestro ámbito. La semana pasada tuvimos la primera comparencia del Consejero Remírez en la Comisión de Presidencia e Igualdad. En ella, además de exponer los retos o líneas principales del año, destacó que estamos en el último esfuerzo de dar un mayor impulso político a las políticas del actual gobierno. EH Bildu proclamó con claridad que demandamos más músculo y compromiso para este último impulso, e instamos al Gobierno a que impulsara las políticas de igualdad y una estrategia radical de transversalidad de género].*

Gaurko interpelazioa ildo berean egin nahi dugu. Baina berdintasun-politiken bultzada ez ezik, Gobernu osoaren ekintza politiko guztiak berdinzaleagoak, bidezkoak eta bizigarriagoak izateko bultzada eskatu nahi diogu Gobernuari. Horretarako marko normatibo sendoa daukagu Nafarroan. 17/2019 Foru Legeak, Emakumeen eta gizonen arteko berdintasunari buruzko Nafarroako legeak, zehatz-mehatz dio bere 13. artikuluan berdintasun printzipioaren zeharkakotasuna eta ekintza positiboak uztartu beharko direla, Nafarroako administrazio publikoek zeharkako izaeraz eta modu aktiboan txertatuko dutela zeharkakotasun hori. Eta sistematikotasunez genero-ikuspegitik aztertuko dituzte emakumeen eta gizonen egoera, baldintzak eta behar desberdinak, eta berariazko helburu eta neurriak ezarriko dira, genero-arrakala horiek ezabatzeko eta politika eta ekintza guztietan berdintasuna sustatzeko. Bereziki kontuan hartuko direla, baita ere, askotariko diskriminazioak eta ikuspegi interseksionala. Titulu oso bat ere eskaintzen die berdintasun-eskubidea bermatzeko tresnei: kontratazio publikoa, laguntza publikoa, estatistika, generoaren araberako txostena, genero-eragina duten aurrekontuak eta abar eta abar.

*[La interpelación de hoy va en la misma línea. Pero queremos pedir al Gobierno un impulso no sólo para las políticas de igualdad, sino para que todas las acciones políticas del Gobierno en su conjunto sean más igualitarias, justas y estimulantes. En Navarra contamos para ello con un marco normativo sólido. La Ley Foral 17/2019, de Igualdad de Mujeres*

*y Hombres de Navarra, especifica en su artículo 13 que deberá conjugarse la transversalidad del principio de igualdad con las acciones positivas, que las administraciones públicas de Navarra incorporarán la transversalidad de forma activa. Y analizarán sistemáticamente desde la perspectiva de género las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de mujeres y hombres, estableciendo objetivos y medidas específicas para eliminar estas brechas de género y promover la igualdad en todas las políticas y acciones. Dice también que serán especialmente tenidas en cuenta las diversas discriminaciones y el enfoque interseccional. También dedica un título completo a los instrumentos para garantizar el derecho a la igualdad: contratación pública, asistencia pública, estadística, informe en función del género, presupuestos con impacto de género y un largo etcétera].*

Hori dugu, beraz, genero-zeharkakotasunaren instituzionalizazioa ulertzeko abiapuntua, mundu mailan —baita Nafarroan ere— erabateko aitortza izan duena eta garapena izan duena. Finean, berdintasuna bermatzera bideratutako gobernu-mekanismoa hedatzea da oinarria. Neurri horiek ez dira soilik simbolikoak; hau da, diskurtsotik harago joan behar dute. Substantiboak ere badira; hau da, politika publikoen diseinuan eta formulazioan. Eta operatiboak ere badira; hau da, politika publiko horien inplementazioa.

*[Este es, por tanto, el punto de partida para entender la institucionalización de la transversalidad de género, que ha tenido un reconocimiento total y un desarrollo a nivel mundial, también en Navarra. En definitiva, lo fundamental es desplegar mecanismos de gobierno orientados a garantizar la igualdad. Estas medidas no son sólo simbólicas; es decir, deben ir más allá del discurso. También son sustantivas; es decir, afectan al diseño y formulación de las políticas públicas. Y también son operativas; es decir, se trata de la implementación de esas políticas públicas].*

Gaurko hitz-hartze honetan ezinezkoa da tresna horiek guztiak aztertzea, eta horregatik hirutan jarri nahi dugu jopuntua: berdintasun-egituretan (berdintasunaren aldeko arkitekturan), berdintasun-profesionalen trebakuntzan eta genero-ikuspegidun aurrekontuetan. Eta guztien txapela edo aterkia den, nola ez, konpromiso politikoan.

*[Resulta imposible analizar en esta intervención de hoy todos estos instrumentos, y por ello queremos fijar la vista en tres: en las estructuras de igualdad (la arquitectura para la igualdad), en la formación de profesionales de igualdad y en los presupuestos con perspectiva de género. Y, cómo no, en la cobertura o*

*el paraguas de todos, que es el compromiso político].*

Egitura eta berdintasun-arkitekturari dagokionez, esperientzia tekniko-politikotik abiatuta, arkitektura instituzional egonkor baten garrantzia nabarmendu nahi dugu. Berdintasun-egitura egonkorak behar ditugu. Aspaldi argitaratu zen iritzi-artikulu batean ere irakurri genuen berdintasun-egitura hauek duten garrantzia. Eta sensibilizazio-kanpainetatik harago ere doazela, zeharlerrotasun hori bermatzeko prozesuak gidatuko dituzten berdintasun-egiturak behar ditugulako.

*[En cuanto a la estructura y arquitectura de igualdad, partiendo de la experiencia técnico-política, queremos destacar la importancia de una arquitectura institucional estable. Necesitamos estructuras estables de igualdad. También leímos en un artículo de opinión publicado hace mucho tiempo la importancia que tienen estas estructuras de igualdad. Y que van más allá de campañas de sensibilización, porque necesitamos estructuras de igualdad que conduzcan los procesos para garantizar esa transversalidad].*

Baina —kontseilariaren agerraldian datu hau ere eman genuen—, Gobernuak 13 departamentu baldin baditu, nola liteke gaur egun 8 berdintasun-unitate martxan egotea, 8 berdintasun-teknikari egotea 13 departamentuetarako? Hau da, hauen funtzioa estrategikoa baldin bada, teknikari hauek departamentu batean baino gehiagoan daude. Hori, plantilla organikoari dagokionez. Egia da errealitatean gaur egun gutxiago daudela. Berdintasun-egiturekin bukatzeko, tokian tokiko berdintasun-zerbitzuen eta Unibertsitateko berdintasun-zerbitzuen lana ere azpimarratu nahiko genuke.

*[Pero —en la comparecencia del Consejero también dimos este dato—, si el Gobierno tiene 13 departamentos, ¿cómo es posible que hoy en día sean ocho las unidades de igualdad en marcha, que haya ocho técnicas y técnicos de igualdad para los 13 departamentos? Es decir, si su función es de carácter estratégico, estos técnicos están en más de un departamento. Eso, en cuanto a la plantilla orgánica. Es cierto que en la realidad actualmente son más escasos. Para terminar con las estructuras de igualdad, también nos gustaría destacar la labor de los servicios de igualdad locales y de los servicios de igualdad de la Universidad].*

Trebakuntzari dagokionez —genero-zeharkakotasunaren bigarren tresna—, arkitektura horretaz gain, langile kualifikatuek osatutako egiturak behar ditugula aldarrikatzen dugu. Honen inguruan ere monografiko oso bat beharko genuke. Eta plan estrategikoak zein Administrazioaren barneberdintasun planak eta tokian tokiko berdintasun

planek ere zehazten dute trebakuntzaren garrantzia. Oso kezkatuta irakurri genuen iazko politika publikoetan berdintasuna aplikatzeko prestakuntza-ibilbideko jarraipen txosten hori.

*[En cuanto a la capacitación –segunda herramienta de la transversalidad de género–, además de esta arquitectura, reivindicamos la necesidad de estructuras formadas por personal cualificado. En torno a esto también necesitaríamos un monográfico completo. Y tanto el plan estratégico como el plan interno de igualdad de la Administración y los planes locales de igualdad también precisan la importancia de la capacitación. Leímos con gran preocupación ese informe de seguimiento del itinerario formativo para la aplicación de la igualdad en las políticas públicas del año pasado].*

Eta bukatzeko, azken tresnari dagokionez, EH Bildurentzat, gure ustez, eraldatzailea dena, generoa kontuan hartzen duten aurrekontuak dira. Haien helburua da baliabide publikoen esleipenean egon daitezkeen generoaren araberako alborapen horiek zuzentzea eta gastu publikoak emakumeengan eta gizonengan eragin desberdina dutela azaleratzea. Genero-ikuspegia duen aurrekontua egiteko, kontuan hartu behar dira emakumeen eta gizonen egoera, premiak eta beharrak. Plan estrategikoak eta legeak ere hala zehazten du.

*[Y, para terminar, en lo que respecta al último instrumento, para EH Bildu, lo que en nuestra opinión es transformador son unos presupuestos que tienen en cuenta el género. Su objetivo es corregir estos sesgos de género en la asignación de recursos públicos y poner en evidencia que el gasto público tiene un impacto desigual en mujeres y hombres. La elaboración de un presupuesto con perspectiva de género debe tener en cuenta la situación, urgencias y necesidades de mujeres y hombres. Así lo determina también el plan estratégico y la ley].*

Honekin lotuta, aurten EH Bilduk Gobernuarekin sinatutako akordioan ere adostu genuen aurten lanketa berezi bat egin behar zela, baina 2026ko aurrekontuen generoaren eraginari buruzko txosten hori oinarri hartu dugu interpelazio hau prestatzerako orduan, eta oso kezkatuta gaude bertan azaltzen diren datuekin.

*[En relación con esto, en el acuerdo firmado este año por EH Bildu con el Gobierno también acordamos que este año había que trabajar de forma especial, pero a la hora de preparar esta interpelación hemos tomado como base ese informe sobre el impacto de género de los presupuestos de 2026, y estamos muy preocupadas con los datos que se exponen en el mismo].*

Hau lagin bat besterik ez da. Nafarroako Gobernuak dituen 13 departamentuetatik, 8 departamentuk bakarrik bidali dituzte txosten horiek. Gainera, jarraipen-txosten horietan 27 fitxa bakarrik jaso dira. Eta kontuan hartuta 2026rako Nafarroako Aurrekontu Orokorren aurreproiektuan 73 programa daudela, nola liteke programen 27 jarraipen-fitxa bakarrik jasotzea? Horietatik adierazten zen, gainera, 11 programak ez zutela zuzeneko dotaziorik emakume eta gizonen berdintasunerako, eta jartzen zuen 16k zuzeneko partida zeukatela. Eta hau da gure bigarren kezka. Gainerako programetan ez da aplikatzen berdintasun-printzipioa? txostenean ez dugu topatu genero-eraginaren adierazlerik, ezta berdintasun-helbururik ere. Ondorioz, aurrekontu osoaren ehuneko oso murrizta aztertu dela ondoriozta dezakegu.

*[Esto es sólo una muestra. De los 13 departamentos con los que cuenta el Gobierno de Navarra, sólo 8 departamentos han remitido estos informes. Además, en estos informes de seguimiento sólo se han recogido 27 fichas. Y teniendo en cuenta que en el anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2026 hay 73 programas, ¿cómo es posible que solo se recojan 27 fichas de seguimiento de programas? De ellas, además, se indicaba que 11 programas no tenían dotación directa para la igualdad de mujeres y hombres, y 16 ponían que contaban con una partida directa. Y esta es nuestra segunda preocupación. ¿En el resto de programas no se aplica el principio de igualdad? En el informe no encontramos indicadores de impacto de género ni objetivos de igualdad. En consecuencia, podemos concluir que se ha analizado un porcentaje muy reducido del presupuesto total].*

Egia da tresnak bitartekoak direla, ez helburuak. Horregatik ere azpimarratu nahi dugu tresna horiek, benetako eragina izateko, estrategia baten barruan kokatuta egon behar direla. Eta Sylvia Walby soziologian eta berdintasun-gaietan adituak esango lukeen bezala: zeharkakotasuna, eduki politikorik gabe, ariketa teknokratiko bihur daiteke, praxi feministan oinarritzen ez bada. Zeharkakotasunaren erronka ez da tekniko bakarrik, erabat politikoa ere bada. Beraz, erabaki politiko horretan indarra jartzea ere eskatzen dugu. Hori dela-eta, kontseilari jaun-andreok, Gobernuaren azken bultzada honetan Foru- eta Toki-administrazioaren gobernantza-ereduan berdintasuna eta genero-ikuspegia sistematikoki, politika publiko guztietan txertatu eta blaitzeko konpromisoa berrestea eskatzen dugu.

*[Es cierto que las herramientas son medios, no fines. Y es por eso que queremos subrayar que estas herramientas, para ser realmente efica-*

*ces, deben estar enmarcadas dentro de una estrategia. Y, como diría Sylvia Walby, experta en sociología y temas de igualdad: La transversalidad sin contenido político puede convertirse en un ejercicio tecnocrático, si es que no se basa en la praxis feminista. El reto de la transversalidad no es solo técnico; es también plenamente político. Por tanto, también pedimos que se haga énfasis en esa decisión política. Por ello, señoras y señores consejeros, reclamamos que, en este último impulso del Gobierno, el modelo de gobernanza de la administración foral y local reafirme el compromiso de que todas las políticas públicas, sistemáticamente, incorporen y estén inspiradas en la igualdad y la perspectiva de género].*

Izan ere, patriarkatua ez dago desegite bidean, bistan da. Oso-oso ongi birkokatu da. Patriarkatuaren oldarraldia hemen da. Esan dezakegu patriarkatua berrarmatzen ari dela. Hori dela-eta, gobernantza feminista eta zeharlerrotasun erradikal bat martxan jartzera premiatzen dugu Nafarroako Gobernuak. Eskerrik asko.

*[Porque, evidentemente, el patriarcado no está en vías de extinción. Se ha reubicado muy, muy bien. Asistimos al embate del patriarcado. Podemos decir que el patriarcado se está rearmando. Por ello, instamos al Gobierno de Navarra a poner en marcha una gobernanza feminista y una transversalidad radical. Muchas gracias].*

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, eskerrik asko, señora Gallo San Román. A continuación, para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Remírez Apesteguía, Consejero de Presidencia e Igualdad, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta. Eskerrik asko, lehenakari andrea. Y muchas gracias, señora Gallo, por traer a esta Cámara una interpelación que aborda una cuestión que para el Gobierno es absolutamente fundamental y me atrevo a decir que para el conjunto de nuestra sociedad. Y también me alegra que esencialmente, estructuralmente, estamos en la misma línea lo planteado por su grupo y lo que está haciendo el Gobierno de Navarra.

Porque cuando hablamos de igualdad entre mujeres y hombres estamos hablando también de una forma y de qué forma también se gobierna, de los principios que orientan nuestra acción política y, en definitiva, del modelo de sociedad que queremos construir entre todas y todos. En este sentido, me gustaría comenzar diciendo algo que, aun-

que creo que es bien sabido, no está de más volver a recordarlo: que somos un Gobierno progresista y feminista, a la misma altura. Evidentemente, lo digo desde la convicción, pero también desde la responsabilidad institucional y, sobre todo —y usted lo ha dicho acertadamente—, desde una acción política que caracteriza precisamente esta declaración de principios.

Creemos que la igualdad no puede entenderse como una política sectorial ni ser utilizada cuando es conveniente. De hecho, este Gobierno entiende la igualdad como un principio estructural que orienta el conjunto de nuestra acción pública y, por tanto, es un aspecto clave en materia de gobernanza. En este sentido, contamos con un buen paraguas, permítame la expresión, de carácter normativo, claro, sólido y ambicioso que respalda nuestra acción en materia de igualdad y, además, que su grupo también en muchas ocasiones —o la mayoría de ocasiones, por no decir todas— lo ha propiciado y lo ha apoyado.

Primero, lo que es la Ley Foral 17/2019, que establece de forma expresa que la perspectiva de género tiene que incorporarse a todas las políticas públicas en todos los ámbitos de actuación y en todos los niveles de la Administración. Así, este trabajo de transversalidad, como usted ha señalado, se está desarrollando en dos niveles que consideramos complementarios, pero que son ambos fundamentales. Por un lado, el ámbito foral, es decir, el propio funcionamiento del Gobierno de Navarra y su Administración y, por otro, en el ámbito local, porque este Gobierno tiene claro que la igualdad no puede depender de un código postal ni del tamaño de un municipio. La igualdad también es una cuestión de cohesión territorial.

Respecto al ámbito de la Administración Foral, sabemos que la igualdad no puede ser responsabilidad exclusiva de un solo departamento, sino que se trata de una cuestión compartida por el conjunto del Gobierno al mismo nivel de intensidad. Se trata de una responsabilidad colectiva, que impregna cada una de las áreas, las decisiones y, por supuesto, las políticas que impulsamos. Eso, precisamente, es ser transversales. La transversalidad en igualdad es, por tanto, el modelo de gobernanza que estamos consolidando gracias a una planificación estratégica, estructuras institucionales sólidas y recursos necesarios para que sea efectiva y duradera en el tiempo.

En primer lugar y como acabo de decir, este Gobierno cuenta, además, como he dicho, de compromiso, principios y valores en materia de igualdad, de una planificación estratégica que, lógicamente, da soporte a toda esta estructura. Así, está el Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2022, que es nuestra hoja de ruta en la que orientamos la acción de Gobierno en torno a

esta materia. En concreto, este plan establece objetivos claros, define prioridades y lo que permite también es coordinar el trabajo de los distintos departamentos, que es una de las cuestiones clave en esta interpelación. Por tanto, se trata de un instrumento fundamental que cuenta, además, con mecanismos de seguimiento y evolución que nos permiten medir avances y seguir mejorando, es decir, diagnosticando y evaluando nuestras políticas de cara a que sea cada vez más eficaz.

Como decía, también es necesario contar con estructuras que nos permitan integrar este principio en el día a día de la Administración, así como su forma de trabajar y de tomar decisiones. En este sentido, este Gobierno ha reforzado precisamente esta cuestión. Hoy, como usted sabe, señora Gallo, todos los departamentos del Gobierno de Navarra cuentan con unidades de igualdad integradas en su propia estructura, lo que pone de manifiesto que la igualdad no depende de la voluntad de una persona o de una iniciativa concreta, sino que forma parte de la propia organización de manera intrínseca y también esto precisamente contribuye a esa transversalidad.

Contamos, como usted ha señalado, con trece unidades interdepartamentales, una por cada departamento, que nos permiten coordinar trabajos, compartir objetivos y garantizar que el enfoque de la igualdad impregne todas las políticas públicas que surgen de este Gobierno. Unidades coordinadas precisamente por el Instituto de Navarra para la Igualdad, que sí, es cierto, ahora están cubiertas de manera parcial —mayoritaria, pero parcial— ocho de trece de ellas y quiero decir que aquí estamos sufriendo, entre comillas, los efectos del proceso de estabilización, que ha tenido efectos muy beneficiosos porque, como en su momento dirá la Consejera Jurío, ha reducido de manera drástica la temporalidad en la Administración, pero que provoca también estados de situación de los distintos trabajadores públicos.

Pero es que, además, también disponemos de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad, presidida precisamente por la propia Presidenta del Gobierno e integrada con todas las direcciones generales. Y que presida la Presidenta del Gobierno esta comisión no es baladí, sino que señala claramente cuál es la prioridad y el orden de prioridades de la cuestión de igualdad en el ámbito del Gobierno. Como digo, una muestra más de que la igualdad es entendida de manera transversal y estratégica y también desde el liderazgo político al formar parte de la dirección de este Gobierno.

Entrando ya en una cuestión también clave, como he señalado, por una parte está la Administración Foral, pero también es clave que trabajemos en el ámbito local. Y desde aquí acompañamos, por supuesto, a todas las entidades locales,

dotándolas de recursos y ayudándolas a construir sus propias estructuras de igualdad. Por eso lo que hacemos es trabajar con ayuntamientos, con mancomunidades, con el conjunto de la estructura local de nuestra tierra, para que puedan desarrollar políticas de igualdad de forma planificada, estructurada y sostenida en el tiempo.

Ejemplo vivo de todo esto es la comisión para la coordinación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales de Navarra en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como la puesta en marcha de un grupo de trabajo técnico interinstitucional con personal técnico de las entidades locales, del Instituto Navarro para la Igualdad y la Federación Navarra de Municipios y Concejos. He de decir que cuando se desciende a la concreción, ahí los colores políticos a veces se diluyen y sí que percibimos desde el Gobierno una acción coordinada y conjunta de la práctica totalidad de las fuerzas políticas en materia de igualdad.

Hoy doscientos once municipios navarros cuentan con cobertura en materia de igualdad y esto significa que prácticamente el 78 % de nuestros municipios —casi ocho de cada diez— disponen de recursos y estructuras que les permiten impulsar políticas de igualdad en el ámbito local. Esto ya supone un avance fundamental porque pone de relieve que la igualdad se está integrando en el conjunto del territorio, convirtiéndolos así en una comunidad más justa, cohesionada e igualitaria. Desde aquí, desde luego, mi agradecimiento a todos los responsables de entidades locales, más allá del color político, que están centrados en esta tarea.

Estos avances, como digo, no son frutos del azar o de simples casualidades, son el resultado de una decisión política clara en materia de igualdad, decisiones que nos han llevado este año a disponer, por ejemplo, del mayor presupuesto para el Instituto Navarro para la Igualdad. En concreto y a nivel general, señorías, ha crecido un 18 % su financiación y, en concreto, los recursos destinados directamente a la igualdad, a la promoción de políticas de igualdad, se han visto incrementados por encima, en un 24 %. Cifras que respaldan una voluntad clara y un compromiso institucional firme, no solo del Gobierno sino de este Parlamento, que es quien ha posibilitado, precisamente, que dispongamos de esos recursos. En definitiva, en este Gobierno tomamos decisiones, destinamos recursos y construimos estructuras para trabajar por la igualdad real y transversal. Esto es así.

Voy terminando con esta primera intervención. Señorías y señora Gallo, el Gobierno de Navarra tiene claro que la igualdad es una cuestión de obligación democrática y un asunto de justicia social. Por tanto, todos los que formamos parte del

Gobierno asumimos esta responsabilidad y trabajamos con una determinación absoluta para impulsarla. Así vamos a seguir haciendo, con el apoyo, por supuesto, de cuantas fuerzas políticas quieran sumarse a trabajar y aquí está la mano tendida del Gobierno para consolidar este modelo en el que la igualdad sea parte esencial del funcionamiento de nuestras instituciones. Este es el camino, señorías, que estamos recorriendo y este es el camino que queremos no solo consolidar sino reforzar a futuro. Desde aquí, insisto, nuestro firme compromiso con la igualdad real, con las mujeres navarras, con los hombres que contribuimos a esa política real de igualdad y con el conjunto de la ciudadanía. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. A continuación, la señora Gallo San Román, si lo desea, puede intervenir otra vez durante cinco minutos.

SRA. GALLO SAN ROMÁN: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eta eskerrik asko, kontseilari jauna, azalpen guztiengatik. Zuek egindako irakurketarekin ere bat egiten dugu. Badakizu EH Bildu ere bide horretan dagoela. Horregatik eskatzen dugu bultzada berezia; eta, hitz-hartzean esan dudan bezala, berandu baino lehen esanetatik ekintzetara jauzi egiteko garaia da.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Y gracias, señor Consejero, por todas las explicaciones. También nos sumamos a la lectura que han hecho ustedes. Ya sabe que EH Bildu también va por esa vía. Por eso pedimos un impulso especial; y, como he dicho en mi intervención, es hora de saltar de las palabras a los hechos antes de que sea tarde].*

Egia da gaurko interpelazioaren hasierako helburua zela 2026ko aurrekontuen genero-eraginaren txostena aztertu eta emaitza horien berri ematea; baina, lehen esan dudan bezala, gaur-gaurkoz argazki hori egitea ezinezkoa da. Horregatik, datorren urteko aurrekontuen lanketarako, hasieratik eta aipatu dugun metodologia berri honekin lanean hastea edo jarraitzeko deia luzatu nahi dugu, aurreten gertatu dena berriro gerta ez dadin.

*[Es cierto que el objetivo inicial de la interpe-lación de hoy era analizar el informe de impacto de género de los presupuestos de 2026 y dar cuenta de esos resultados; pero, como he dicho antes, hoy por hoy no es posible hacer esa foto. Por eso, de cara a la elaboración de los presupuestos del año que viene, queremos hacer un llamamiento a que se empiece a trabajar o se siga trabajando siguiendo esta nueva metodología que hemos mencionado, para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido este año].*

Berdintasuneko kontseilari jaunak aipatu ditu berdintasun-unitateen kontu horiek, eta egia da 13 departamentutan berdintasun-unitateak daudela, baina kobertura 8 teknikarik egiten dute. Orduan—egia de teknikari batzuk departamentu bat baino gehiagotan daudela—, nola da posible 8 teknikariren artean Gobernu osoaren zeharlerrotasun hori bermatzea? Hori da lehen aipatu dudana. Egia da gero egonkortzearen ondorioz-eta aldaketak daudela, eta gainera 8 plaza horiek ez daudela beteta; hori, alde batetik. Eta gero, tokiko entitatei dagokienez, egia da bide luzea egin dela. Berdintasun-zerbitzuak sortuz joan direla. Espero dugu bide hori ere luzatzea, baina adibide bat jartzearren, badago lurralde-entitate bat 38 udal barnebiltzen dituen; orduan, egia da herri handietan berdintasun-zerbitzuak bertan daudela, baina 38 herriko lurralde-entitate horretan zeharlerrotasuna nola berma dezakegu?

*[El Consejero de Igualdad menciona estas cuestiones de las unidades de igualdad, y es cierto que hay unidades de igualdad en 13 departamentos, pero la cobertura la hacen 8 técnicas y técnicos. Entonces —es cierto que algunos técnicos están en más de un departamento—, ¿cómo es posible garantizar esa transversalidad de todo el Gobierno entre 8 técnicas y técnicos? Eso es lo que he comentado antes. Es cierto que luego hay cambios debido a la estabilización, y que, además, esas 8 plazas no están cubiertas; eso, por un lado. Y luego, en lo que respecta a las entidades locales, es cierto que se ha recorrido un largo camino. Que se han ido creando servicios de igualdad. Esperamos que ese camino también tenga continuidad; pero, por poner un ejemplo, hay una entidad territorial que abarca 38 ayuntamientos; entonces, es cierto que en los pueblos grandes están presentes los servicios de igualdad, pero en esa entidad territorial de 38 pueblos ¿cómo podemos garantizar la transversalidad?].*

Horregatik, lehen esan dudan bezala, EH Bilduk Gobernuarekin sinatutako aurrekontu-akordio horretan gobernantza feministaren eta zeharkakotasunaren alorrean konpromiso ezberdinak sinatu ditugu, Foru- eta Toki-administrazioaren plangintza, araudi, programa eta esku-hartze guztietan genero-ikuspegia txertatzeko. Izan ere, eta hau kontseilari guztiendako deia, aurreten lege oso-oso garrantzitsuak onartuko dira (industriari buruzko legea, despulazioari buruzko legea, osasunari buruzko legea). Lege horiek berdintasunean eragin positiboa izateko hasieratik txertatu beharko dute genero-ikuspegi interseksionala.

*[Por eso, como he dicho antes, en ese acuerdo presupuestario firmado por EH Bildu con el Gobierno hemos firmado diferentes compromi-*

*... sos en materia de gobernanza feminista y transversalidad, para incorporar la perspectiva de género en todas las planificaciones, normativas, programas e intervenciones de las administraciones foral y local. De hecho, y esto es una llamada a todos los Consejeros y Consejeras, este año se aprobarán leyes muy importantes (ley de industria, ley de despoblación, ley de sanidad). Para que estas leyes tengan un impacto positivo en la igualdad deberán incorporar desde el principio una perspectiva de género interseccional].*

Horrekin lotuta, eta hau ere aspaldiko eskaera da eta aurrekontu-akordioan horrela eskatu eta sinatu genuen, generoaren araberako eraginaren aurretiazko ebaluazio-txosten hori garatzeko foru dekretua aurrean onartzea espero dugu. Aipatu da, baita ere, berdintasun-unitateen lana ere estrategikoa dela, eta horregatik aurrean ere eskatzen dugu INAIk egokitzat jotzen duen moduan eragin horren ebaluazioa egitea, berdintasunaren zeharkotasuna politika publikoetan nola ezartzen den ezagutzeko. Eta, horretaz gain, berdintasun-arloan, lehen aipatzen genuen trebakuntza eta langile kualifikatuen arloan ere, berdintasun-egiturak sendotzea adostu zen baita ere, eta teknikari hauen profesionalizazioan ere urratsak ematea eskatzen dugu. Zuk ere aipatu duzu zer garrantzitsua den toki- eta foru-administrazioen koordinazio edo egitura hori, eta horri ere garrantzia ematea eta edukiz hornitzea ere eskatzen dugu.

*[En relación con esto, y esta también es una petición antigua, y así lo pedimos y firmamos en el acuerdo presupuestario, esperamos que el decreto foral de desarrollo de ese informe previo de evaluación de impacto en función del género se apruebe este año. También se ha comentado que el trabajo de las unidades de igualdad es estratégico, y por eso un año más solicitamos que se realice una evaluación de este impacto de la manera que el INAI considere oportuna, para conocer cómo se establece la transversalidad de la igualdad en las políticas públicas. Y además de eso, en el ámbito de la igualdad, en el ámbito de la formación y del personal cualificado que antes comentábamos, también se acordó reforzar las estructuras de igualdad, y pedimos que se den pasos en la profesionalización de estos técnicos. También usted ha manifestado lo importante que es esa coordinación o esa estructura de las administraciones locales y foral, y también pedimos darle importancia y dotarla de contenido].*

Eta bukatzeko, lehendabiziko hitz-hartzean aipatu dudana errepikatu nahiko nuke. Patriarkatuak bizirik dirau eta ezin dugu atzerapausorik onartu. Bistan da hobekuntza-marjina handia dau-

kagula; beraz, lehen eskatutakoa betetzea eskatzen dugu. Eta esaldi batekin bukatuko dugu:

*[Y, para terminar, quisiera repetir lo que he mencionado en la primera intervención. El patriarcado sigue vivo y no podemos aceptar retrocesos. Evidentemente tenemos un margen de mejora importante, por lo que pedimos que se cumpla lo que se ha pedido anteriormente. Y finalizamos con una frase: «No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar». Muchas gracias].*

«No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no puedo aceptar». Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Gallo andrea. Para su turno de réplica, Consejero de Presidencia e Igualdad, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Remírez Apesteguía): Eskerrik asko, presidente jauna. Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Señora Gallo, como ya he mencionado en mi primera intervención, ser transversales en materia de igualdad es un proceso que construimos con instrumentos concretos, estructuras eficaces y especialmente con voluntad política. Y como bien se dice que la democracia es una obra permanentemente inacabada, también la igualdad es una obra permanentemente inacabada. Así, nuestra voluntad es integrar la igualdad y lo estamos haciendo. Nuestra voluntad, nuestros hechos, demuestran que se integra día a día, en primer lugar en nuestra propia Administración, pero también hay que impulsar a otras entidades, especialmente a los ayuntamientos, más en nuestra tierra, para que lo hagan.

En este sentido, y a nivel interno, este Gobierno ha reforzado el papel, como bien sabe usted, de las unidades de igualdad dentro de la propia estructura administrativa, lo que pone de manifiesto nuestro convencimiento de que esta materia tiene que estar integrada en el funcionamiento real de los departamentos. No quepa ninguna duda de que se ampliarán esos recursos precisamente para lograr el objetivo de la transversalidad plena.

También estamos avanzando en instrumentos clave, como los informes de impacto de género, que nos permiten analizar de manera efectiva y previa cómo afectan nuestras decisiones precisamente a mujeres y a hombres. Y gracias a esta herramienta lo que hacemos es poder anticipar posibles desigualdades, tratar de corregirlas y, por tanto, garantizar que nuestras políticas públicas sean eficaces y justas. Además, seguimos trabajando con unos presupuestos con enfoque de género. Como saben, las cuentas de cualquier territorio reflejan la voluntad de prioridades políti-

cas de cualquier Gobierno y por eso trabajamos para que la igualdad también quede reflejada en estos presupuestos, porque para nosotras, para nosotros, la igualdad es un eje absolutamente estratégico y, asimismo, hay un ámbito donde el compromiso de este Gobierno también se ha reforzado claramente y usted lo ha señalado como prioridad, sin desmerecer a las demás, que es el ámbito local.

En los últimos tres años, señora Gallo, usted seguro que conoce este dato, la partida destinada a transferencias a entidades locales para impulsar precisamente políticas de igualdad ha crecido nada más y nada menos que un 72 %. Más de un 72 %. Ha pasado de 571.000 a 984.000 euros. ¿Suficiente? Seguramente no, pero indica la senda y el camino que estamos llevando. Y este es un dato que, desde luego, evidencia que estamos dotando de recursos a los municipios. Es decir, desde el Gobierno de Navarra estamos obviando que las estructuras locales, precisamente las más pequeñas, se fortalezcan y garanticen que la igualdad llegue a todo el territorio por igual.

Y no solo eso, el año pasado, 2025, también pusimos en marcha un itinerario para la planificación política de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades locales de Navarra. También fruto de este Convenio entre el Instituto Navarro para la Igualdad y la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que ustedes presiden, estamos trabajando en diseñar una red de municipios por la igualdad de mujeres y hombres y contra la violencia machista en Navarra, además de impulsar acciones formativas específicas y poner a disposición de las entidades locales con menos de cincuenta habitantes, que es la cuestión crítica que usted ha señalado, una asistencia técnica para asesorar en materia de igualdad.

Como ven, todas estas acciones ratifican nuestro modelo justo, cohesionado y equilibrado de entender la igualdad. Y recientemente tenemos un ejemplo claro, que entre los compromisos del Gobierno está el de impulsar, apoyar y reconocer a quienes trabajan para visibilizar la igualdad desde el ámbito local. Precisamente la semana pasada el jurado del Premio Berdinna, al cual tengo el gusto de pertenecer, propuso reconocer precisamente una asociación del ámbito local, a la Asociación de Mujeres El Cambio, de Murillo el Fruto, su actuación y su línea de trabajo. Sin duda se trata de un merecido reconocimiento que pone en valor el trabajo que hacen muchas mujeres desde el ámbito local y especialmente desde el ámbito rural, en un papel clave que tiene el tejido asociativo en avanzar en materia de igualdad y especialmente en municipios pequeños.

No podemos olvidar que la igualdad avanza cuando existe compromiso institucional, pero tam-

bién existe, desde luego, la implicación social, que existe en nuestra tierra, además. En este sentido y con el objetivo de implicar al conjunto de la ciudadanía en esta materia, a finales de este mes presentaremos la campaña institucional del próximo 8 de marzo, fecha en la que estoy seguro la mayoría de esta Cámara —ojalá la unanimidad, pero desgraciadamente creemos que no va a ser así— se siente identificada al simbolizar el compromiso de las instituciones con la igualdad, y recordemos que la igualdad es un proceso continuo que se conquista día a día.

También me gustaría apuntar que todos estos avances logrados, por desgracia, no son irreversibles. Usted lo ha señalado, señora Gallo, aquí tenemos que ser firmes en su defensa frente a partidos, frente a estructuras poderosas, planificadas y bien financiadas que de forma irresponsable apuestan por retroceder en materia de igualdad. El heteropatriarcado, como dice usted, se ha resituado y tenemos que responder ante esa amenaza. No es el caso de este Gobierno ni de la inmensa mayoría de la ciudadanía navarra representada en este Parlamento, que tiene una responsabilidad permanente y está comprometida desde el primer minuto para seguir avanzando.

Ese es el camino que vamos a seguir recorriendo. Estoy seguro de que de su mano, de la mano de la inmensa mayoría de la ciudadanía de Navarra y de los grupos políticos aquí representados y la posición, desde luego, que vamos a mantener con principios, con ideas, con proyectos, con recursos y presupuestos. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Vamos a continuar ahora con el turno de los grupos parlamentarios por tres minutos, de mayor a menor. Comenzamos por el Grupo Parlamentario UPN. Señora Olave Ballarena, tres minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente. Para abordar esta interpelación, enfoque de género en el modelo de gobernanza foral y local, tenemos que remitirnos obligatoriamente al acuerdo del Gobierno de Navarra de 30 de abril de 2024, de creación de la comisión para la coordinación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de lo que van a cumplirse ya dos años.

Ese órgano, al que iban a encargar la coordinación entre las Administraciones para integrar el principio de igualdad en todas las políticas públicas, ese que iba a definir los modelos de gobernanza, la eficiencia en el uso de los recursos, voy a exponerles la actividad de esta comisión que he conocido como respuesta a diez peticiones de información que realicé en septiembre del 2025,

un año y medio después del pomposo anuncio del Gobierno de Navarra y a la vista de la inacción de la comisión, que tardó un año en ser convocada y adoptó su único acuerdo: la creación de un equipo técnico.

La comisión —leo entrecomillado— no ha adoptado más acuerdos hasta la fecha. La fecha es octubre de 2025. No ha elaborado directrices ni propuestas. No existen solicitudes de apoyo y asesoramiento técnico, realización de estudios, informes ni propuestas dirigidas al grupo técnico. El equipo técnico fue convocado para su constitución en julio de 2025 y ha sido nuevamente convocado recientemente en el mes de enero. Tampoco existen los informes trimestrales preceptivos de la Federación Navarra de Municipios y Concejos del 2024 y del 2025, solo uno que me han remitido desde el INAI, en el segundo trimestre de 2025.

Esto, señor Remírez, no es cogobernanza, es otra cosa. Y todo esto se está produciendo con Navarra posicionándose a la cabeza de las comunidades autónomas con mayor número de mujeres víctimas de violencia de género por cada diez mil; con la multiplicación de las agresiones sexuales; con los peores datos del histórico de Navarra; con el Foro Navarro contra la Trata paralizado y reactivado ahora por una moción de UPN, con el voto en contra, por cierto, del Partido Socialista y de Bildu, señora Gallo; con la disposición final sexta de la Ley de Paridad que definirá la formación de las agentes de igualdad bloqueada y en incumplimiento y pudiendo haberlo abordado en Navarra en el uso de nuestras competencias, como propuso una moción de UPN que todos ustedes rechazaron.

A esa comisión que preside usted, señor Remírez, le queda el mismo tiempo que a esta legislatura y ya han perdido más del doble. ¿Y a esto le llaman gobernanza, cogobernanza, transversalidad y perspectiva de género en las políticas locales y forales? Pues yo creo que es una cáscara vacía, señor Remírez.

Señora Gallo, si está usted preocupada no lo ha parecido. Y si lo que quería era información, se ha conformado y ha agradecido medias verdades que en realidad son dobles mentiras. Mire, hay ocho unidades de igualdad en lugar de trece, una en cada departamento, porque EH Bildu votó a favor de un presupuesto, creo que fue el de 2020, que recogía una modificación de la Ley Foral de Igualdad que permitía esto.

Incrementen los presupuestos. Son ustedes responsables de la reducción de las unidades de igualdad departamentales. Y ahora hagan con esta interpelación lo que puedan. Es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Olave. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Par-

tido Socialista de Navarra. Señora Biurrun Urpegui, tres minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Me va a permitir decirle al señor Jiménez, muy brevemente, una cosa. El portavoz de Vox del Ayuntamiento de Huércal, nueve años de prisión por agresión sexual a un menor. El exlíder local de Vox en Lleida, condenado por abusos sexuales a personas con discapacidad, algunos de ellos menores. Y luego el presunto acosador es el responsable de redes a nivel nacional de Vox. Con eso creo que queda todo dicho.

Señorías, cuando hablamos de igualdad no hablamos de una política accesorias ni de un departamento más, hablamos de un modelo de sociedad que decidimos ser. Hablamos de una calidad democrática de nuestras instituciones. Navarra es hoy la región española con mayor logro femenino según el Índice de Logro Femenino de la Comisión Europea, 71,1 puntos que nos sitúan en el puesto 26 entre las regiones europeas. Es un dato relevante, pero lejos de invitarnos a la complacencia, debe impulsarnos a seguir mejorando posiciones, porque la igualdad no es una meta alcanzada, es una conquista permanente.

Agradecemos esta interpelación al Grupo EH Bildu porque nos permite reflexionar sobre el modelo de cogobernanza en materia de igualdad en Navarra. Siguiendo a Amelia Valcárcel, las grandes olas feministas han coincidido con crisis civilizatorias, con transformaciones profundas de los sistemas económicos y políticos. La cuarta ola es contemporánea a la sociedad de la información y de la cuarta revolución industrial, y su desafío es claro: pasar de la igualdad formal a la igualdad real y efectiva. Hoy el movimiento feminista sitúa en el centro de la lucha contra la violencia machista la precariedad laboral, la feminización de la pobreza, la educación sexual integral, el ecofeminismo y la crisis del cuidado.

Algunos dirán que advertir de retrocesos es exagerar, que hablar del avance de la ultraderecha o cuestionamiento de las políticas de igualdad es alarmismo, pero la historia nos demuestra que los derechos no desaparecen de un día para otro, se erosionan. Se empieza cuestionando el lenguaje, se continúa desacreditando las estadísticas y se sigue recortando presupuestos. Y cuando queremos reaccionar, el retroceso ya es estructural. Por eso estamos hablando de una exigencia democrática y de una responsabilidad democrática.

En Navarra, se ha dicho, contamos con una arquitectura sólida legal que debemos desarrollar y actualizar cuando sea necesario y contamos con servicios públicos que debemos fortalecer y extender para garantizar la igualdad real en todo el territorio, asegurando la cohesión social y territo-

rial. Los socialistas hablamos de cogobernanza, de toma de decisiones compartidas, de corresponsabilidad entre la Administración Foral y Local, pero también estatal, europea y la sociedad civil organizada, especialmente el movimiento feminista. La cogobernanza ha venido para quedarse, no es una opción, es una exigencia democrática y no seremos una democracia plena mientras la igualdad entre hombres y mujeres no sea una realidad real y efectiva.

El feminismo no es una pose ni un eslogan ni un «quita y pon», el feminismo es legislación, recursos públicos y compromiso sostenido en el tiempo. Es también cogobernanza. Esto es lo que hemos hecho en el PSN durante décadas y esto es lo que vamos a seguir haciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Biurrun. Vamos a continuación con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Regúlez Álvarez, tres minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on, parlamentari jaunandreak. El tema de igualdad y el enfoque de género en el modelo de gobernanza de la Administración Foral y en las locales es imposible abarcarlo en tres minutos, por lo que me gustaría centrarme en una cuestión que para nosotras es importante cuando hablamos de igualdad y enfoque de género en las políticas públicas tanto en la Administración Foral como en la Local y que ya ha mencionado la interpelante, la señora Gallo, en su intervención, y es la formación de quienes están al frente de los servicios públicos, de cualquiera de las maneras; es como desde la Administración se trabajan, o se deben trabajar, las materias de igualdad, encaminadas a la profesionalización y garantía de calidad en la aplicación de políticas públicas de igualdad tanto desde el Gobierno de Navarra como en las entidades locales. Y lo tenemos encima de la mesa este tema, que no se está abordando con la rapidez y la diligencia que entendemos que debería realizarse por parte del Estado, ya hace un año hablábamos de ello en este Pleno.

Tenemos un anteproyecto de ley estatal por la que se regula el ejercicio de la profesión de agente de igualdad, que, si bien es un punto de partida válido, necesario además, también hay que señalar que, independientemente de que no tengamos la competencia para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, se tengan en cuenta diversas cuestiones que, a nuestro parecer, son importantes para que esta formación sea la que desde Navarra necesitamos y queremos en nuestro servicio.

Queremos hablar de que con esta futura ley se preserve el margen competencial y de autoorganización de la Comunidad Foral, que se evite una reserva de actividad excesivamente amplia que condicione la organización interna de las Administraciones Públicas, que se asegure una cogobernanza efectiva en el desarrollo reglamentario y que se establezca un régimen transitorio justo y operativo, especialmente para personas ya formadas, incluida la formación universitaria actual de larga trayectoria.

Dicho esto y viendo la necesidad de una ley que regule a futuro los estudios de agentes de igualdad, la nueva ley, como digo, debe preservar el margen de la autoorganización de las Administraciones Públicas y garantizar una transición justa y operativa que reconozca el capital formativo ya existente, incluidas trayectorias universitarias consolidadas, evitando situaciones de exclusión. Necesitamos una legislación en este sentido, que aporte seguridad jurídica, coherencia institucional y eficacia en el despliegue real de la igualdad, favoreciendo que el objetivo de la norma se traduzca en mejores resultados para la ciudadanía y en una implementación viable en todos los niveles del Gobierno foral y en las entidades locales.

Y con estas premisas estará Geroa Bai atenta en esta materia a la futura ley estatal por la que se regula el ejercicio de la profesión de agente de igualdad. Veremos y analizaremos qué podemos hacer y qué iniciativas presentar desde Navarra y para Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tres minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Hoy estamos debatiendo sobre un tema de mucho interés que es muy complicado de abarcar en tres minutos. Estamos hablando de todo lo que tiene que ver con el marco estratégico, también con la coordinación y la integración de los principios de la perspectiva de igualdad de género dentro de la Administración Pública.

Reconocemos que Navarra tiene instrumentos normativos y estratégicos que son importantes. La Ley Foral 17/2019, que exige esos mecanismos de coordinación entre Administraciones y que, de alguna manera, se estandaricen esas políticas locales de Igualdad. El primer plan de igualdad de la Administración Foral 2023-2026, que tiene ni más ni menos que noventa y una medidas dirigidas a garantizar la igualdad de trato y oportunidades dentro del Gobierno de Navarra y el Plan Estratégico de Igualdad 2022-2027, que va dirigido a orientar la acción de todas las Administraciones Públicas.

Pero, señor Remírez, si me lo permite, no un consejo, pero sí una recomendación: en este tema tan importante yo creo que no es suficiente solo planes, solo normas o impulso de organismos, es necesario que se pongan en marcha y que obtengan resultados. Creemos que hay que ser muy serios con estas políticas y por eso le vamos a pedir desde el Partido Popular algunas cosas. Le vamos a pedir, primero, que haga una evaluación rigurosa de estos planes; primero de que se pongan en marcha las medidas, de si se cumplen o no las mismas y, una vez que se cumplan, del impacto que tienen estas medidas en favorecer estos principios en la gestión pública.

También queremos que usted evalúe y haga un seguimiento importante de todo lo que es la coordinación entre la Administración y los municipios. Es importante que se extienda esta gestión también a los municipios, eso es un paso útil, pero debe estar, como digo, orientado a resultados y no solamente que se les pida más cargas administrativas. Y que se haga una integración transversal equilibrada. Debe incorporarse este proceso en todo, en la planificación, en la presupuestación, en la contratación y en los recursos humanos, pero siempre con criterios técnicos objetivos y verificables.

Para terminar, y como lleva usted poco tiempo en su cargo, le voy a decir —no se acostumbre— una buena noticia, para nosotros positiva, y es que hacemos mucho seguimiento de lo que son los informes de los impactos de género en las normas y en los documentos y vemos una evolución positiva en los mismos. Creemos que son cada día más rigurosos y solventes.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Termino. Nos parece adecuado también reconocerlo. Si bien es verdad que las recomendaciones que se hacen muchas veces se limitan a temas de lenguaje de género, y creemos que pueden ser más ambiciosos en ese sentido. Por nuestra parte, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Señor Garrido Sola, Contigo-Zurekin.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Mire, señor Consejero, este grupo parlamentario tiene pocas dudas de la vocación de este Gobierno de desplegar, de verdad, una gobernanza feminista y lograr esa transversalización de la perspectiva de género al conjunto de la acción de Gobierno. Pero es que la vocación —y eso sí debemos decirlo, señor Consejero— no es suficiente. Una transformación integral, como la que supondría el integrar la perspectiva de género al conjunto de la acción de Gobierno es una transformación cultural y es una transformación estructural de cómo se elaboran, de cómo se diseñan y de

cómo se implementan las políticas de Gobierno, requiere de algo más. Desde luego, requiere de la implicación al más alto nivel tanto de usted mismo como de la propia Presidenta, pero también requiere de prioridad.

Y lo ha dicho usted en la propia interpelación, que en política, más en política ejecutiva, prioridad es igual a presupuestos. Cuando hablamos de presupuestos —y usted lo ha hecho hoy en la tribuna— normalmente nos referimos al capítulo 2 al 7, pero sabe que hay otro capítulo más —y no me refiero al 8 y al 9—, está también el capítulo 1. Sabe que en este Parlamento aprobamos en el debate del estado de la Comunidad una resolución que mandaba al Gobierno a redimensionar el INAI, a dotarle de la dimensión suficiente para que sea capaz de implementar esa transversalidad real desde la perspectiva de género y que no sea una de esas transversalidades que se convierten solo en dialéctica, sino que pueda ser material.

Aprobamos, por tanto, un mandato al Gobierno y nosotras entendemos que lo que les queda es cumplirlo. Por lo tanto, lo que le pido hoy, Consejero, es que responda y aproveche esta interpelación para contestar: ¿va a cumplir el mandato que tiene este Parlamento de redimensionar el INAI? ¿Cómo lo va a hacer y cuándo lo va a hacer? Porque el compromiso con la igualdad, Consejero, requiere también de compromisos más allá de los discursivos, requiere compromisos materiales. Creo que tiene usted una oportunidad perfecta hoy aquí para informarnos de cuáles van a ser los suyos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido Sola. Señor Jiménez Román, tres minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Me van a sobrar dos. Este Gobierno feminista, lo de la perspectiva de género lo lleva y lo ejecuta perfectamente. Lo hace en las saunas gay del suegro del señor Pedro Sánchez y con esas traviesas señoritas de compañía que tanto les gustan a los socialistas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román... (MURMULLOS). Vamos con la respuesta conjunta. Señor Vicepresidente Consejero, cinco minutos, respuesta conjunta. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Remírez Apesteguía): Decía mi abuela en un pueblo de Tierra Estella que no hay mayor desprecio que no hacer aprecio y es lo que voy a hacer respecto al señor de Vox que ha intervenido y que ahora abandona la sala precisamente porque nunca le ha interesado lo que tenía que ver la igualdad entre mujeres y hombres.

Primero, quiero agradecer las intervenciones de todos los grupos políticos, salvo uno, en las cuales con distintos matices, con distintos grados

de intensidad y de crítica, que es sana siempre, desde luego, en democracia e imprescindible, pues han demostrado su compromiso con las políticas de igualdad.

Estamos de acuerdo, señora García Malo, no solo podemos hablar de planes o de ideas o de principios, tenemos que hablar de acciones concretas y que se evidencian en presupuestos. Yo lo he dicho en mis primeras intervenciones, el presupuesto del INAI se ha incrementado en un 18 % y el que va dirigido a políticas concretas de fomento de la igualdad en un 24 %. Eso es lo que tiene que ver con la acción de la Administración Foral. Pero es que en lo que tiene que ver con la promoción de igualdad de las entidades locales hemos incrementado el presupuesto en un 73 %, con lo cual este Gobierno lo que está demostrando, con hechos, es su compromiso. Y los hechos se demuestran, como bien ha dicho el señor Garrido, en presupuestos concretos, en acciones concretas.

También debo señalarles, por cierto, que la comisión coordinadora entre la Administración Foral y las entidades locales se ha reunido dos veces en el año 2025 y que la próxima reunión está convocada para el día 23 de febrero. Pero no solo eso, sino que también hay un grupo de trabajo interinstitucional entre la Administración Foral y las entidades locales que se ha reunido seis veces desde su constitución. Con lo cual, esto es gobernanza, esto es, desde luego, actividad institucional dirigida precisamente a implementar las políticas de igualdad y para que exista la máxima coherencia entre todas las instituciones. Y en materia de capacitación, señora Regúlez, en materia de enfoque de género, sí, ya se han hecho dos acciones formativas y en materia también de informes de impacto de género está previsto hacer una próxima acción formativa.

Pero, bueno, sin duda aquí lo que hemos visto son dos modelos contrapuestos. Uno muy minoritario, representado por el señor ausente en el día de hoy, ausente en todo lo que tiene que ver con las políticas de igualdad, el señor de Vox, que representa el retroceso, la involución; y los que, con distintos grados de intensidad, apostamos por avanzar, desde luego, por no retroceder. La igualdad entre mujeres y hombres no debería ser una cuestión ideológica, es un derecho y, por tanto, como poderes públicos, tenemos la responsabilidad y la obligación de garantizarla. Sin embargo, estamos viendo discursos peligrosos en los últimos tiempos desde la ultraderecha, que cuestiona abiertamente las políticas en materia de igualdad. Son puro odio, ninguna propuesta, solo derribar. Niegan, por ejemplo, la existencia de desigualdades y tratan de hacer creer que la igualdad es una cuestión prescindible o incluso una imposición. Este discurso peligroso busca retroceder, busca

devolvernos a una sociedad en blanco y negro, a la del nodo, que parece echar de menos, busca ignorar la realidad y, por supuesto, cuestiona todos y cada uno de los avances que se han conquistado fruto del esfuerzo colectivo social. Y, sobre todo, lo que tratan de preservar y de reforzar es el heteropatriarcado, es decir, la estructura social e histórica injusta que ha supuesto la desigualdad clara entre mujeres y hombres.

Esto, desde luego, es malo, sin duda, pero lo más preocupante, diría yo —no se ha visto, afortunadamente, en este debate, y lo celebro, señora Olave, señora García Malo—, es que a veces cuenta con ciertas complicidades por parte de formaciones políticas que no están en la ultraderecha, pero que a veces compran ciertos marcos. No compran ciertos marcos, señora García Malo y señora Olave. El adversario en materia de igualdad, quien quiere derribar en materia de igualdad están sentados ahí, afortunadamente minoritarios. Y yo, políticamente, y el Gobierno que represento y las formaciones políticas que estamos aquí sustentando el Gobierno, vamos a seguir trabajando para que esas personas y esos planteamientos sean absolutamente irrelevantes. Y yo les apelo a ustedes para que hagan también lo mismo, que esos planteamientos sean irrelevantes. No les den patentes de corso, no les den espacio de influencia institucional, porque eso va a ir en contra de nuestro modelo de sociedad. Un modelo de sociedad compartido, como digo, con distintos grados de intensidad.

Este va a ser, desde luego, el reto de los próximos años. ¿Dónde vamos a situarnos? ¿Con la involución o con el progreso? ¿Con la desigualdad o con la igualdad? ¿Con la barbarie o con la civilización? Eso es lo que, desde luego, también en materia de igualdad estamos trabajando. Este Gobierno y la inmensa mayoría de los grupos políticos estoy convencido de que van a estar en el lado correcto de la historia. Sean fieles a su historia política, sean fieles a la moderación que otras veces representaron y no se arrojen en manos de la extrema derecha también en materia de igualdad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente, señor Remírez.

**11-26/ITP-00010. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Política Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Isabel Regúlez Álvarez.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente interpelación. Punto décimo: Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Política Foral del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Comenzamos con el turno de exposición de la interpelación por parte del grupo propo-

nente. Diez minutos máximo, señora Regúlez Álvarez, cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on, parlamentari jaunandreak. Egun on, Consejera Jurío. Como nueva Consejera de Función Pública, Interior y Justicia, traemos de nuevo una interpelación sobre Policía Foral. Y digo que traemos de nuevo porque en el 2023 a su antecesora, la señora López, le planteamos la misma interpelación al inicio de la legislatura. La señora López ya no está, ahora está usted como Consejera del ramo y, tal como se nos explicó por la Presidenta Chivite, está aquí para dar impulso a las políticas de este departamento. Y esto de no ser nueva en estas lides, tanto usted como yo, tiene sus pros y sus contras en cuanto a que nos conocemos mutuamente en nuestras palabras y en nuestras acciones. Impulso, veremos si da a este departamento, si lo hace de la forma que desde Geroa Bai creemos que debe hacerse y sin patadas para delante. Pero fijo es que sabemos, quiénes la conocemos desde hace años en este Parlamento, que impronta diferente a la de su antecesora tiene y también sabemos de decisiones suyas del pasado y de su posicionamiento sobre Policía Foral, las cuales le preceden.

Y, por tanto, sabiendo esto y no coincidiendo con ellas, desde Geroa Bai queremos conocer cuál va a ser su senda en cuanto a Policía Foral en lo que queda de legislatura. Le he de decir, Consejera, que esta interpelación la hago —la hacemos— con un tono constructivo, pero también con una preocupación profunda y legítima por el momento que atraviesa la Policía Foral. En Navarra tomamos hace años una decisión política clara, que es la de dotarnos con una Policía Foral integral, moderna, cercana a la ciudadanía y plenamente comprometida con el autogobierno. No fue una decisión ni improvisada ni coyuntural, fue el resultado de amplios consensos políticos y sociales y de una voluntad clara de asumir de forma progresiva y responsable las competencias que nos corresponden como Comunidad, aunque hay algunos grupos que en este tema no defiendan las posiciones que han mantenido durante años mientras estaban en Gobierno.

Consejera, en el hoy este modelo no está cuestionado jurídicamente, pero sí lo está en el plano práctico. Y esta es la paradoja que nos preocupa, tenemos reconocidas más competencias que nunca, pero la capacidad real de la Policía Foral para ejercerlas no avanza al mismo ritmo. Desde Geroa Bai hemos hablado siempre, y seguimos hablando, de una Policía Foral integral, porque nos la creemos así y porque así se la define en el artículo 15 de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra, en la que se habla de la naturaleza y dependencia orgánica

de la Policía Foral en su apartado 2, que señala que —leo textualmente—: «La Policía Foral de Navarra es una policía integral y de referencia que ejerce sus funciones en todo el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, sin perjuicio de las competencias que el ordenamiento jurídico atribuya a las policías locales y a las fuerzas y cuerpos de seguridad». Yo me quedo con la denominación completa, señora Jurío: policía integral y de referencia. Conocida es su posición como Parlamentaria, como Consejera y como miembro del Partido Socialista, que quieren una Policía Foral de referencia, y ya me gustaría que nos dijese hoy qué es para usted una policía de referencia. Y esto, sinceramente, nos preocupa.

En Geroa Bai hemos reivindicado siempre un modelo de exclusividad que sustituya paulatinamente el actual, basado en la coincidencia de varios cuerpos policiales con unas mismas competencias y funciones, que resulta ilógico, ineficaz e injustificadamente caro para Navarra y para el Estado. Cuestión esta que no debe importar mucho, o nada, a determinados partidos políticos que abogan más por el mantenimiento de las duplicidades innecesarias y por la centralización de competencias que por la propia transferencia de las mismas.

En Geroa Bai creemos que desde el Gobierno de Navarra se debe apostar sin matices por la Policía Foral y para eso se necesitan decisiones políticas que sumen y que no resten a la propia Policía Foral. La Policía Foral integral no es una consigna ni un debate identitario, es un modelo de seguridad pública que apuesta por la eficacia, la cercanía, la coordinación y la responsabilidad institucional. Sin embargo, la realidad es que el despliegue de este modelo está incompleto. Persisten solapamientos, dependencias innecesarias y una sensación de estancamiento que no beneficia ni al cuerpo ni a la ciudadanía. En Geroa Bai no entendemos que después de tantos años sigamos sin una hoja de ruta clara que marque cómo, cuándo y con qué medios se va a culminar el desarrollo de una policía integral en Navarra.

Asimismo, desde Geroa Bai también hemos apostado y apostamos por un modelo de Policía Foral garante de la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas, garante del mantenimiento de la paz social, la seguridad y la asistencia a la sociedad, a la que debe servir, como servicio público que es, respondiendo a las demandas de la ciudadanía y a las expectativas mediante un servicio de policía cercano y de calidad. Una policía integral que resulte capaz de responder adecuadamente a los retos de seguridad pública que puedan surgir en el presente y en el futuro y capaz de resolver —por qué no— todos los incidentes de seguridad que puedan acontecer en toda la Comunidad Foral de

Navarra; y todo ello con la dotación necesaria de los recursos humanos y materiales para contrarrestar las necesidades actuales de Policía Foral.

Y es que, además, la ciudadanía de nuestra Comunidad avala esta apuesta por la Policía Foral y ahí está la encuesta sobre la confianza ciudadana en las instituciones y su percepción en la prestación de diferentes servicios públicos en Navarra, en que la Policía Foral es la institución y el cuerpo de seguridad que ostenta el grado de confianza más alto, estando en el primer puesto con una nota del 6,4 frente a otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Una buena noticia.

Pero, Consejera, llevamos años paralizados con varios temas. Venga, vamos a lo concreto. Uno, desarrollo reglamentario. Como usted es conocedora, plenamente conocedora, las leyes existen, pero sin reglamentos claros y completos su aplicación es parcial. La falta de desarrollo normativo genera inseguridad jurídica, dificultad en la planificación interna y limita la eficacia corporativa y operativa. Nuestra Ley de Policías es del 2018 y todavía no se ha desarrollado completamente. ¿Qué nos falta? Pues casi todo. Solo un reglamento se ha aprobado por el Gobierno de jornadas y retribuciones. Recordamos cómo la disposición final primera de la ley nos marca un plazo, que vamos a obviar porque está sobrepasado, y nos dice cuál es el desarrollo reglamentario que tenemos. Nos quedan materias importantes como son la formación, la provisión de puestos de trabajo o segunda actividad y, por qué no, también la reglamentación de la pasarela de las policías locales de Navarra a la Policía Foral y agentes, además ya formados. Nos falta mucho, y es muy importante, en lo que suponen mejoras en el funcionamiento de la organización y en el trabajo diario de la propia Policía Foral. Si apostamos por una policía moderna necesita reglas claras, estables y compartidas, y esto es responsabilidad de Gobierno. Por ello le pedimos concreción, plazos, prioridades y compromiso político para completar ese desarrollo reglamentario.

Dos. Segundo asunto: la competencia de tráfico. No voy a hacer un histórico de esta competencia porque es muy triste y *a posteriori* casi surrealista viendo cómo se produjo esta transferencia tanto en Euskadi como en Cataluña. Dicho esto, teniendo pendientes algunos hitos de esta competencia que tienen en un futuro cercano el plazo para hacerse efectivos, vemos otros que la componen que no acaban de desarrollarse. Hablamos, por ejemplo de la pasarela de la Guardia Civil a la Policía Foral para completar o no el número de efectivos necesarios para asumir tráfico. Necesitamos saber, no solo Geroa Bai, sino la propia Policía Foral, en qué términos se va a dar esta pasarela.

El 15 de enero, en este Pleno, usted señaló que los términos de la pasarela están prácticamente finiquitados, que solo quedan unos flecos y que no hay demasiados problemas. ¿De qué flecos estamos hablando, Consejera? Hemos escuchado a sindicatos de Policía Foral señalando algunos de los flecos que ellos creen que existen y a los que creemos que es importante que nos pudiera responder por pura transparencia. Es importante saber cuál es el número de agentes de la Guardia Civil que estaría dispuesto a utilizar esta pasarela, y que nos lleva al siguiente tema importante, que es la Junta de Seguridad.

Que se celebre una Junta de Seguridad es necesario. Ya su antecesora habló sobre la petición de la celebración, de estar convocadas y desconvocadas, y aquí seguimos sin su celebración. Es importante su celebración porque sin ella la Policía Foral no va a crecer, va a ir mermando, ya que es ahí donde se va a determinar el número máximo de efectivos de Policía Foral. ¿Cuántos efectivos necesitamos? Necesitamos alrededor de unos 2.000 policías forales. ¿Y por qué? Porque necesitamos cubrir agentes de tráfico, 150, porque los años venideros vamos a tener 500 jubilaciones si atendemos a la edad de nuestros agentes, porque tenemos competencias que se deben asumir en totalidad. Hablamos de medio ambiente y hablamos, por ejemplo, de seguridad en los recintos deportivos. Y para ello necesitamos la celebración de una Junta de Seguridad y el acuerdo con Navarra para el incremento de efectivos, porque sin ella no podemos celebrar las OPE.

Pero esto que pedimos no es ninguna *rara avis*, queremos lo que se hace en otras comunidades autónomas, ni más ni menos, lo que se hace en aquellas comunidades autónomas que tienen policías autonómicas y acuerdan aumentos de plantillas. ¿Por qué no se celebran? No quisiera saber, ni mucho menos que usted lo verbalice, que no se celebran por el condicionamiento del último tema que voy a desarrollar ahora, si me da tiempo, y que es la obsesión, porque no se puede llamar de otra manera, del Ministerio de Interior de vincularlo a la reorganización del 112. Ya sabe cuál es nuestra postura, señora Consejera: centro de mando de Policía Foral, exclusivamente físicamente Policía Foral, y nada de geolocalizaciones de patrullas de otros cuerpos con sistemas duplicados en otros centros de mando, que es lo que acordó usted siendo directora general de Interior en la última Junta de Seguridad en el 2011. Lo recuerdo. La gestión de las emergencias y protección civil es una competencia de Navarra.

¿Nos va a contar hoy, Consejera, y tiene la oportunidad, por qué no se reúne la Junta de Seguridad? ¿Nos va a confirmar que por el Ministerio del Interior se está vinculando —no voy a utilizar

una palabra más fuerte— el desarrollo de Policía Foral a despojarle a Policía Foral y a Navarra de competencias?

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias. Vamos con la respuesta en nombre del Gobierno. Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, señora Jurío Macaya, diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Efectivamente, señora Regúlez, nos conocemos, nos conocemos desde hace años, sabemos cuáles son los posicionamientos de cada uno de nosotros como partidos en materia policial, en materia de competencias policiales, en materia de desarrollo de la Policía Foral, y hay algunas cuestiones en que discrepamos como partidos, como Geroa y como Partido Socialista de Navarra. Pero sobre todo creo que debemos centrarnos en aquellas cuestiones que compartimos como Gobierno y que son las que van a permitir el desarrollo de la Policía Foral, su afianzamiento como policía de referencia de Navarra. Y, ¿por qué no?, abordaremos lo que usted ha dicho, el artículo 15 de las policías de Navarra, que, efectivamente, se refiere a la Policía Foral como una Policía Foral integral y de referencia, alusión que no es nueva, de todas formas está en la Ley de Policías del 2018 y nos podemos remitir a todas las anteriores leyes de policías. Lo que pasa es que la interpretación del término «integral» tiene muchísimas acepciones y cada uno supongo que las utilizamos como podemos. Pero en definitiva ningún partido político que ha estado en el Gobierno de esta Comunidad, y hemos estado todos, lo ha desarrollado en el sentido que usted dice y sí en el que yo entiendo.

Lo que le puedo decir es que hasta el día de hoy la implicación y la apuesta del Gobierno de Navarra en favor de la Policía Foral es clara y es evidente, es un apoyo sin matices que se ve en diferentes aspectos. Se ve sobre todo en los presupuestos que se van destinando a Policía Foral y que es una cuestión, no la más importante, pero tampoco la menos importante. Y, de hecho, en los seis últimos años podemos decir que el crecimiento presupuestario en materia de Policía Foral ha aumentado un 63 %, lo cual se traduce en diferentes cuestiones, entre ellas en que hoy tenemos el mayor número de efectivos, dentro del techo efectivamente con que cuenta la Policía Foral y que está acordado desde una Junta de Seguridad del año 2009, en 1.200 efectivos. Hoy estamos rozando este techo.

Pero también la apuesta del Gobierno de Navarra es clara hacia la Policía Foral porque estamos en una sociedad compleja, estamos en una sociedad plural, estamos en una sociedad amenazada por cuestiones de odio, que vamos viendo, además, reflejadas día a día en este Parlamento, en cuestiones que señalan al diferente por el simple hecho de serlo. Y el compromiso del Gobierno de Navarra es apostar por la convivencia y por el respeto a esa pluralidad que caracteriza a Navarra.

Y en este ámbito podemos decir que la Policía Foral es un recurso público clave para avanzar en esos retos que tenemos como sociedad, y reflejo de ello es lo que usted ya ha manifestado, que en la encuesta sobre la confianza ciudadana en las instituciones y su percepción sobre los servicios públicos en Navarra la Policía Foral ocupa un lugar destacado. Por ello le voy a desarrollar las actuaciones que está realizando el Gobierno de Navarra, y que supongo, además, de las que usted es plenamente conocedora, para seguir en esa línea de consolidar a la Policía Foral como un servicio público esencial en nuestra Comunidad.

Se está avanzando en ampliar recursos, tanto materiales como humanos, en modernizar medios, en mejorar infraestructuras y en diseñar esas actuaciones especializadas en la sociedad en la que vivimos, ámbitos de actuación que son vitales para reforzar tanto a la Policía Foral como al conjunto general de las políticas públicas de seguridad. En cuanto a la apuesta por personal y refuerzo en la gestión de recursos humanos, ya le hemos dicho que tenemos el mayor número de efectivos de su historia, pero no nos vamos a parar en ello, porque lo podemos ligar, efectivamente, a ese concepto de policía integral que desempeña funciones en todos los ámbitos de la seguridad pública. Policía Foral hoy desempeña funciones en todos los ámbitos de seguridad pública de Navarra y eso es el concepto de Policía Foral.

Para ello necesitamos seguir ampliando recursos o medios humanos y se están realizando continuamente OPE, se han realizado las mayores OPE en los últimos años. Pero la finalidad que tiene ampliar el número de efectivos no es solo hacer efectiva la asunción total de la competencia de tráfico, sino la necesidad de adaptar esa policía que actúa en todos los ámbitos de las políticas públicas de seguridad a la realidad social y demográfica que tenemos en nuestra sociedad y que se adapte a esas circunstancias especiales.

En cuanto al despliegue de tráfico, yo tampoco voy a hacer literatura porque se ha hablado infinitamente en este Parlamento sobre la competencia de tráfico. Es una competencia que ya está materializada en un acuerdo de traspasos, que ya sabe que tiene un cronograma y una serie de hitos a cumplir. El más próximo se realizará en junio de

este año, que es a través de la gestión del proceso sancionador en su totalidad. Y posteriormente tenemos otros hitos que cumplir para que la policía de manera efectiva lleve a cabo la vigilancia y control de las carreteras navarras de forma exclusiva.

Para eso, efectivamente, necesitamos una Junta de Seguridad, que yo creo que ya se ha explicado que se está trabajando, donde se determinará el número máximo de efectivos que necesita Navarra tanto para tráfico como para diversas actuaciones. La ambición no tiene límites, los deseos tampoco, pero las necesidades pueden acercarse a lo que usted pretende o ajustarse a la realidad de Navarra en materia de políticas de seguridad. Junto a ello y dentro de esa Junta de Seguridad se establecen los requisitos de la pasarela para poder determinar qué agentes de la Guardia Civil de tráfico desean pasar a la Policía Foral para ejercer estas funciones de tráfico. Usted comprenderá que es una cuestión compleja, donde hay muchas cuestiones implicadas, sobre todo porque afectan a la situación personal de muchos agentes de policía, sobre todo de la Guardia Civil, y se está intentando afinar al máximo, sabiendo que posiblemente las condiciones que acaben determinándose no serán del agrado de todos, ni dentro de la Guardia Civil ni dentro de la Policía Foral, pero se está afinando lo máximo posible, siendo sensible con la situación personal de cada uno. Luego me referiré también a todo aquello que usted ha hablado en materia de coordinación policial.

Dentro de las apuestas que realiza el Gobierno de Navarra en materia de Policía Foral también está la inversión que se está realizando en materia de infraestructuras. Ustedes ya saben que se está llevando a cabo el proyecto para el centro de coordinación de seguridad y emergencias, que integra un mismo espacio físico, y en fases sucesivas infraestructuras relacionadas con competencias de Navarra en materia de seguridad, emergencias y tráfico. Es lo que se instalará en un primer momento, la sede o la nueva comisaría de la Policía Foral y para eso se están culminando los trabajos relativos a la expropiación de los terrenos y llevando a cabo el proyecto de urbanización de los terrenos que se han adquirido.

En cuanto a otra materia que consideramos que es importante, y a la que no se presta tanta atención, es lo que yo vengo a llamar, no sé si equivocada o acertadamente, lo que supone la teoría del dato, porque, ya digo, no sé si es acertadamente porque para mí es una materia abstracta, pero que, sin embargo, tiene un impacto real en lo que implica la prevención, la identificación y la actuación que se hace sobre las tendencias delictivas que existen en la actualidad. En esta línea de planificación sí que se están realizando diversas actuaciones que ya hemos relatado, como es el

plan de ocio nocturno, el plan específico frente a la violencia contra las mujeres, el que hace frente al tráfico de drogas o aquel de prevención de tráfico en domicilios. Hablamos de que se trata de actuaciones que son muy estudiadas, que impactan de lleno sobre el delito, que están arrojando realmente muy buenos resultados y que iremos viendo a lo largo del año cómo influyen en esas tendencias delictivas y en que vayan disminuyendo las mismas. Es un enfoque importante para el presente y el futuro de la Policía Foral y que se está desarrollando desde la proactividad y la inteligencia, eso que se llama la inteligencia policial. Hablamos en esta materia de diagnóstico, prevención, análisis y actuación ante el delito.

Se me está acabando el tiempo y tengo bastante para hablar. Vamos a hablar del concepto que tenemos —y hablaré en el segundo turno— de una policía cercana y accesible. Queremos una policía que la ciudadanía aprecie pero que, además, acuda a ella. Ejemplo de ello es la OAP que tenemos en la Plaza del Castillo, que ha aumentado en un 50 % las denuncias que se han presentado, con una novedad: la posibilidad de la denuncia virtual que ha permitido que un poco más de mil personas presenten denuncias de forma virtual, lo que implica un aumento del 56 %.

SR. PRESIDENTE: Vaya, concluyendo, señora Jurío.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. Jurío Macaya): Y dentro de estos términos podemos seguir hablando de los planes estratégicos que se están desarrollando, el 2024-2027 para Policía Foral, que impacta de lleno en las actuaciones que se van a llevar a cabo, del marco normativo hablaremos y también de la coordinación. No dejaremos atrás hablar de la coordinación efectiva en ese segundo turno de intervención. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Turnos de réplica. Primero del grupo interpelante. Señora Regúlez Álvarez, cinco minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Consejera, eskerrik asko. Desde Geroa Bai valoramos y reconocemos, y no lo vamos a obviar, por un lado, todo el trabajo que se viene realizando desde el departamento con Policía Foral; pero, por otro lado, tampoco podemos obviar que muchas de las cuestiones que yo le he planteado siguen sin una concreción clara. Habla usted de compromiso con la Policía Foral. Nos ha hablado de ampliar recursos materiales y personales. Los personales, ¿cómo? Ha hablado de planes específicos de prevención del delito, de lo que usted ha llamado el dato, me parece que son muy importantes para afrontar para el futuro

las cuestiones de seguridad ciudadana, y ha hablado de infraestructuras, totalmente de acuerdo.

Pero hay otras cuestiones en las que también se necesita fijar plazos, definir prioridades y, como decía antes, asumir decisiones políticas, incluso a veces cuando son incómodas. No basta con reafirmar el modelo si en la práctica no se avanza de manera decidida hacia un despliegue de Policía Foral. Hablo de despliegue, señora Consejera, porque lo necesitamos, que pasa por más efectivos, que pasa por OPE y, cómo no, pasa por la Junta de Seguridad, en la que el Estado no chantajee —entre comillas— a Navarra. Mire usted, que no estoy hablando, además, de repliegue, que es lo que tendría que darse, pero hasta que el Partido Socialista no se afirme en su posición de defensa de la Policía Foral, sin matices y sin complejos, dudo mucho que en esta Comunidad pueda hablarse de repliegue, como en otras comunidades, que se ha hecho sin ningún aspaviento, de una forma de lo más natural y asumiendo nuestras competencias, que son nuestras y de nadie más.

Conociendo el percal, como se diría en mi casa, la ambición de 2.000 agentes tiene que ver con que, si tenemos en cuenta la última Junta de Seguridad, que fue en el 2011, han pasado quince años, seamos previsores en que a futuro tengamos, para lo que se pueda desarrollar, más agentes de los que en este momento podamos llegar a necesitar. No me ha dicho nada del desarrollo reglamentario, espero su respuesta ahora en la siguiente intervención. Pero es una cosa muy sencilla lo que le estaba pidiendo, unos plazos, unas prioridades, porque algunos de estos reglamentos, como ya decíamos en la legislatura pasada, no son cuestión de dinero. Entonces, a ver lo que nos dice en su réplica.

En relación con la pasarela, Consejera, de una forma sencilla, ¿cómo se va a hacer? Llevamos casi dos años esperando respuesta. La incertidumbre genera desconfianza, y mucha, y genera desinformación, y eso creo que desde el Gobierno de Navarra no podemos permitirlo y no debería tampoco permitirse desde el departamento. Y no hablamos de que nos cuente los intrínquilos de las conversaciones —que también podría ser, nos las puede contar—, pero sí podemos hacer nuestras las preguntas que se hacen los propios sindicatos de Policía Foral. ¿Se van a establecer escalas salariales diferentes, dos sistemas de derechos laborales, adscripción permanente a la unidad de tráfico? ¿Van a poder participar en concursos? Yo creo que son cuestiones que son planteamientos que se hacen desde los sindicatos para los que también deberíamos tener una respuesta.

En cuanto a la Junta de Seguridad, yo creo que Navarra tiene que ejercer un liderazgo en esa

Junta, defender nuestras competencias, y que no es, además, confrontar, es cumplir con nuestro Gobierno. Voy a recordar palabras del Consejero Remírez, cuando en la legislatura pasada era el Consejero de Interior —no me mire con esa cara, señor Remírez—, que con Gobiernos del Partido Socialista aquí y allí vamos a avanzar en estos temas. Pero vemos que muy poliki-poliki vamos. Hablar de mayor número de efectivos de más OPE necesarias. Reitero lo que he dicho antes.

Y mire, Consejera, en una cosa le voy a pedir que no haga nada, le voy a pedir al revés que eso: que usted no haga nada. Y es en lo que se refiere a la obsesión del Ministerio de Interior, en manos socialistas, con el centro de mando y control de Policía Foral. Podemos hablar de coordinación, que es necesaria, pero no podemos hacerlo a costa de diluir la autonomía operativa de la Policía Foral y ceder competencias. Porque fortalecer la Policía Foral no es solo una cuestión de seguridad, es una cuestión de autogobierno, de eficacia institucional y de respeto a este Parlamento.

Desde Geroa Bai le pedimos claridad, planificación y liderazgo político consensuado con la propia Policía Foral y, cómo no, con sus socios de Gobierno, con Geroa Bai, ya que con ustedes también somos, y ustedes y nosotras, Gobierno de coalición. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Regúlez. Consejera, para la réplica, cinco minutos. Cinco, que duran igual en el Legislativo que en el Ejecutivo. Cinco.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. Jurío Macaya): Bueno, los cinco minutos dependen de la bondad de la Presidencia también. Señora Regúlez, vamos a ir al grano, porque tiene usted razón, yo tenía muchas cosas para poder decir, pero vamos a ir al grano. En cuanto a los reglamentos, le voy a dar unas pinceladas. Ha relatado la disposición de la ley donde se establecen los desarrollos reglamentarios, horarios y retribuciones, ya está plenamente desarrollado con gran satisfacción, por otra parte, para todos los policías. Tenemos el reglamento de formación, que se perfila en los cursos que se dan en la escuela de seguridad. El reglamento de provisión está en borrador y se tramitará ya próximamente. Y en cuanto al reglamento del uso de armas, efectivamente, se está modificando para dar los cursos y se están dando los cursos de formación para poder emplear las armas taser, que son menos lesivas en esas actuaciones con la ciudadanía en que se necesitan medios de defensa para los diferentes policías.

En cuanto al modelo policial que tenemos en Navarra, son muchas cosas las que podemos discutir. Usted lo limita, sin hablar de repliegue y

despliegue, a eso, efectivamente, como partido nacionalista que es y que claramente ha manifestado el deseo de que las fuerzas y cuerpos de seguridad, en este caso la Guardia Civil, salgan de Navarra. Bueno, creo que en vez de tener esa obsesión tan enfermiza con determinados cuerpos, podría explorar las virtudes que creo que la propia Ley de Policías le ofrece y que usted ha relatado y que están recogidas en la disposición transitoria número 7. Es otro ámbito a actuar que, además, nos permitiría ampliar el número de efectivos de Policía Foral e ir perfilando un modelo policial que podría ser favorable para Navarra y que incluso igual compartimos.

En cuanto a la coordinación que usted relata y cuando usted dice: «ahí no quiero que haga nada», hombre, señora Regúlez, estamos hablando de otorgar un servicio público de seguridad a la ciudadanía en una comunidad donde tienen competencias en materia de seguridad pública Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Foral. ¿Usted me está diciendo que renuncie a otorgar el modelo más efectivo y más eficaz en atención a la seguridad de la gente? ¿Que nos coordinemos de la manera que, efectivamente, debemos coordinarnos para que permita dotar de eficacia al modelo de seguridad pública en Navarra para que, al final, el destinatario de todas estas políticas sea la ciudadanía? Una coordinación efectiva revierte en la mejora de la seguridad de la ciudadanía. Así que, como Consejera de Interior y como socialista, no lo voy a olvidar nunca. Y, desde luego, espero que sea uno de los temas de los que se pueda hablar y que culmine definitivamente en la Junta de Seguridad, que espero que próximamente se celebre.

No voy a hablar de las condiciones de la pasarela, las conocen los policías porque son los que están hablando y se están determinando, y se verán recogidas. Y no se preocupe, que, como Gobierno, serán junto con nuestro otro socio de Gobierno, Contigo-Zurekin las primeras formaciones que se enteren de cuáles son esas condiciones de la pasarela para que definitivamente se pueda llevar a cabo. Y no se preocupe, el Partido Socialista no va a renunciar nunca, dentro del autogobierno de Navarra, a las competencias que en materia de políticas de seguridad pública podamos ir asumiendo. Nunca renunciaremos. Lo que pasa es que decir «quiero ya»..., ¿usted sabe cuántos años nos ha costado asumir tráfico? ¿Usted sabe desde que la señora Barcos se trajo la competencia debajo del brazo hasta hoy cuánto ha transcurrido? y todavía no se ha llevado a cabo de forma efectiva.

El impulso de este Gobierno se va a realizar. No vamos a renunciar nunca a nuestro autogobierno ni a la asunción de las competencias que nos corresponden, pero lo vamos a hacer mientras tanto, tal y

como establece la Ley de Policías que ustedes aprobaron y que también aprobó, por cierto, UPN, coordinándonos con el resto de las fuerzas que siguen actuando dentro de nuestra Comunidad. No se preocupe, que tenemos una plataforma de gestión, el 112. Es una plataforma potente, es una plataforma navarra y a través de esa plataforma es a través de la cual se va a llevar la coordinación efectiva que, como socialistas y que como Gobierno y para favorecer la seguridad de nuestra ciudadanía, consideramos imprescindible.

Espero informarle en las próximas fechas de que ese impulso a esa Junta de Seguridad es efectivo. Y no se preocupe, que también se está liderando desde Navarra. Esta Consejera está poniendo especial empeño en que se lleve a efecto todo lo necesario para hacer efectiva la transferencia de tráfico. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Vamos ahora con los turnos de los grupos parlamentarios de mayor a menor, comenzando por Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea, tres minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Para ser socios, se nota cierta tensión entre las dos. Lo cierto es que la Policía Foral yo creo que es una institución en Navarra, una institución querida, respetada, valorada además, acaba de obtener el mayor grado de confianza por parte de la sociedad navarra. La seguridad es una cuestión fundamental en nuestra tierra. También en esa encuesta la seguridad ciudadana ha pasado a ser la cuarta preocupación que tienen los ciudadanos. Desde siempre, evidentemente, la seguridad es algo que preocupa, pero, desde luego, yo creo que en este momento algo más.

UPN ha defendido que la Policía Foral sea esas dos palabras que quedan tan ideal: «integral» y «de referencia», desde hace muchos años. Pero, además de defenderlo, UPN ha apostado por la Policía Foral, impulsó y desarrolló la Policía Foral por toda Navarra. UPN implantó las comisarías distribuidas por el conjunto del territorio e hizo que la Policía Foral ahora mismo esté donde está. Pero hay retos que yo comparto con la Consejera y también con la portavoz de Geroa Bai, para seguir avanzando.

Hay jubilaciones que parece que van a venir en los próximos años, de las que no se ha hablado, pero que me parece que es algo fundamental. Estamos hablando de 450 nuevos policías que nos van a hacer falta porque va a haber entre 450 y 500 bajas por jubilación dentro de la Policía Foral y a eso hay que darle una solución, y hay que planificarla, además, con tiempo para que no nos pille el toro. Además de eso, si queremos una policía integral, se está hablando, yo creo que todos

hemos hablado de en torno a 1.500 o 1.600 agentes, ahora se llegaba hasta los 2.000. Vamos a ir viendo las necesidades. Yo comparto en ese sentido el criterio de la Consejera, pero, desde luego, son retos que están ahí y, evidentemente, no se les puede dar respuesta si no se celebra la Junta de Seguridad, porque la Junta de Seguridad es la que nos va a permitir que pueda haber oferta pública de empleo en este ámbito.

Así que, desde luego, desde nuestra formación política queremos animar a la Consejera a planificar este camino, a dar respuesta a esos retos. Me parece muy importante que siempre se tenga en primer lugar a los ciudadanos, es decir la prestación del servicio más allá de otras cosas, más allá de otras obsesiones. Espero que no nos durmamos, porque la legislatura ya va para adelante y queda poquito y hay que tomar decisiones que sean rápidas. Nosotros vamos a exigir esa planificación en el futuro y espero que el Gobierno esté a la altura. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Alzórriz Goñi, tres minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Bueno, Consejera, recuerde lo que le ha dicho el señor Esparza: no nos durmamos como se durmieron ellos, que propusieron muchas cosas pero no hicieron nada. Y en esta primera intervención quiero ser muy rotundo: nunca la Policía Foral estuvo en mejores condiciones de las que hoy está y nunca ha sido más reconocida que como ahora mismo está reconocida por los grupos políticos y por la sociedad navarra. Por lo tanto, ahí va ya esa primera cuestión.

Y nosotros no estamos apoyando un repliegue, nosotros queremos que el Estado esté aquí y que conviva con la Policía Foral. Lo que queremos es que haya convivencia entre cuerpos policiales para mejorar la seguridad al ciudadano. Porque integral no es exclusivo, lo integral no es exclusividad, sino que, efectivamente, la Policía Foral tiene todas las competencias que en algunos de los casos tendrán que ser coordinadas y en cooperación con el resto de cuerpos policiales. No olvidemos que hay en torno a 3.000 agentes de la Policía Nacional y la Guardia Civil. Bueno, 3.000 agentes no, en torno a 2.500 agentes en esas cuestiones.

Pero hay que poner en valor lo que se ha ido haciendo. Por cierto, señora Regúlez, como usted ha dicho, desde el 2015, porque los anteriores Gobiernos de UPN hablaban mucho y hacían poco. Porque cuando se aumentó la plantilla, fue «a partir de», cuando se aprobó la Ley de Policías en este Parlamento, que nosotros nos abstuvimos, fue «a partir de». Cuando se aprobó el reglamento que permitió poner en valor el trabajo y la labor

de la Policía Foral fue en la legislatura liderada por María Chivite. Cuando se aprobó la jubilación a los sesenta años no fue en el 2012, fue en la legislatura en la que en la que lideraba María Chivite, que, además, provoca y va a provocar el rejuvenecimiento de lo que es la Policía Foral al jubilarse antes. Cuando se ha aumentado el 20 % de la plantilla de mujeres también ha sido con el Gobierno liderado por María Chivite. Cuando se ha aumentado el 63 % del presupuesto, como usted decía. Cuando se aprobó el Plan de Igualdad en la plantilla, ¿verdad, señor Remírez?, el Plan de Igualdad también está aprobado.

Porque hemos convertido a la Policía Foral en una policía integral, en una policía de referencia, pero la hemos convertido ahora y no hay más que hablar con muchos y muchas de las agentes de Policía Foral, que saben perfectamente cómo estaban y cómo están, simplemente, por ejemplo, entrando en el Parlamento y diciendo «buenos días, ¿qué tal están ustedes?» O sea que hemos recuperado, después del robo, señor Esparza, este sí que fue un robo del dictador, las competencias de tráfico.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Ahí sí que hubo un robo a la democracia. Tendría muchas más cosas... Hemos aumentado el presupuesto, como he dicho, en un 67 %; se ha regulado la jornada laboral; se ha modernizado estratégicamente a la Policía Foral en cuestiones estratégicas, en la digitalización para combatir delitos complejos y cibercriminalidad; en la cercanía, siete comisarías, efectivamente, pero ahora están dotadas de recursos, antes no lo estaban; con la especialización, o con la consolidación de unidades como grupo de intervención especial y equipos de Policía Judicial.

Hoy la Policía Foral —y termino— es una policía de referencia y tenemos que estar orgullosos y orgullosas. Y eso no quita que las cosas son buenas, pero también hay muchas cuestiones que son necesarias, que se necesita mejorar, que se necesitan implementar; y por eso vamos a seguir reclamando que así sea para una mejor cobertura de seguridad para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euzkal Herria Bildu. Señor Araiz Flamarique, tres minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Me alegro de que tengamos la oportunidad, a través de esta interpelación, de hablar del modelo de Policía Foral. Creo que daría para mucho más que tres minutos. Pero, desde luego, sí quiero recordar que nuestra formación

política ha defendido siempre un modelo de exclusividad, señor Alzórriz, que es el modelo equivalente a integral, un modelo en el que la Policía Foral desarrolle íntegramente las competencias que el marco jurídico le reconoce, un modelo de distribución competencial y ejercicio de las mismas similar a la Comunidad Autónoma Vasca y similar a Cataluña, donde ustedes no cuestionan ese modelo.

Es un modelo que, como digo, se ha denominado de sustitución. Un modelo que viene reconociéndose por este Parlamento ya en resoluciones, las he citado en más de una ocasión, desde el año 1994, donde Miguel Sanz dijo aquello de: nosotros, como Cataluña, por cada Policía Foral del que se disponga en Navarra, un policía o una guardia civil menos, porque ese es el sistema de policía de sustitución y de exclusividad. Y a diferencia de lo que ha ocurrido en la CAV o de lo que ha ocurrido en Cataluña, donde la implantación de la policía autónoma responde a ese modelo, no se ha llevado a cabo el despliegue de la Policía Foral en esos términos.

Y eso es lo que nuestra formación política viene reclamando. ¿Por qué? Porque, desgraciadamente, tenemos un acuerdo de la Junta de Seguridad, de 30 de junio del año 2009, un acuerdo que yo calificaría de acuerdo-trampa, en el que se decía que la Policía Foral asumirá progresivamente las funciones que tiene encomendadas por el ordenamiento vigente en la medida en que el incremento de sus recursos lo haga posible. ¿Y qué se hizo? Se pactó que el incremento de esos recursos llegaría en 2011 a 1.200 efectivos y todavía no hemos llegado. Y han pasado ya en estos momentos, como digo, quince años, la Policía Foral no llega ni siquiera a los 1.200, esos que se vayan a jubilar siguen dentro del cupo de los 1.200, no nos engañemos. No ha habido OPE, señora Consejera, que superen los 1.200. No diga cuestiones que no son ciertas. Y, desde luego, tenemos que decir que desde hace quince años la plantilla de la Policía Foral está fosilizada, está petrificada y ha sido precisamente por voluntad del Estado y por falta de reivindicación política en defensa de nuestro autogobierno de los sucesivos Gobiernos, porque, a pesar de que en el 2015 se aprobó por este Parlamento un modelo de exclusividad, hay una resolución expresa en ese sentido, la Junta de Seguridad ha sido un freno. No se ha querido dar a Navarra la oportunidad, como se le ha dado a Cataluña o se le ha dado a la Comunidad Autónoma del País Vasco, a través de acuerdos de la Junta de Seguridad de superar esos topes.

Y tenemos que decir que en ese acuerdo del 30 de junio del año 2009 no se estableció un modelo concreto de sustitución en función de la amplia-

ción de la plantilla de la Policía Foral, sino que se acordó una fórmula que era absolutamente ambigua para que el Estado pudiera seguir manteniendo, como sigue en estos momentos, o incluso aumentar, como lo ha hecho también, sus efectivos respecto a los que tenía en el 31 de diciembre de 2008. Porque hay que decir, hay más guardias civiles y más Policía Nacional que la que había en el 2008, que es cuando se le dijo a Navarra: «en la medida que tú aumentes tus efectivos, nosotros nos replegaremos».

Pero eso no ha sido así, señor Alzórriz. Por lo tanto, es evidente que con el límite fijado en el año 2009, 1.200 efectivos, es imposible que la Policía Foral desarrolle de forma exclusiva, en los términos que el ordenamiento jurídico le reconoce competencias en materia de seguridad, seguridad ciudadana, orden público, tráfico, seguridad vial, medio ambiente, espectáculos, ciberseguridad, policía judicial, etcétera. Si queremos una policía integral que desarrolle de forma plena estas competencias, 1.200 efectivos, evidentemente, son más que insuficientes.

Por ello hay que superar, yo no sé si son los 2.000 que planteaba la señora Regúlez, pero por lo menos lo que hay que tener claro es que en los próximos cuatro o cinco años, además de los 150 agentes de tráfico que harían falta, estaríamos en una banda de entre 1.700 y 1.800, como mínimo, para hacer OPE extraordinarias, más allá de las que decía el señor Esparza de sustitución.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Debe ir terminando.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Termino ya, señora Presidenta. O de cubrir las jubilaciones. Más allá de todo eso y para ejercer las competencias que el ordenamiento jurídico nos reconoce, señora Jurío, hacen falta como mínimo 2.800 efectivos. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Eskerrik asko. A continuación, por el Partido Popular, el señor García, cuando quiera, como máximo, tres minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Efectivamente, yo creo que esto parece más responder a una guerra de egos que a una cuestión básicamente verdadera de lo que es la planificación en materia de seguridad y de competencias. Según, como digo, lo que parece ser que hemos visto. Hay algunos que tratan de enredar en estos debates, que deberían estar más alejados de lo identitario, y básicamente hablar de lo que verdaderamente se necesita, de las necesidades de la Policía Foral. Primero, en cuanto a una planificación, que es lo que no existe, y, segundo, también en medios acordes a las necesidades de los mis-

mos. Porque si ustedes se plantean que es gratuito decir que quieren ustedes una policía en exclusiva, yo creo que hace falta hacer, como digo, una inversión en las necesidades reales que tiene la propia policía.

Más allá de la postura que siempre ha mantenido el Partido Popular con respecto a las competencias de tráfico, seguimos insistiendo en la necesidad de un marco de colaboración entre todas las fuerzas que garantizan la seguridad en nuestra Comunidad, más allá de esos debates identitarios que pretenden excluir a una parte fundamental de las policías, en este caso a los cuerpos de seguridad del Estado, que garantizan en todo momento la seguridad, ya no solo en las vías, en las carreteras, sino evidentemente en la seguridad ciudadana de la Comunidad Foral de Navarra. Como digo, el decir es gratuito, pero a los hechos me remito. Evidentemente, no hay tampoco una planificación estratégica de cómo se va a adquirir la competencia de tráfico, y a partir de ahí creo que es donde tiene un reto importante la Consejera en esta cuestión.

Pero creo que no debe olvidar el hecho de que todavía hay posibilidad de marcar un acuerdo de colaboración con todos los cuerpos de seguridad para, sobre todo, trabajar en el fin, que es garantizar la seguridad de los ciudadanos también en las carreteras; cuestión que evidencia la cantidad de accidentes que hay, desgraciadamente, durante estos últimos años en la Comunidad Foral de Navarra. Es importante establecer un marco colaborativo en lo que también dice la base jurídica del Régimen Foral. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor García. A continuación, el señor Garrido, de Contigo-Zurekin, cuando quiera tiene la palabra.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehen-dakari andrea. No sé si una guerra de egos, pero sí que parece una guerra de tamaños, de tamaños de policías, de a ver quién pone más policías de uno u otro lado. Desde luego, no es como nuestro grupo parlamentario aborda este debate. Nuestra demanda, señora Consejera, es clara, creo que no difiere mucho de la suya, creo que coincide con la mayoría —no con todos, ya lo hemos escuchado— de los grupos parlamentarios de esta Cámara, y es que se complete de una vez la transferencia de tráfico, que se desbloquee la pasarela, que es en parte lo que bloquea, y se haga efectiva el traspaso de esta competencia, que se desbloquee también el número de efectivos, absolutamente imprescindible, como digo, para hacerla efectiva, y que todo esto se haga celebrando esa Junta de Seguridad que, usted ya lo ha dicho aquí, está tratando de liderar el Gobierno de Navarra para conseguir finalmente que se celebre.

Sabemos, por tanto, y se infiere de las propias palabras que usted ha dicho aquí, que está en el tejado del Estado y, por lo tanto, también queremos aprovechar esta tribuna para hacer esa exigencia: exigir al Gobierno de España que cumpla los compromisos que ha adquirido con esta Comunidad, exigir que celebre esa Junta de Seguridad y que haga efectivos los acuerdos necesarios para que la transferencia se complete y, por lo tanto, que sea justo con una cuestión que ya no es una reivindicación de Navarra, sino que es un acuerdo adoptado, una competencia transferida y que, por lo tanto, solo falta hacer efectiva. Y todo ello con una voluntad que sí, aquí se ha dicho, se discute muchos de los términos, pero yo creo que la voluntad es inequívoca y es clara y es que con todo ello hagamos efectiva la integralidad de la Policía Foral, que es lo que está establecido en nuestra legislación vigente y lo que está acordado en esta Cámara. Quedamos a la espera de que lo consiga, Consejera. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, eskerrrik asko. A continuación, para terminar el turno de los grupos, por el Grupo Mixto, el señor Jiménez Román tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Desde Vox entendemos que esta interpretación es pobre de solemnidad y hasta cortita. Hoy en día la libertad y la seguridad son derechos fundamentales y valores fundamentales y aquí parece que jugamos. Aquí hay que hablar de policías, de las policías. Hoy tenemos Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Foral y policías locales. Por tanto, lo que tenemos que hablar es de coordinación y colaboración entre las policías. Queda claro, aquí vienen los nacionalistas..., y ya dijo en Comisión, hablaba de que había solamente policías de rojo y nos olvidamos de la prelación, la importancia, de que la cuestión fundamental es darles seguridad a los navarros.

Y cuando hablan ustedes de esta ambición por parte nacionalista, choca con la realidad. La idea es expulsar a las fuerzas y cuerpos de seguridad. Da exactamente igual que repercuta en la inseguridad. Y cuando hablan de policía integral, sinceramente causan sonrisas, ironía. Navarra nunca va a tener una policía integral, nunca, nunca, nunca. Es una utopía, es un brindis al sol. No tienen medios, no tienen recursos, no tienen el modelo necesario, y eso solamente genera frustración, frustración en los componentes también de la Policía Foral.

Desde luego, la solución no es tener solamente una policía, vuelvo a repetir, la solución es un complemento entre una y otra, no una yuxtaposición entre las distintas policías, porque no se nos

puede olvidar que lo prioritario es la defensa de la seguridad y de las libertades de los ciudadanos. Hoy vemos a una Policía Foral que ha habido un despliegue muy bonito, pero resulta que en las comisarías territoriales faltan plantillas, están incompletas y, por tanto, no se cumplen las expectativas que se les vende. Por tanto, repito, esta interpelación, vuelvo a repetir, nos parece pobre de solemnidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Jiménez. Y ahora, para contestar a los comentarios de los grupos, tiene la palabra nuevamente la Consejera Jurío. Cuando quiera, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, muchas gracias, señor Alzórriz, por cómo ha puesto en valor a la Policía Foral. Y es cierto, tenemos que sentirnos orgullosos por los medios económicos, por los medios humanos, por el avance en infraestructuras, por los medios personales de protección hacia los efectivos y, en definitiva, por esa policía moderna que Navarra está defendiendo.

Y tienen razón, integral no es exclusiva, pero es que el modelo marcado en la Ley de Policías no es el de una policía en exclusividad y lo marca el artículo 15 de la Ley de Policías del 2018, ley presentada y aprobada por un Gobierno formado, entre otros, por Geroa Bai y EH Bildu. Habla de una policía integral como de una policía que ejerce sus funciones en todo el territorio de la Comunidad sin perjuicio de las que correspondan a la policía local o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, modelo que entiende que cuando se avanza en competencias exclusivas, como puede ser tráfico y a las que se refiere en la disposición transitoria octava, dice que seguirá ejerciendo las funciones con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

A partir de ahí, yo tampoco haría tantas alharacas como hace el señor de Vox, el señor Jiménez. Nosotros como Gobierno en Navarra y con nuestro propio derecho foral y nuestro autogobierno no vamos a renunciar nunca a las competencias que correspondan.

Y bueno, señor Esparza, yo creo que le ha ido muy bien la posición diferente que tenemos entre Geroa Bai y el Partido Socialista, pero no revuelva, que somos dos partidos, pero solo somos un Gobierno. Y sí que voy a coincidir con usted en que, efectivamente, es necesario planificar toda la materia de jubilaciones, que van a ser muchas y se encuadrarían, no supondrían un aumento de efectivos.

Tiene razón, señor Araiz, iríamos a suplir los efectivos que se van reduciendo y necesitamos un aumento de los efectivos que teníamos señalado.

¿Que se han celebrado OPE? Claro que se han celebrado OPE. No por encima de los 1.200, yo eso no lo he dicho. Por encima de los 1.200 no, porque venga usted ahora y celebre OPE por encima de los 1.200, hasta que no tengamos una Junta de Seguridad que nos lo permita con el compromiso económico y las compensaciones que se sostendrían en el convenio.

Pero, miren, les voy a decir una cosa, es necesaria esa política de planificación. Hoy tienen un texto de estatuto, que espero que algún día podamos votar en este Parlamento, que desarrolla importantes herramientas de planificación, cuestión muy importante no solo en Policía Foral, sino también en la Administración en general, con lo que puede ser una motivación para que todos ustedes voten a favor de ese futuro estatuto que podamos traer a este Parlamento.

Otra cosa, en su legislatura, señor Araiz, señora Regúlez, nunca plantearon un modelo de exclusividad. Nunca. No lo plantearon en la ley del 2018 y no lo plantearon y ni siquiera lo llevaron a cabo con una herramienta importante con la que podían haberlo planteado, que era el plan director. Un plan director donde se establecían tres modelos y uno era el de exclusividad como preferencia de su Gobierno y que, desde luego, murió en el cajón de los justos de este Parlamento, porque nunca se vio. Nunca se vio en este Parlamento. Ahí se quedó relegado en un cajón. Usted me dirá por qué.

¿Que se presentaron resoluciones? Sí, pero ya sabemos lo que son las propuestas de resolución. Igual el plan director hubiera sido una mayor indicación política de lo que quería un Gobierno, que nunca trajo. Entonces, no nos llenemos la boca de cosas que no hemos cumplido cuando hemos sido Gobierno y, por favor, vamos a no poner palos en las ruedas. Como dice el señor Garrido, el representante de Contig-Zurekin, vamos a seguir liderando, que es lo que estamos haciendo efectivamente en la Junta para intentar celebrar una Junta de Seguridad. Porque la consideramos necesaria para poder llevar a cabo la transferencia definitiva y para ejercer en exclusiva Tráfico —ese aumento de efectivos—, una coordinación y determinar las condiciones de una pasarela.

Pero, desde luego, no lo vamos a hacer nunca considerando que el Estado nos impone, como se manifiesta por alguna formación política. Navarra y su Gobierno van a actuar siempre con el Estado dentro de la lealtad institucional y dentro del marco del acuerdo, que es lo que caracteriza precisamente al Gobierno foral. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted.

**11-26/POR-00054. Pregunta sobre la vacunación contra la dermatosis nodular contagiosa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Ahora ya pasamos al punto undécimo del orden del día. Es una pregunta sobre la vacunación contra la dermatosis nodular contagiosa, que la plantea el Grupo Mixto, el señor Jiménez Román. Cuando quiera, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Para contestar esta pregunta tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Rural, señor Aierdi, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Buenos días. Como sabe, la dermatosis nodular contagiosa es una enfermedad que se detectó inicialmente en Francia el 29 de junio de 2025, el primer caso en el Estado fue el 3 de octubre de 2025, también, y desde el primer momento, es una enfermedad que provocó inquietud y pasos en esta Comunidad, empezando por mantener reuniones periódicas con el sector afectado, con los distintos agentes, en este caso organizaciones agrarias, con medidas desde el minuto uno como fueron la acción preventiva de prohibición de ferias y mercados de ganado entre el 20 de octubre y el 30 de noviembre. Es una enfermedad categoría A en la Unión Europea que obliga, si se detecta, a medidas de restricción muy estrictas y sacrificios, como sabe, de rebaños afectados y que nos llevó, a la vista de la extensión de la enfermedad en Francia, a solicitar al ministerio y también a la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria, la vacunación obligatoria en el conjunto de la Comunidad. Una petición que no fue aceptada por el ministerio y, sin embargo, sí se acordó la vacunación de la franja pirenaica tanto de Navarra y Gipuzkoa como del norte de Aragón, que es la que se ha realizado y que en este momento se está concluyendo. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, Consejero. Ahora el señor Jiménez tiene prácticamente los cinco minutos. Cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Señor Consejero, la verdad es que nos alegra que usted esté sensibilizado con este grave asunto y sí que le vamos a pedir es el máximo esfuerzo que sea necesario para defender a los ganaderos de

Navarra. Vox no se fía de los burócratas de Bruselas y menos del ministerio. Ya lo hemos visto con Mercosur, que tenemos en pie de guerra a todo el sector primario, que se ha abandonado. Con los acuerdos de Partido Socialista y Partido Popular en Europa, con condiciones totalmente desiguales, unos y otros entendemos que los han abandonado. Si no le importa... Gracias.

Por tanto, esta pregunta simplemente por parte de Vox, lo que quiere o busca es el compromiso, la valentía y la defensa de los ganaderos de Navarra, de todos sin excepción. Ya hemos visto que dentro de poco, dentro de unos meses, en verano van a estar por la Sierra de Urbasa, Belagua, por Sorogain va a haber todo tipo..., se van a juntar muchas ganaderías por ahí y, como saben, cualquier contagio, cualquier contacto que sea positivo de ganado que no esté vacunado, pues ya sabemos cuál va a ser la consecuencia. Por tanto, entenderá la preocupación de estos ganaderos.

Por tanto, no vamos a repetir. Sí queremos que haga el máximo esfuerzo, que comprometa a ese ministerio, que a veces desde muy lejos parece que no entiende las incertidumbres y las inquietudes de nuestros ganaderos. Y sin más, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Jiménez Román. Para contestar, Consejero, nuevamente tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos y cincuenta y dos segundos. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Efectivamente, como se ha señalado, es una enfermedad que nos preocupa, que ocupa al departamento. Es una enfermedad regulada por normativa europea, que clasifica esta enfermedad de erradicación inmediata y establece medidas en caso de su detección, cuándo y cómo se puede utilizar la vacuna, qué restricciones al movimiento. Es una enfermedad nueva y, por lo tanto, compartimos la necesidad de aplicar la vacuna de manera restrictiva. Porque, efectivamente, la aplicación de la vacuna supone restricción de movimientos a las explotaciones ganaderas y, por lo tanto, tenemos que jugar y estar vigilantes en cuál es la evolución de la enfermedad para aplicar las medidas ajustadas de manera que se afecte lo menos posible al sector ganadero, en este caso.

El 29 de diciembre, la Dirección General de Agricultura y Ganadería declaró la vacunación obligatoria en la zona pirenaica a la vista de la cercanía de casos positivos en Pirineos Atlánticos, en la parte del Estado francés. Una campaña de vacunación que ha contado con la colaboración del sector de los profesionales veterinarios, las

vacunas se han financiado con recursos del ministerio y la aplicación de esas vacunas se está realizando financiada por los recursos de este Gobierno de Navarra.

Prácticamente 61.726 animales ubicados en esta franja de terreno, 1.126 explotaciones ganaderas. Una campaña que esperamos finalizar para el 28 de febrero. Y esta misma semana hemos enviado a las ganaderías que todavía no lo han hecho la necesidad de colaborar y participar en este proceso. Una campaña que va a costar al Gobierno de Navarra más de 200.000 euros de su presupuesto y que tenemos que, como decía al principio, medir muy bien la aplicación en el territorio porque lleva aparejada esas restricciones de movilidad.

Debo decirle que en Cataluña, que es la comunidad en la que se detectó esta enfermedad, se han matado ya 3.000 vacas en esa comunidad, con todo lo que significa de costes para las explotaciones, sanitarios y medioambientales, etcétera. No se ha considerado la vacuna en el conjunto de la Comunidad, sino en una parte de ella. En Aragón tampoco se ha vacunado la totalidad del territorio, sino la franja pirenaica, y por nuestra parte vamos a estar vigilantes a la evolución de la enfermedad.

No se han presentado nuevos casos en la parte francesa y estamos en contacto directo, lógicamente, con el ministerio. Esta misma semana será una de las cuestiones que vamos a poner encima de la mesa en la reunión del consejo consultivo, porque sí que nos preocupa hacer un seguimiento especialmente de las ganaderías de lidia. Son unas ganaderías que tienen una movilidad mayor que las explotaciones ganaderas de carne y que, en función de cómo vaya evolucionando la enfermedad, solicitaremos una intervención también en este terreno. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Aierdi.

**11-26/POR-00053. Pregunta sobre la violencia institucional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Ya pasamos al punto duodécimo del orden del día. Es una pregunta sobre violencia institucional, que la plantea, de Contigo-Zurekin, el señor Garrido Sola. Cuando quiera.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehenakari andrea. Consejero, como sabe, a finales del mes pasado adquirió ya firmeza la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de 23 de octubre de 2025, que sentencia al Estado a indemnizar a las víctimas de la presunta doble agresión sexual con sumisión química en Pamplona en 2016. Y digo presunta por una razón fundamental:

es que casi diez años después de los hechos —este año se van a cumplir diez años de los hechos— no han sido juzgados.

Y la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos deja muy claro por qué. Párrafo 12, y voy a leer partes textuales de la sentencia: Varias pruebas potencialmente cruciales desaparecieron o se vieron comprometidas durante su detención policial. En primer lugar, el informe forense del análisis del teléfono móvil de uno de los agresores desapareció por completo. En segundo lugar, las imágenes de videovigilancia del bar donde se reunieron los demandantes y el acusado estaban parcialmente perdidas y alteradas, con algunos segmentos faltantes o manipulados. En tercer lugar, el disco duro utilizado para almacenar los datos forenses de los teléfonos móviles de ambos sospechosos habría sido borrado y sobrescrito, lo que provocó la pérdida de todo su contenido, incluidas las copias de seguridad de los datos móviles extraídos. Se realizaron tres investigaciones independientes por la denuncia de las demandantes de la pérdida y la destrucción de pruebas deliberada y las tres demandas se archivaron. Dichas investigaciones —las tres investigaciones independientes, pongo comillas— se confiaron a los mismos órganos judiciales y policiales que habían supervisado la investigación original, lo que, según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, plantea nuevas preocupaciones sobre la independencia y la eficacia de las respuestas a esas deficiencias sistemáticas de la causa, por lo que sea.

En relación con la tercera investigación independiente, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos recoge en la sentencia que un memorándum policial de febrero de 2019 confirmó que el comisario jefe del departamento provincial de la Policía Científica de Navarra, junto con dos agentes subordinados, había vaciado el dispositivo de almacenamiento mientras la orden de conservación seguía vigente, pero de nuevo se archivó. La Policía Nacional abrió una investigación disciplinaria interna, información reservada 4/2019, para examinar posibles infracciones disciplinarias, pero permanece suspendida a la espera del resultado del procedimiento penal. Esto es lo que dice el Tribunal de Derechos Humanos. Desconocemos si sigue suspendida esta investigación.

En cuanto a la ocultación de pruebas, dice en su párrafo 63 la sentencia: Las demandantes argumentaron que el juez de instrucción sabía desde hace meses que el informe forense del teléfono móvil de uno de los encausados había desaparecido de las dependencias policiales, pero lo había ocultado al proceso. Cuando descubrieron irregularidades y solicitaron acceso a las pruebas faltantes las solicitudes fueron sistemáticamente

denegadas y el Tribunal ofreció explicaciones falsas en lugar de reconocer lo ocurrido. Las demandantes alegaron, además, que la investigación sobre la desaparición y la manipulación de pruebas adolecía de deficiencias fundamentales, a pesar de los indicios concordantes. Se habían perdido, informes forenses cruciales, se habían manipulado grabaciones de vídeo y se habían borrado deliberadamente discos duros bajo orden judicial.

Las tres investigaciones, que finalmente se abrieron más de cuatro años después de lo sucedido, resultaron ineficaces, concluyendo en ningún procesamiento, a pesar de la identificación que sí que tienen de los funcionarios responsables. Hoy esos funcionarios siguen operando con normalidad en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El Tribunal concluye en su párrafo 98: «Se ha producido una violación de los artículos 3 y 8 del convenio debido a que las autoridades no llevaron a cabo una investigación efectiva sobre las denuncias de las solicitantes de agresión sexual con sumisión química; en particular debido a la pérdida y manipulación sistémica de evidencias potencialmente cruciales mientras estaba bajo custodia policial, las garantías insuficientes de independencia de la investigación y la respuesta manifiestamente adecuada a estos fallos investigativos.

Recoge también el Tribunal a lo largo de la sentencia que se comprobó que un cuñado de los demandados que estuvo presente fue uno de los policías encargados de las investigaciones a lo largo de todo el proceso, hasta el punto de que la Fiscalía consideró en su momento que había indicios de que incluso había preavisado a los acusados de su detención. Por todas estas razones, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos finalmente sentencia al Estado español a indemnizar a las víctimas por haber vulnerado sus derechos fundamentales.

En resumen, señor Consejero, destrucciones sistemáticas de pruebas deliberadas; investigaciones independientes encargadas a los propios sospechosos de dichas investigaciones, siendo uno de ellos el cuñado de los demandados; dos presuntas agresiones sin juzgar, dentro de poco hará ya diez años; dos víctimas habiendo sufrido casi una década de violencia institucional sistemática; el Estado condenado por Europa por vulnerar sus derechos, y los responsables, como decía, no solo libres y sin consecuencias, sino que manteniendo la autoridad pública que tienen como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y nos consta que algunos operando aún en esta tierra, no sabemos si todas ellos.

Así que la pregunta que le tengo que hacer hoy es sencilla, señor Consejero. Sabemos que no es de su competencia, que estamos hablando de Poli-

cía Nacional, pero consideramos firmemente que el Gobierno de Navarra tiene el deber de proteger los derechos de toda la ciudadanía de Navarra y el deber de garantizar la confianza de todas las personas en sus instituciones, más aun de las víctimas de agresiones como esta. Y, por lo tanto, solo podemos hacerle una pregunta: ¿qué van a hacer?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Garrido, ha terminado su tiempo en esta pregunta. Para responder, Consejero de Presidencia e Igualdad, señor Remírez Apesteguía, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Garrido, por la pregunta. Señor Garrido, usted pregunta en relación con la reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que ya es firme, que condenó al Estado español por una violación de dos artículos, el artículo 3, prohibición de tratos inhumanos y degradantes del Tratado Europeo de Convención sobre Derechos Humanos y también el artículo 8, que es violación del derecho al respeto de la vida privada y familiar.

En relación con esta cuestión, quiero que mis primeras palabras sean de apoyo y solidaridad con las dos víctimas de sendas presuntas agresiones sexuales previa posible sumisión química. El relato de los hechos de las dos víctimas el propio juzgado de instrucción número 1 de Pamplona reconoció expresamente creíbles y sin segundas intenciones. Este Gobierno siempre estará con las mujeres que sufren cualquier tipo de agresión contra su libertad y su empoderamiento, sea en la forma de agresión sexual, violencia de género o cualquier tipo de expresión del machismo estructural que existe todavía en amplias capas de nuestra sociedad.

Esta sentencia, además, cobra especial importancia por el hecho de que, a pesar de que sea un hecho absolutamente excepcional, puede provocar una quiebra en la confianza de las mujeres en las instituciones públicas, en especial por las instituciones afectadas, cuerpos policiales y judicatura, que deben velar por su protección, por la protección de la ciudadanía en general y de las mujeres en particular, en uno de los mayores contextos de vulnerabilidad que existen, que son las situaciones de agresión sexual o violencia de género.

Es un hecho especialmente grave que la sentencia concluya que las autoridades españolas no habían llevado a cabo una investigación eficaz y, en particular —y cito textualmente lo que dice la sentencia—: «a la pérdida y manipulación sistemática de pruebas potencialmente cruciales, las insuficientes garantías de independencia de la investigación y una respuesta manifiestamente

inadecuada a dichas deficiencias, que iban más allá de errores aislados u omisiones menores». Y también añade esta sentencia que, además, las investigaciones sobre posibles faltas de conducta policial se habían iniciado tras un lapso considerable de tiempo y se habían encomendado a los mismos órganos judiciales y policiales que había supervisado la investigación original.

Todo lo expresado, señor Garrido, es de una gravedad inusitada que exige no ya solo una rectificación, sino la exigencia de asunción de responsabilidades por parte de los responsables directos de provocar estos hechos tan lamentables como los que he señalado, además de afectar, como digo, a dos presuntas víctimas de agresión sexual, que además provoca, como he dicho, una falla en la confianza en nuestro sistema institucional destinado precisamente a proteger a las víctimas y perseguir a los culpables.

Señor Garrido, tal y como he podido explicar antes en la anterior interpelación sobre políticas de igualdad, el compromiso del Gobierno de Navarra en esta materia en contra de la violencia de género y la violencia sexual contra las mujeres es total. En esta cuestión que nos ocupa, y aunque la sentencia del tribunal no impone obligaciones concretas al Gobierno de Navarra, el Gobierno de Navarra ha sido proactivo y en cuanto tuvimos conocimiento del caso, ya sentenciado, en octubre del pasado año lo veíamos precisamente en las comisiones de acuerdo interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres, el 7 de noviembre y el 27 de noviembre.

La sentencia es una llamada a la responsabilidad compartida. Nos recuerda que la protección de las víctimas de violencia sexual no se agota con la ley, sino que exige eficacia, sensibilidad y coordinación para garantizar la aplicación efectiva de la norma. Las instituciones debemos aprender, corregir y fortalecer los mecanismos para que nunca más una víctima vea cómo su confianza en el sistema se pierde junto con las pruebas de su caso. Esto nos conecta directamente con la necesaria revisión de los compromisos de todas las instituciones que intervenimos en materia de violencia contra las mujeres en Navarra, cuestión que impulsaremos desde el Gobierno de Navarra en la futura actualización del acuerdo institucional. En definitiva, siendo exigentes, autocríticos y autocríticas a la hora de mejorar en la respuesta integral que tenemos y debemos dar a todas las víctimas. Porque, recalco, es imprescindible —y esto es clave— que las mujeres confíen en las instituciones a la hora de denunciar cualquier tipo de agresión sexual, por mínima que sea. Porque frente al discurso de la extrema derecha, comprado en demasiadas ocasiones por otras formaciones conservadoras, que achaca el incremento de las cifras

de denuncias por agresión sexual a una falsa inseguridad o al fracaso de las políticas de igualdad que impulsa un gobierno feminista como el nuestro, lo que estamos haciendo es sacar a la luz las violencias y las agresiones contra mujeres históricamente silenciadas por el heteropatriarcado, que aún hoy en día insiste en hablar de crímenes pasionales, cuando de lo que hablamos es de una violencia machista estructural.

Por eso, señor Garrido, este Gobierno, y yo como Consejero en materia de igualdad, nos rebelamos ante hechos como los que evidencia el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en su sentencia. Porque, aun siendo, como digo, absolutamente excepcionales, exigen una respuesta contundente por parte de las instituciones para extirpar a personas o a conductas que atentan, por acción o por omisión, contra nuestra determinación de lucha contra la violencia de género y las agresiones sexuales o sexistas.

En este camino de compromiso, de exigencia y de igualdad sé que estamos ambos, señor Garrido, también su grupo, los grupos que apoyan al Gobierno, y me atrevo a decir que la inmensa mayoría de esta Cámara. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, Consejero.

**11-26/POR-00044. Pregunta sobre la firma del protocolo de coordinación entre el Gobierno de Navarra y el Estado en relación al Fuerte de San Cristóbal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Pasamos al punto decimotercero del orden del día. Es una pregunta sobre la firma del Protocolo de Coordinación entre el Gobierno de Navarra y el Estado en relación con el Fuerte de San Cristóbal. Esta pregunta la va a plantear, de Geroa Bai, el señor Asiain Torres, cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehen-dakari andrea. Construido como fortaleza defensiva, fue sin embargo penal militar, prisión provincial y finalmente centro de represión tras el alzamiento golpista de 1936, pasando por sus celdas en torno a 5.000 personas. La fuga en 1938 de 795 de sus prisioneros constituyó un hito histórico. 207 de ellos fueron abatidos como alimañas en los montes cercanos y el resto hecho prisionero nuevamente, a excepción de tres que consiguieron cruzar la frontera.

2015, Consejera, con el Gobierno del cambio liderado por la señora Barcos, supuso un cambio de paradigma en las políticas públicas de Memo-

ria, auspiciadas por usted misma. Un punto de inflexión en las políticas públicas, insisto en ello, respecto de las personas represaliadas por el franquismo, en donde tuvo un funesto papel el Fuerte Alfonso XII, popularmente conocido como Fuerte San Cristóbal.

Memoria Demokratikoari buruzko 20/2022 Legearen 49. artikulua, «Memoria demokratikoko lekuak» izenekoak, honela definitzen ditu: «Oroimen demokratikoari, Espainiako herritarrek beren eskubide eta askatasunen alde egindako borrokari, emakumeen memoriari eta 1936ko uztailleko estatu-kolpearekiko erresistentziaren, gerraren, diktaduraren, erbestearen eta balio demokratikoak berreskuratzeko eta sakontzeko borrokaren ondorioz herritarren aurka eginiko errepresioari eta indarkeriari lotutako garrantzi bereziko gertaerak garatu diren espazio, higiezin, paraje edo kultura-ondare immaterial edo ukiezin».

*[El artículo 49 de la Ley 20/2022 de Memoria Democrática, titulado «Lugares de memoria democrática» apunta su definición como aquel «espacio, inmueble, paraje o patrimonio cultural inmaterial o intangible en el que se han desarrollado hechos de singular relevancia (... ) vinculados a la memoria democrática, la lucha de la ciudadanía española por sus derechos y libertades, la memoria de las mujeres, así como con la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de Estado de julio de 1936, la Guerra, la Dictadura, el exilio y la lucha por la recuperación y profundización de los valores democráticos»].*

1936ko kolpe militararen biktimei buruzko 33/2013 Foru Legearen arabera, «Memoria Historikoaren Leku izendatutako ondasunen titularrak diren administrazio publikoek ondasun horien iraunkortasuna, identifikazioa eta seinaleztapen egokia bermatu beharko dituzte».

*[La Ley Foral 33/2013 de víctimas del golpe militar de 1936 señala que «las Administraciones Públicas que sean titulares de bienes declarados como Lugares de Memoria Histórica estarán obligadas a garantizar la perdurabilidad, la identificación y la señalización adecuada de los mismos»].*

Y he recordado esto porque en el acuerdo programático para el Gobierno 2023-2027 se concretaba ya esta acción, desarrollo de un proyecto memorialístico en el Fuerte San Cristóbal como lugar de memoria histórica. Y quiero recordar también su intervención en la primera Comisión de Memoria de esta legislatura, señora Ollo, allá por septiembre de 2023. Extracto las palabras que dedicó al fuerte: «Por otra parte —decía—, la recuperación de la Memoria democrática no debe-

ría depender de qué tipo de Gobierno se conforma, porque la Memoria es patrimonio de todos. Estamos hablando de volver a retomar los valores democráticos que había cuando se dio el golpe militar en 1936 y de recuperar la Memoria de aquellas personas que, en las peores situaciones, defendieron esos valores, la libertad y la democracia. En ese sentido, para algunos sigue habiendo un camino por recorrer». «Hay que impulsar —añadía— el proyecto memorialístico en el Fuerte San Cristóbal. En próximas semanas me reuniré con el Secretario de Estado de Memoria Democrática con el fin de avanzar en el protocolo en el que desde el mes de marzo estamos intercambiando ambas Administraciones para que el fuerte sea un lugar de Memoria, tal y como recoge la Ley de Memoria Democrática, y pueda ser visitado por quienes quieran. Por tanto, desarrollo del proyecto del Fuerte de San Cristóbal mediante la negociación con la Secretaría de Estado, haciendo partícipes a entidades locales y a otros departamentos, para lo que es básica su financiación».

A finales del pasado enero se firmó el protocolo y de ahí nuestra pregunta, Consejera. ¿Qué supone realmente la firma del protocolo entre el Estado y Navarra en torno al Fuerte de San Cristóbal?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Asiain. Responde, en nombre del Gobierno, la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Memoria, señora Ollo. Cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Ollo Hualde): Eskerrik asko, presidente. Eskerrik asko, Asiain jauna. Gracias. Buenos días a todos y a todas. Gracias por plantear esta pregunta y gracias también por recordar que esto es un trabajo que se lleva haciendo con rigor y con mucho esfuerzo y dedicación desde al menos el año 2015, que es desde el que yo estoy de Consejera. Un trabajo que, como usted dice, más allá de ese compromiso y convicción política, se ha conseguido plasmar en esta firma de este protocolo y, sobre todo, que el Fuerte Alfonso XII sea un lugar de Memoria estatal, tal como reivindicamos desde Navarra. ¿Y por qué estatal? Porque el Fuerte sigue siendo propiedad del Ministerio de Defensa, y así se recoge en el protocolo. En todo caso, es un espacio, de verdad, con intereses y normativas muy proteccionistas y ha costado mucho llegar a este protocolo.

Akordio honek negoziazio-prozesu luze bati amaiera ematen dio, eta hainbat jarduera eta ekin-tza zehatzi estaldura juridikoa emango die. Hala-ber, aurrerago berariazko hitzarmenekin garatuko da. Gotorlekua hirigintzaren eta zuzenbidearen aldetik eremu benetan zaila da; izan ere, Kultura Ministerioak babestutako kultura-intereseko onda-

suna ere bada. Dena den, kasu honetan bi Gobernuen borondate politikoa bat etorri da.

*[Este acuerdo viene a poner fin a un largo proceso de negociación, y proporcionará cobertura jurídica a una serie de actividades y acciones concretas. Además, será desarrollado más adelante mediante convenios específicos. El Fuerte es un espacio francamente complicado desde el punto de vista urbanístico y jurídico, ya que constituye asimismo un bien de interés cultural protegido por el Ministerio de Cultura. No obstante, en este caso las voluntades políticas de ambos Gobiernos han coincidido].*

Además, usted mencionaba las visitas. Evidentemente, primero, desde luego, el Ministerio de Defensa se ha comprometido en el propio protocolo a garantizar la seguridad del espacio, por lo menos una seguridad mínima que permita que esas visitas sean seguras. Esas visitas, que ya el Ministerio de Defensa hace una vez al mes y que, desde luego, en el propio convenio viene que el Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera impulsará en cuanto a la participación del programa Escuelas con Memoria, de visitas de jóvenes, de escolares, y también otras visitas complementarias.

También en el protocolo desde el Gobierno de Navarra nos comprometemos al diseño de un proyecto memorialista que recoja lo que aquello fue. Es decir, lo que usted ha dicho bien, no fue simplemente un espacio defensivo, fue un espacio de dolor, de humillación, un espacio de represión, un espacio en el que, como usted ha dicho, hubo hasta 900 presos y fue el espacio que albergó la mayor fuga de presos de Europa, con ochocientos y pico presos que estaban en aquel momento que se fugaron y de los que solo 3 consiguieron llegar a Francia, a ese espacio de libertad.

Todas estas actividades que el Instituto Navarro de la Memoria del Gobierno de Navarra ya ha hecho en torno al fuerte, también al cementerio de las botellas, a esa GR-225, uno de nuestros lugares, de los veintiocho lugares de Memoria que también están, todas estas actividades, como digo, van a ser reforzadas con este protocolo. Protocolo que, evidentemente, acoge también a las actividades que las propias asociaciones memorialistas están desde hace muchos años desarrollados en torno al fuerte.

Yo creo que no son buenos tiempos, desde luego, para reivindicar la Memoria integral, la Memoria integral que esta Consejera y este Gobierno, desde luego, reivindicamos, que, lejos de ser una cuestión de pasado, forma parte de los mimbres de consolidación de nuestra sociedad democrática. Y, desde luego, creo que esta es la forma de trabajar en colaboración institucional, en

colaboración con este Parlamento, con los ayuntamientos, con las asociaciones, con las familias y en este caso también con el Estado. Creo que a las entidades locales y a las asociaciones memorialistas también este protocolo les puede dar un marco más estable para desarrollar actividades, pero, como digo, es un trabajo que llevábamos muchos años haciendo. Con este convenio de alguna forma se pueden garantizar o blindar determinadas cosas, pero nos queda muchísimo trabajo por hacer dentro de este protocolo.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Vicepresidenta. Señor Asiain, para la réplica, un minuto, diez segundos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin. Sabíamos, Consejera, que no partíamos de cero, pues para su departamento San Cristóbal ha supuesto un foco de atención y de trabajo continuo con una serie de actuaciones como declarar la GR-225, el camino seguido por Jovino Fernández tras la fuga del fuerte hasta Ürepel, como lugar de Memoria. Se ha trabajado con campos de voluntariado en el cementerio de las botellas, se ha llevado a cabo el Proyecto Botellas de la Libertad, en el que participan estudiantes de la ESO que recorren la GR con explicaciones de lo que ocurrió. Se está llevando a cabo el Programa Escuelas con Memoria, que ha comentado usted. Se ha publicado el libro Tejiendo redes que recuerda el movimiento solidario de mujeres en apoyo a los presos del Fuerte San Cristóbal, y todo ello pese a ser una propiedad del Estado.

No tenemos duda de que la falta de presupuestos del Estado no facilita el proyecto, en un convenio, además, que según las competencias de cada Administración asigna al Estado, en este caso al Ministerio de Defensa, la elaboración de un diagnóstico. Un diagnóstico de su estado de conservación, de las medidas urgentes de intervención, así como de la posterior conservación, rehabilitación y reparación del fuerte como titular de ese espacio; insisto, por parte del Estado.

Y me va a permitir, Consejera, finalizar transmitiéndole el deseo de este grupo parlamentario: que el Estado invierta lo necesario, sin escatimar en la dotación económica, para acondicionar el espacio, para dotarlo de la dignidad histórica que merece, para convertirlo en un espacio de aprendizaje para las generaciones venideras, para, a continuación, traspasar la propiedad —no la mera cesión de uso— a Navarra. Inversión previa que no será baladí y propiedad posterior para esta Comunidad, con el rigor que la actuación requiere y sin campanas al vuelo, con mensajes interesados o propagandistas, como se llegó a hacer en este mismo hemiciclo no hace mucho por un grupo parlamentario; con rigor absoluto, por la Memo-

ria, por la verdad, la justicia y la reparación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Kontseilari andrea, minutu bat eta hamabi.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Ollo Hualde): Pues yo no puedo estar más de acuerdo, lo que no nos falta es convicción y no nos falta yo creo que trabajo riguroso. Y, efectivamente, este protocolo no es una meta, es un inicio de trabajar en torno a ese lugar de memoria que la mayor parte de los que estamos aquí consideramos que es el Fuerte San Cristóbal, el Fuerte Alfonso XII. Pero también lo digo, efectivamente, la inestabilidad del Gobierno del Estado español no ayuda, evidentemente, a luego poder materializar este compromiso y esta convicción.

En todo caso, creo que lo he dicho, es muy beneficioso para Navarra firmar este protocolo, es muy beneficiosa también la relación que con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática mantenemos de manera fluida y que va a permitir que determinadas acciones podamos hacerlas. Como digo, para nosotros, creo que para Navarra, el Fuerte San Cristóbal junto con el Parque de Sartaguda son los dos lugares de memoria emblemáticos. Ya tenemos otros veintiséis, en total veintiocho, lugares de memoria forales, pero, evidentemente, el fuerte es un gran símbolo para todas aquellas personas que hemos nacido en Pamplona, que hemos nacido a sus faldas y que hemos crecido en la desmemoria de lo que allí pasó. Porque hemos vivido de espaldas a ese monte, y a ese fuerte sobre todo, a ese espacio que, como digo, albergó crueldad, albergó humillación, albergó dolor y albergó muchas muertes.

En todos estos años hemos también contribuido a desenterrar parte de esas muertes que se produjeron allá. Hay quien dice que el monte Ezcaba y los alrededores es un cementerio viviente de esas personas que acabaron muriendo en ese espacio. Y, como digo, creo que tenemos que seguir trabajando con las nuevas generaciones porque, evidentemente, en estos tiempos de negacionismo es más necesario que nunca reivindicar la Memoria, la Memora integral como construcción de una sociedad democrática. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Vicepresidenta.

**11-26/POR-00047. Pregunta sobre la regularización de las personas migrantes, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Olga Chueca Chueca.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre la regularización de las personas migrantes, del

Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula la señora Chueca, tiene para ello cinco minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Eskerrik asko. Gracias, Presidente. Las regularizaciones extraordinarias de personas migrantes forman parte de una estrategia política migratoria orientada a promover una inmigración legal, segura y ordenada. Son, como ven, una práctica consolidada de gestión migratoria. En Europa se han llevado a cabo más de cuarenta regularizaciones, las últimas en el año 2020 y 2021 en los cercanos Italia y Portugal. En España, desde los años ochenta se han aprobado varios procesos de regularización por ambos partidos, tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista, cuatro por este último y dos por el Partido Popular.

En las últimas regularizaciones 2000, 2001 y 2005, el número de personas regularizadas fue de alrededor de 500.000, una cifra muy similar a la que se estima que se va a poder regularizar en este año 2026. El objeto de estas regularizaciones es claro: reconocer y dignificar a personas migrantes, otorgando derechos y obligaciones a estas personas que ya están viviendo aquí con nosotros y nosotras. Yo quería preguntarle a la señora Consejera cómo va a afectar esta medida a las cerca de 10.000 personas que ya están viviendo con nosotros en Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Chueca. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Políticas Migratorias. Señora Alfaro, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidente. Gracias, señora Chueca. No voy a poder mirarle cuando le responda por la ubicación, pero debo decirle, en primer lugar, que creo que es importante, usted lo ha hecho, poner en valor la regularización extraordinaria de miles de navarros y navarras de origen extranjero que actualmente —usted lo ha dicho ya— viven aquí con nosotros, pero viven con la diferencia cualitativa importante de que no viven con los mismos derechos que nosotras y que nosotros.

Esta regularización extraordinaria va a permitir que todos estos conciudadanos puedan tener permiso de trabajo y residencia, lo que es positivo, sin lugar a dudas, en primera instancia para ellos y para ellas, es positivo para la sociedad navarra en su conjunto, es positivo para la Administración Pública y es positivo también para las empresas en general. Para quienes no es una buena noticia, y ya se han encargado de dejarlo meridianamente claro, es para estos esclavistas del siglo XXI que no quieren que los migrantes puedan vivir en una

situación legal y de esta manera que se avale... (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Silencio...

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): ... el seguir explotándoles en el mercado negro. Porque, y ¡jojo!, esto también hay que decirlo y hay que distinguir, la mayoría de las empresas, las empresas de verdad, están de acuerdo, y no solo están de acuerdo, sino que reclaman desde hace tiempo una medida de este tipo.

Son buenos tiempos para conocer a estos personajes, para desenmascarar, como digo, a los nuevos esclavistas que ahora hablan de seguridad, pero que nunca han solicitado informes sobre el origen, por ejemplo, de los delincuentes económicos, los de las empresas pantalla, los de las prevaricaciones, los de blanqueos de capitales, los de todo este tipo de delitos económicos. No se ha solicitado el origen y tampoco se ha solicitado nunca la procedencia o la adscripción política, porque quizá nos llevaríamos alguna sorpresa también en este sentido.

Dicho todo esto, lo que sí quiero manifestar en representación del Gobierno es que este Gobierno se va a volcar con todo ese proceso para que se lleve a cabo de la forma más ordenada y más eficaz para estos navarros y navarras que son afectados por la medida, aunque, como usted bien sabe, es una competencia que es de materia estatal y que hoy en día todavía tiene muchos flecos por terminar de cubrir y de detallar, porque todavía no está redactado el texto legal que lo va a regular.

¿Cómo vamos a volcarnos en esta medida? En primer lugar, desde la Dirección General de Políticas Migratorias vamos a reforzar nuestro servicio de asesoramiento en materia de extranjería, un servicio que tiene dos oficinas en Tudela y en Pamplona, pero que también se lleva a cabo este mismo servicio desde las oficinas de Cruz Roja en Lodosa, Estella, Tafalla, Alsasua, Irurtzun y Sangüesa. También prestaremos este mismo servicio de información a través de nuestras oficinas en Pamplona y Tudela, del Servicio de orientación e información básica en materia de migraciones. También desde la Dirección General de Políticas Migratorias hemos elaborado folletos informativos que están disponibles en castellano, euskera, francés, inglés y árabe, y que están disponibles en todas las unidades de atención ciudadana, de atención al público del Gobierno de Navarra, especialmente en los puntos de atención ciudadana en todo el sistema público de salud y en los servicios sociales. Pero, repito, de momento en estos folletos está la información de la que disponemos a la fecha y que, lógicamente, iremos modificando cuando tengamos un mayor detalle de la medida.

Asimismo, estamos en permanente contacto no solo con la Delegación del Gobierno, sino también con la Secretaría de Estado de Migraciones para ir conociendo con detalle de primera mano y de forma inmediata todos los avances que se produzcan en este proceso y, como digo, coordinarnos de la mejor forma posible. También entre nuestras próximas acciones —y termino mi primera intervención con esto— vamos a elaborar una serie de formaciones on-line con la idea de poder llegar a otros representantes del Gobierno, también entidades locales, también entidades sociales, asociaciones de migrantes u organizaciones sindicales y/o empresariales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Vicepresidenta. Para la réplica, señora Chueca, tres minutos y cuarenta segundos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, Presidente. La verdad es que cuando formulé la pregunta tenía claro que tenemos que dar muchísima información y muchísima explicación respecto al proceso de regularización, como siempre se ha hecho. Pero aquí voy a introducir otro elemento importante: que, al dar información y explicación, tenemos que hacer una labor intensa de desmentir bulos. Insisto en este hecho porque ya se ha comenzado, en boca del señor García, del Partido Popular y del señor Toquero, de Unión del Pueblo Navarro, a intentar confundir a la gente, a todos y a todas, a unos y a otras.

Esta regularización no tiene un efecto llamado. Estas personas ya están aquí, ya están haciendo uso de nuestros servicios públicos y están conviviendo, lo único que van a hacer a partir de ahora es aportar, aportar, además, en todos los sentidos. Otro bulo es el tema de los antecedentes penales. El procedimiento va a ser similar a cualquier otro proceso de regularización a los que ya he hecho mención antes. Nuestra Comunidad, ténganlo muy claro, no se va a llenar de delincuentes. Y ya, bueno, lo último que estamos escuchando en boca de estas personas —públicas, además— es que esto es una barra libre para que el señor Sánchez consiga votos. Pues miren, no lo puedo decir más alto ni más claro: las regularizaciones, ninguna de ellas, da votos porque estas personas que van a regularizarse ni siquiera van a poder votar, pero ni en las elecciones nacionales ni en las elecciones municipales.

La ley electoral es muy clara. Yo animo al señor García y al señor Toquero a que se la revisen. Es meridianamente clara. Para que las personas migrantes puedan votar en las elecciones generales hace falta tener la nacionalidad española. Yo les lanzo una pregunta: ¿saben cuánto cuesta conseguirla? Pues, de manera general, diez años de residencia legal en España. Hay excepciones en la que se puede conseguir hasta a partir de los dos

años. Se inicia el trámite, pero conseguirla cuesta incluso un año más. Para las elecciones municipales, si no se tiene la nacionalidad española, ¿saben cuánto tiempo hace falta de residencia legal en nuestra Comunidad, en nuestra localidad? Cinco años. Cinco años de residencia legal, estar empadronados y estar también censados para poder votar. Yo les pido, señorías, que basta ya de utilizar y de criminalizar a las personas migrantes, porque migrar no es un delito; como ustedes, todos y todas saben, es un derecho. Gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Vicepresidenta, un minuto, si quiere.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidente. Gracias, señora Chueca. Efectivamente, es necesario combatir los bulos y las desinformaciones que últimamente, como prácticamente en todo, corren por distintos foros. De todas formas, más allá de tener que explicarlo, porque dudo yo del alcance que pueda tener en según qué personas o perfiles, creo que la mejor muestra son las dos regularizaciones que ya se han practicado a nivel estatal, por distintos partidos de distinto signo político, y que ni han producido un efecto llamada ni, desde luego, han hecho incrementar el censo electoral en el sentido que se plantea.

Este es un proceso que solo supone beneficios: supone beneficios en lo económico, supone beneficios en lo social, supone beneficios en lo cultural, supone beneficios en lo humano. Y si miramos a esas dos regularizaciones, vamos a centrarnos en el tema económico, sobre todo para dirigirnos a aquellos que solo parecen entender las cuestiones, según qué medidas, en términos económicos. En la última regularización que hubo en este país, la del 2005, en Navarra se produjo el mayor aumento de cotizantes a la Seguridad Social de la historia, nada más y nada menos que 11.000. Miles de personas pasaron a ser contribuyentes netos a través de cotizaciones y declaraciones de impuestos y de IRPF.

Por todo esto, y por finalizar, nos vamos a volcar, como decía, en la ayuda a todos los migrantes. Y cuando digo todos, digo todos, independientemente de dónde vivan; en Pamplona, pero también los migrantes de Tudela, porque soy consciente, ha apuntado un poco en esa dirección, de que usted, como tudelana, igual que otros compañeros y compañeras de esta Cámara, pero, además usted en su condición de Concejala del Ayuntamiento...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora...

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): ..., entiendo que le habrá preocupado el vídeo racista, xenófobo y absolutamente incalificable del señor Toquero. Entiendo que, defenestrado por su partido, pueda estar buscándose un hueco en la extrema derecha o la derecha extrema, pero yo la recomendación que le haría es que si juega a eso, lo único que tiene que hacer —lo tiene fácil— es cumplir la ley, empadronar a los migrantes tal y como dice la legislación vigente.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Porque si no cumple la legislación tendrá que atenerse las consecuencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

**11-26/POR-00063. Pregunta sobre políticas en materia de emancipación juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.**

SR. PRESIDENTE: Bien, continuamos con el punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre las políticas en materia de emancipación juvenil. Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Ansa Echegaray, cinco minutos para formular la pregunta.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidente. La doy por reproducida.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Responde nuevamente en nombre del Gobierno la Vicepresidenta, Consejera de Juventud, señora Alfaro.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): En líneas generales, señor Ansa, y por circunscribirme a su pregunta, sí, van bien, no tan bien como me gustaría, he de reconocerlo, pero van bien.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Alfaro. Señor Ansa, réplica, cinco minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: ... por su escueta respuesta. Bien, a falta de un año para terminar la legislatura hay datos más que suficientes para empezar a evaluar su acción de Gobierno, en este caso en materia de emancipación juvenil, y una de las conclusiones más claras es que no han sabido dar respuestas adecuadas para intentar resolver el grave problema de la vivienda en Navarra, especialmente entre la juventud, del que ustedes son los únicos responsables después de once años gobernando. No tienen ni un solo dato positivo al que agarrarse, solo palabrería, medidas fallidas y promesas incumplidas a la juventud navarra en

época electoral para tratar de ganarse su voto. Es uno de sus mayores fracasos como Gobierno.

Mire, hace poco más de un año le planteé una interpelación sobre políticas en materia de juventud y usted afirmó que las políticas que estaba impulsando en materia de empleo y emancipación juvenil iban por el buen camino. Desde entonces la tasa de emancipación juvenil ha seguido descendiendo hasta el 12,8 %, el peor dato que nunca ha tenido Navarra. Cuando la Presidenta Chivite tomó posesión, a mediados de 2019, se situaba en el 21,4 y desde entonces ha habido una caída en picado de casi 9 puntos y más de 10 puntos desde que UPN salió del Gobierno de Navarra en 2015, con una tasa de emancipación juvenil del 23,3 %. Es imposible sacar pecho por su acción política.

Sin duda le han dado la vuelta a la tortilla, de estar Navarra por encima de la media nacional en 2019 a estar ahora mismo por debajo. Mire, emanciparse es una utopía con el Gobierno de la señora Chivite. La errática política en materia de vivienda que están llevando a cabo, con medidas equivocadas, está resultando perjudicial para la juventud navarra. Fíjense en esta paradoja: mientras el salario medio neto de una persona joven en Navarra es el tercero más alto a nivel nacional, la tasa de emancipación juvenil es la tercera más baja del país. Para acceder a una vivienda en alquiler en solitario una persona joven en Navarra tiene que destinar el 60,4 % de su salario neto mensual al pago al alquiler y alrededor del 50 % si se quiere comprar una casa. Una barbaridad. Ustedes se han centrado únicamente en el alquiler, pero no han puesto en marcha ni una sola medida para aquellos jóvenes que quieran comprar una vivienda. Muchos jóvenes navarros pagan más por un alquiler que si tuviesen una hipoteca y lo que hace años pagaban por el alquiler de un piso ahora lo pagan por una habitación en un piso compartido. Es un drama.

Miren, Emanzipa es una ayuda insuficiente; presenta varias debilidades estructurales, como un tope de setecientos euros de alquiler, una cifra totalmente alejada de la realidad del mercado inmobiliario, especialmente en la comarca de Pamplona. La declaración de zonas de mercado tensionado está teniendo nefastas consecuencias, por mucho que ustedes se empeñen en hacer trampas, como el descenso de la oferta y el de los contratos de alquiler, por encima del 40 %, lo que está dificultando más el acceso a la vivienda para los jóvenes navarros. Para una vez que intentaron construir vivienda protegida, lo quisieron hacer a través del proyecto Ciudad Circular con los actores de la presunta trama de corrupción Servinabar-Acciona, es decir, con Cerdán, Alonso y Pelegrini, para construir ochocientas viviendas protegidas de alquiler destinadas principalmente a estudiantes

del ámbito universitario. Pero lo que se hubiese convertido en el caso Belate-2 se les cayó, afortunadamente, porque no les dieron fondos europeos para semejante pelotazo. Y por último, para remarcar sus nefastas políticas, suben el precio de la vivienda protegida en un 7 % para el año 2026. Es decir, construyen poca y encima más cara, lo que están esperando los jóvenes navarros.

Mire, mientras quienes mienten, diciendo que lo único que propone UPN es que se construya más vivienda protegida, hemos presentado más medidas para favorecer la emancipación de los jóvenes navarros. En primer lugar, recuperar los incentivos fiscales de la cuenta de ahorro vivienda, propiciando a aquellos jóvenes que tengan posibilidad y deseen dedicar parte de sus ingresos a la futura adquisición de una vivienda en compra, o que las personas jóvenes de hasta treinta años con ingresos inferiores a 30.000 euros no paguen IRPF para poder destinar ese dinero a la compra de una vivienda. Todas rechazadas por los socios de Gobierno, todas les parecen mal. Nosotros tenemos que tragar con sus fallidas medidas que no están favoreciendo la emancipación de los jóvenes mientras se oponen a las nuestras. Pero no se preocupen, porque vamos a seguir presentando más iniciativas para que la sociedad navarra vea que hay un modelo alternativo a su modelo fracasado, especialmente entre los jóvenes.

Los jóvenes navarros no pueden emanciparse con el Gobierno de Chivite, es imposible que se sienta orgullosa de esta situación. No pueden salir de casa de sus padres y no pueden construir su proyecto vital. El retraso de la edad de emancipación es un grave problema, afecta a la moral de los jóvenes y también supone un retroceso en la innovación de su tierra. Muchos jóvenes navarros están descontentos, están hartos porque este Gobierno, supuestamente progresista, no está cumpliendo con sus promesas y no les está ayudando a acceder a su primera vivienda. Les han engañado, Consejera, no han sabido dar respuestas a sus problemas y a sus demandas. Sus políticas en materia de emancipación juvenil han fracasado. Poco o nada van a poder mejorar en el año que les queda. Una pena. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vicepresidenta, cuatro minutos, cuarenta y ocho segundos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Sí, vamos a profundizar ahora más en políticas, en medidas y en posicionamientos respecto a las medidas que se han debatido en esta Cámara. Pregunta usted por mi valoración de las políticas que se han adoptado, y yo no me voy a ir a otros temas, me voy a centrar en la responsabilidad que me ocupa. Y le he dicho que sí, que creo que vamos por el buen camino. Y creo que,

entrando en más detalle si se refiere usted al refuerzo de las ayudas al alquiler, en concreto a la ayuda Emanzipa, que favorece la emancipación de nuestros jóvenes, creo que va bien. En concreto, esta ayuda ha pasado de beneficiar a 1.963 personas en 2019 a un total de 2.436 este mismo año.

Si, por otra parte, quizá usted se refiere al cambio en la normativa foral que nos permite reservar un tanto por ciento de toda la vivienda pública de las nuevas promociones a población joven, sí, creo que vamos bien. También va bien si se refiere a la creación de la nueva modalidad de alquiler asequible, que engloba a toda esa población que no podía permitirse una vivienda en el mercado libre, pero que tenía vetada la posibilidad de acceder también a una vivienda de alquiler social, por superar sus ingresos la situación de vulnerabilidad de las personas que optan al alquiler social. De hecho, los próximos meses adjudicaremos la primera promoción de 54 viviendas bajo esta nueva modalidad, y es población en su gran mayoría joven la que se encuentra en esta situación a la que ahora damos otra facilidad.

Y, ojo, todos estos cambios, con su voto en contra. Todos, que creo que es muy difícil mantener un «no» a la creación de una modalidad de alquiler asequible, un «no» a que haya un porcentaje de reserva para la población joven, pero que seguimos. Si con su pregunta sobre si vamos por el buen camino en nuestras políticas en materia de emancipación se refiere a que gracias a la declaración de veintidós municipios como zona de mercado tensionado han bajado los precios de los alquileres un 8,6 % y, por ende, más ciudadanía va a poder acceder a una vivienda, sí, digo que sí, que vamos por buen camino. Y le puedo asegurar que el porcentaje de población joven que busca alquiler como única salida a su proceso de emancipación es, lo sabemos, elevadísimo, y que les importa tanto poder recibir las ayudas de Emanzipa a que he hecho referencia en la intervención al inicio, como poder acceder a un mercado con precios razonables y con precios topados.

También les recuerdo que votaron en contra de poder reducir los precios en el mercado de alquiler en esta misma Cámara, y es que se oponen de forma sistemática a cualquier medida que se ha debatido en esta Cámara en materia de vivienda y, en concreto, para la población joven. Usted ha hecho referencia a que hace un año, en una interpelación en materia de juventud, usted ya trasladó todas estas cuestiones. Pues bueno, en este último año ha sido cuando se han traído todas esas medidas. Es que hace falta... Yo no sé con qué argumentos pueden justificar un «no» a reservar un porcentaje de las promociones públicas para población joven. Pero usted ha hecho referencia también a la compraventa. Vamos a salirnos del

alquiler. Es que han votado en contra de incentivos fiscales a los propietarios. Por tanto, yo, de verdad, pongo en duda —y estoy intentando ser cortés— su preocupación sincera por la emancipación de los jóvenes y las jóvenes navarras.

Seguimos con el entorno rural. Si con su pregunta hace también alusión a cuánto hemos invertido en subvencionar a menores de treinta y cinco para la compra —seguimos hablando de compra— de una vivienda en localidades de hasta 5.000 habitantes, creo que también vamos por el buen camino, porque el año pasado otorgamos hasta 750.000 euros en este tipo de subvenciones. Si lo que usted prefiere es ceñirse a los datos de esa encuesta, que ojo, es una encuesta que hemos elaborado nosotros desde el instituto, no viene a descubrirnos el fuego, soy plenamente consciente de su contenido, soy perfectamente consciente de sus conclusiones, pero también le diré algo: los datos evidentemente no son los que nos gustaría, pero son mejores que los que había cuando llegamos. Eso también es cierto y eso también lo arrojan los datos. Y si hubiésemos continuado con la inacción en la que estaban ustedes instalados, que es otra forma de hacer política de vivienda, no nos engañemos, estaríamos todavía peor. Porque es la inacción lo que ha ido poniendo la soga al cuello de muchos navarros y navarras y, en concreto, de nuestra juventud. Y soltar esa soga ya sabemos que cuesta. Nunca he mentido y he sido muy clara: las medidas que se están tomando —acabo— van a llevar tiempo en dar frutos. Nunca hemos engañado a nadie, pero los darán, yo no tengo ninguna duda. Y si no los dan, no tenga tampoco ninguna duda de que estaré encantada de venir a rendir cuenta de ello.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

**11-26/POR-00027. Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Salud para reducir la sobrecarga y excesos de jornada de los médicos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Irene Royo Ortín.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Salud para reducir la sobrecarga y excesos de jornada de los médicos, del Grupo Parlamentario Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, para formular la pregunta, cinco minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Mire, señor Consejero, hay que cuidar a los pacientes y hay que cuidar a los médicos. Las dos cosas. Las dos cosas son muy importantes. Por ello, nuestro sistema sanitario no puede sustentarse sobre una sobrecarga permanente de los profe-

sionales, que es donde actualmente se está sustentando. Me da la sensación de que no percibe la importancia que tiene esto a la vista de la confrontación que mantiene con los facultativos y de la falta de medidas que su departamento está tomando para terminar con esta sobrecarga. La situación de los médicos es insostenible y hay que tomar decisiones eficaces y ambiciosas.

Voy a hacer un pequeño análisis de la situación. Las últimas listas de espera, junto con el histórico de derivaciones a la sanidad privada, están demostrando que el sistema público está reventando por todos los costados. Las plantillas no están dimensionadas de forma proporcional a las necesidades, hay una creciente masificación de las consultas y la sobrecarga asistencial está repercutiendo directamente sobre los profesionales. A esto se suma que lo habitual en servicios pequeños o en hospitales de área sea hacer más guardias. Se están realizando un número de guardias excesivo, muy por encima de lo razonable. Y lo voy a decir con una expresión muy clarificadora: más guardias que la garita de un cuartel.

Además, la normativa actual se enfrenta directamente con la directiva europea de tiempos de trabajo y descanso, que impone máximos y no admite excepciones. La directiva europea, además, no habla para nada de compensaciones económicas por el exceso, simplemente pone un tope que se puede superar voluntariamente con algunas limitaciones, pero siempre, y lo voy a remarcar, con absoluta voluntariedad por parte del trabajador, no lo que ocurre aquí. Es decir, estamos con una normativa en contra de las directivas europeas que podrían suponer sanciones millonarias hasta que adaptemos el ordenamiento jurídico.

Por otro lado, desde el departamento se está presionando a los facultativos para que renuncien a sus descansos para continuar haciendo actividad a costa de lo que sea. Están tratando a pacientes sin haber descansado lo suficiente y esto, que es una situación de gravísimo riesgo —insisto, de gravísimo riesgo—, se está haciendo en varios servicios. De hecho, y según nos han informado, en traumatología se ha parado esta práctica porque ha habido problemas importantes con algún facultativo por falta de descanso y por agotamiento.

Para terminar, voy a decir algunas de las propuestas que hace el Partido Popular. Contabilizar y limitar el exceso horario de los médicos y facultativos. Aplicar la normativa europea sobre el límite de horas trabajadas y las guardias localizadas que limitan el ocio. Trabajar el objetivo de que poco a poco el colectivo debe pasar a trabajar como el resto de los trabajadores funcionarios. Cualquier exceso de 35 o 37,5 horas semanales debe ser considerado exceso de jornada y siempre debe ser voluntario.

Ya sabemos que los recursos son limitados y las necesidades ilimitadas, eso ya lo sabemos, pero aquí no estamos hablando de disparar el presupuesto sin medida, estamos hablando de algo mucho más importante, hay que fijar prioridades y entre esas prioridades una resulta innegociable: alcanzar un equilibrio real entre el cuidado de los pacientes y el cuidado de quienes los atienden. Algo, señor Consejero, a lo que parece no estar dispuesto. Porque si no cuidamos a nuestros profesionales, si no les damos las condiciones que merecen, difícilmente vamos a poder ofrecer a la ciudadanía la calidad sanitaria que merece.

De ahí la pregunta que le hacemos: ¿En esta situación totalmente insostenible, y lo sabe porque se lo han manifestado, qué medidas tiene previsto tomar el Departamento de Salud para reducir esta sobrecarga y excesos de jornada? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Salud, señor Domínguez. Tiene para ello cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, Presidente. Eguerdí on. Señora Royo, antes de responderle me parece importante aclarar una cuestión, porque realmente me he visto reflejado con un látigo en la mano. Cuando usted habla de excesos de jornada creo que debe saber que esto no es una situación que se imponga. Los y las profesionales, una vez cumplida su jornada, hacen la actividad adicional que eligen de forma voluntaria, convenientemente retribuida y que requiere su consentimiento.

Respecto a la situación que dice, de sobrecarga, no responde solo al número de profesionales del que se dispone en cada momento, sino también de los recursos con que cuentan los profesionales para afrontar la demanda por un conjunto de factores que afectan de forma distinta a cada persona: formación, organización, instalaciones, clima laboral, forma en que se comportan los pacientes, etcétera. Y en todos estos aspectos estamos tomando medidas o ya las hemos tomado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero. Señora Royo, para la réplica, veintiséis segundos.

SRA. ROYO ORTÍN: No sé si decir la palabra «estupefacta», «estupefacción», porque no me ha contestado ni me ha dicho una sola medida. Ni una sola medida. Pensaba decir «me resultan insuficientes», pero es que ni insuficientes. No ha dicho ni una sola medida, cuando sabe cómo es la situación. Me parece lamentable, no puedo decir otro nombre.

Es necesario dar pasos y esperamos que a partir de ahora se adopten medidas ambiciosas, eficaces y acordes con la realidad que vive nuestra

sanidad. La ciudadanía merece soluciones a la altura del momento y nuestros profesionales necesitan un compromiso más firme y eficaz. Nosotros vamos a seguir tendiendo la mano para construir soluciones...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SRA. ROYO ORTÍN: Pero también seguiremos siendo claros. Sí, ya termino, señor Presidente. Necesitamos medidas y de la mano de los profesionales, no en su contra. Y los últimos datos de las listas de espera nos dicen que Navarra, en materia sanitaria, no va bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Royo. Consejero, cuatro minutos, seis segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Señora Royo, realmente, como portavoz del Sindicato Médico de Navarra, en la que se ha convertido, antes de lanzar algunas cuestiones debería contrastarlas. Este es un problema que preocupa y ocupa a la Dirección de Profesionales y para el que probablemente se hayan tomado más medidas en los últimos tres años que en los anteriores.

Para su mejor comprensión, se las divido en tres bloques. Primero, las establecidas para frenar causas externas. Y la causa externa más clara que puede llegar a sobrecargar a los profesionales de Osasunbidea es su déficit en determinadas especialidades o momentos del año. En este sentido, el principal esfuerzo se concentra en captar profesionales realizando diferentes convocatorias de ingreso, trabajando en la captación y fidelización de residentes, agilizando el proceso de contratación, ampliando la posibilidad de prolongar la vida laboral en edad de jubilación o mediante decreto foral, modificando del régimen de excedencias, entre otras cosas.

Aunque tomamos medidas que implican ingresos al sistema, también hay circunstancias que implican salidas, como jubilaciones o excedencias, por ejemplo. Pero quiero destacar que durante esta legislatura el resultado de unas y otras en ningún momento ha supuesto una reducción en términos globales del número de profesionales de medicina en plantilla.

También hemos tomado medidas dirigidas a optimizar el aprovechamiento de los y las profesionales para cada ámbito, con, entre otras medidas, cambios en sistemas de provisión, reordenación de efectivos, creación de áreas clínicas, plazas de refuerzo en función del número TIS, contrataciones mixtas, cambios en normativa de contratación, incentivos para cubrir los puestos de difícil cobertura, con adicionales para residentes, y la gestión y ordenación de la demanda.

Y por último, en este primer bloque de paliar causas externas, también tenemos medidas dirigidas a tener nuestros profesionales satisfechos, con todas las mejoras de sus condiciones laborales, que la normativa nos permite hacer desde Osasunbidea, retributivas, vacaciones, movilidad, etcétera, y escuchándoles recuperando las encuestas de clima laboral, que, por cierto, muestran que el nivel de satisfacción con Osasunbidea es alto, incluso más alto en la de 2025 que en la de 2023.

El segundo bloque lo constituyen las medidas dirigidas a prevenir cualquier riesgo psicosocial relacionado con la organización del trabajo. Hemos realizado una exhaustiva evaluación de puestos, evaluaciones de riesgos psicosociales, se está realizando formación específica y trabajando en la detección precoz de estas situaciones a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Además, como supongo que le habrán comentado, se han establecido grupos de trabajo de sobrecarga, tanto en Atención Primaria como en hospitalaria, que trabajan en cuatro bloques, además de todo lo referente a la demanda.

Y por último, un tercer bloque de medidas dirigidas a intervenir y/o rehabilitar cuando se ha concretado el riesgo y se siente esa sobrecarga o estrés o síndrome de burnout. Hacemos seguimiento y apoyo de las recomendaciones emanadas de la evaluación de riesgos psicosociales o vigilancia de la salud, se establecen redes de apoyo, procedimientos para resolución de conflictos, tenemos un procedimiento y protocolo ante agresiones externas, realizamos, cuando así se requiere, adaptaciones de puestos y exenciones, y tenemos el PAIME, Programa de Atención Integral al Médico Enfermo, junto con el Colegio de Médicos, para ayudar y tratar con absoluta confidencialidad a los médicos afectados con cualquier enfermedad que pueda interferir en su desarrollo profesional.

Como ve, señora Royo, se han tomado, se toman y se seguirán tomando todas las medidas que estén a nuestro alcance para que nuestros profesionales trabajen a gusto con todas las herramientas disponibles que puedan facilitarles su trabajo y con las mejores condiciones laborales posibles. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, Consejero.

**11-26/POR-00058. Pregunta sobre los problemas de acceso a servicios básicos de Atención Primaria, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia San Martín Rodríguez.**

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuar con el punto decimoséptimo del orden del día: Pregunta sobre los problemas de acceso a servicios básicos

de Atención Primaria, del Grupo Parlamentario UPN. La formula la señora San Martín Rodríguez. Cinco minutos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Bueno, señor Consejero, otra pregunta más sobre el hartazgo de muchos navarros y navarras en temas sanitarios, esta vez con la imposibilidad muchas veces en algunos centros de Atención Primaria de tener una cita con el médico en tiempo y forma. La semana pasada conocíamos el último episodio que ha saltado a los medios de comunicación, que ha sido el cierre del servicio de pediatría del centro de salud de Larraun, que deja a cuatrocientas veinte familias en la incertidumbre. Los alcaldes de las localidades lo que denunciaban es que ustedes no han querido trasladar la información a las familias, como ellos nos solicitaron. En definitiva, que su departamento ha ignorado esta petición. Eso sí que nos preocupa. Cada vez tenemos más motivos para cuestionar la forma de actuar de su departamento, que cierra servicios sanitarios importantes de un día para otro, sin diálogo, sin contar con nadie y sin informar a la ciudadanía afectada. Creemos, cuanto menos, que es una forma de actuar reprochable.

Señor Domínguez, la Atención Primaria en Navarra funciona bien, funciona bien en sus discursos, en sus comparecencias y en sus notas de prensa, pero ha dejado de funcionar bien en la vida real de muchos navarros y navarras, porque nunca hasta ahora había sido tan difícil conseguir una cita con un médico en muchos centros de Atención Primaria de Navarra. Nunca hasta ahora la puerta de entrada al sistema había estado tan lejos de muchos navarros y navarras, y nunca hasta ahora, algo que debía ser cercano, ágil y resolutivo, ha creado tanta frustración en navarros y navarras. Y nunca hasta ahora los profesionales que sostienen el sistema sanitario público en esos centros de Atención Primaria habían estado tan resignados con la situación que están viviendo.

Mire, esta es la realidad. Esta semana en el centro de salud de Iturrama había una fila de personas para intentar coger cita con el médico antes de las ocho de la mañana. Esto sí que podría ser también máxima actualidad, es esta semana. Centro de salud de Garrayre, en Tudela: hace unas semanas la gente amontonada en la puerta para intentar coger una cita con un médico. La Rochapea, en diciembre, centro de salud: la gente hace cola desde las seis y media de la mañana, desde las seis y media de la mañana; es más los vecinos se han organizado y ponen una mesa con un café y pastas. La tiene aquí, la mesa con café y pastas para la gente que hace cola. ¿Esto es normal, señor Domínguez? No es normal.

El otro día escuchaba una entrevista del Defensor del Pueblo de Navarra que decía que no pode-

mos acostumbrarnos a aceptar como normal lo que es inaceptable. Y esto, señor Domínguez, es inaceptable, nunca había pasado esto en Navarra, ver estas filas de gente en las puertas de los centros de Atención Primaria. Por eso la pregunta es: ¿Hasta cuándo considera usted que la ciudadanía puede asumir lo inaceptable? ¿Hasta cuándo puede asumir los constantes problemas de acceso a la Atención Primaria en Navarra?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Martín. Responde en nombre del Gobierno el Consejero de Salud, señor Domínguez.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, Presidente. Señora San Martín, voy a empezar por el caso concreto de Lekunberri (Larraun? Yo creo que en este aspecto, como en muchos más, debería ser mucho más rigurosa. No estamos ante un problema de falta de pediatras ni ante una reducción de asistencia, más bien todo lo contrario; estamos ante una limitación de espacio en el consultorio de Lekunberri, tras una reorganización que mejoraba la atención diaria de la población adulta. Al ampliarse al cien por cien la presencia de medicina y enfermería —una mejora sustancial objetiva, tendrá que reconocerlo— se generó una incompatibilidad de uso de consultas, que impide temporalmente mantener de forma simultánea la consulta presencial de pediatría en ese mismo espacio. Se ha garantizado la atención pediátrica en los centros de referencia de Irurtzun y Leitza, como ya se venía haciendo varios días a la semana. Los profesionales están disponibles, el sistema sigue respondiendo y mientras hemos trabajado y nos hemos reunido con los ayuntamientos para disponer de un espacio adecuado. Se trata, pues, de un problema logístico y no de un recorte sanitario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señora San Martín, dos minutos, dieciocho segundos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Señor Consejero, existe una incapacidad manifiesta de su departamento para atraer médicos de Atención Primaria a Navarra. Ustedes ya sé que lo niegan, continúa negándolo, pero la realidad no desaparece por mirar hacia otro lado. Los datos son evidentes, señor Domínguez. En un informe del ministerio se evidencia que Navarra es de las tres comunidades que más dificultades tienen para cubrir plazas MIR en los centros de Atención Primaria. Hoy falta actualmente el equivalente a 57 médicos en la Atención Primaria de Navarra. Faltan 57 médicos, y ustedes, en lugar de poner medidas estructurales, lo que hacen es contratar médicos sin la especialidad obligatoria, ya llegan a una treintena los médicos que ustedes tienen contratados sin la especialidad obligatoria, o sustituir pediatras por médicos de familia, que

también es algo que están haciendo. Es decir, parches y medidas muy provisionales, parches que incrementan la sobrecarga en los centros de Atención Primaria y que hacen que trabajar en la Atención Primaria de Navarra ahora mismo sea bastante menos atractivo. Ustedes están alimentando el problema que dicen que quieren solucionar con este tipo de medidas.

La falta de médicos es solo un síntoma, usted lo sabe, no es la enfermedad de base, la enfermedad es mucho más amplia. Ustedes prometieron, señor Domínguez, una reforma profunda de la Atención Primaria, esto es lo que prometieron. En su acuerdo programático que tienen todos los grupos de Gobierno lo que dicen es que van a priorizar la Atención Primaria como el eje del sistema. Hablan de un cronograma detallado. Hablan de acercarse a estándares de la OMS en cuanto a financiación de la Atención Primaria, y todos votaron en contra de una moción de UPN que pedía precisamente esto, acercarse a estándares de la OMS en cuanto a financiación. Usted llegó a este Gobierno hablando de reforma de equipos de Atención Primaria para eliminar la actual ratio de un médico por una enfermera. ¿Dónde está todo esto? No existe. De nuevo no han cumplido, no han cumplido con la lista de espera, pero es que tampoco han cumplido con esa reforma de la Atención Primaria. No nos diga que aceptemos como normal lo que es inaceptable, señor Domínguez, porque nosotros no lo vamos a hacer. Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Martín. Consejero, tres minutos, cincuenta y dos segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Señora San Martín, yo seguiré intentando desligar la política de la atención sanitaria con la esperanza de conseguirlo antes de volverme a jubilar, aunque de verdad me lo ponen francamente complicado. Es lo que tiene hacer demagogia. La ciudadanía merece, en efecto, la mejor atención sanitaria pública posible y mi responsabilidad es dársela, pero la ciudadanía también merece, y muchas veces reclama, que se le diga las cosas tal y como son, sin falsas expectativas ni mentiras, como el típico mantra de que los médicos no se quieren quedar en Navarra.

Mire, todos estos son titulares del último año 2025 de distintas comunidades autónomas. Asturias no es competitiva para atraer médicos. Madrid no logra retener a sus médicos. La Rioja no es atractiva. Aragón no gasta en su sanidad rural. ¿Por qué los médicos no quieren trabajar en Castilla y León? El sindicato médico desaconseja a residentes quedarse a trabajar en Cantabria, etcétera. Esto es un auténtico mantra de la oposición y un manejo de los sindicatos. Nuestro compromiso

es sostener uno de los sistemas de Atención Primaria mejor valorados, en un contexto de presión asistencial creciente, de necesidades distintas de la población y de déficit estructural de profesionales en todo el país.

Por supuesto, tenemos centros con falta de profesionales. Cada traslado supone un dolor de cabeza para cubrir todas las plazas, y las filas a primera hora me preocupan, y mucho. Pero no, no es justo que traslade una imagen de colapso generalizado cuando la realidad no es así. Hay centros con presión alta, sí, pero también hay otros muchos que tienen buena accesibilidad y altos niveles de resolución clínica. Esto no significa negar las dificultades existentes, porque sería irresponsable, y no lo soy. Y trabajamos cada día para corregirlas. Soy el primero que quiero que desaparezcan las filas en los centros a primera hora. Usted siempre habla de la Rochapea, de Sarriguren, de Tudela este, pero muy poco o nada de Lezkairu, de Estella o de la Milagrosa, porque no las hay. La disparidad de funcionamiento de los centros es tan amplia como el número de centros, y no es justo decir que en todos hay filas, simplemente porque no es cierto. Y la situación que ha descrito no se produce en todos los centros.

Según los indicadores de salud del ministerio, somos la comunidad autónoma que mejor porcentaje de personas atendemos en Primaria en 24-48 horas, un 54 %. La siguiente es Asturias, con un 43 %, y la media está en un 22 %. Aunque debemos mejorar, este es un dato objetivo, que lógicamente lo ha obviado. Que tenemos un problema de accesibilidad no lo he negado nunca, y no lo voy a hacer, pero también le aseguro que, aunque pusieramos cientos de administrativos, centralitas con 50 personas y las agendas disponibles al cien por cien en la carpeta personal de salud, el problema de la demanda seguiría existiendo. Esto es un problema en todas las comunidades autónomas y hay que solucionarlo.

Estamos haciendo todo lo que nos permite la estructura, el dinero y los equipos que tenemos. Implantamos las centralitas inteligentes, que han descongestionado mucho algunos centros, los usuarios se sienten atendidos y los administrativos nos manifiestan que el ambiente es otro. Además, trabajamos mano a mano con varios centros, especialmente con la Rochapea, uno de los que más TIS tienen, para buscar soluciones. También se han propuesto otra serie de medidas, como, por ejemplo, ampliar el número de citas disponibles a través de la web y de la carpeta de salud. Todo esto significa mucho tiempo y trabajo, pero estamos en ello porque no todo puede seguir igual. La ciudadanía ha cambiado y su asistencia sanitaria en Primaria debe adaptarse a ella.

Esta es una de las razones por las que estamos dando un gran impulso a la estrategia de atención comunitaria, porque en torno al 80 % de los problemas que llegan a los centros de salud no requieren la atención de un profesional sanitario, sino que requieren ejercicio físico, compañía, educación sanitaria, etcétera. Este cambio de enfoque, que ya se ha iniciado, redundará en una mejor calidad de vida de nuestros usuarios y en una mejor atención y accesibilidad a la asistencia sanitaria. Tenemos que hacerlo nosotros, y lo haremos. Pero como ya le he dicho en mi anterior respuesta, también le invito a que si tan clara ve alguna solución nos la haga llegar. Si de verdad le interesa la atención en el sistema público y la ciudadanía y tiene la receta mágica, pues no tengo ningún problema en ponerla en marcha; y decir, además, que ha sido idea suya para que se cuelgue la medalla. Porque a mí, de verdad, sí es lo que más me interesa por encima de intereses partidistas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero.

**11-26/POR-00046. Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la elaboración del Anteproyecto de Ley Foral contra la Despoblación y Desarrollo Rural y las provisiones temporales que maneja el Gobierno, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.**

SR. PRESIDENTE: Goazen hemezortzigarren puntuarekin. Galdera, despopulatzearen aurkako eta landa garapenerako foru-legearen aurreproiektua zertan den eta Gobernuak zer denbora-aurreikuspen darabilen jakiteko. Euskal Herria Bildu Nafarroak eginen du. Zabaletara Mendia jauna, galdera egiteko bost minutu.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorri, kontseilari jauna. Azken 30 urteetan Nafarroan biztanleria, oro har, % 27 hazi da. Hala ere, despopulazioa ere handitzen ari da. Hau da, hazkunde orokor horretan despopulazioa areagotzen ari da. Eta honek sortzen duena lurralde-arrakala handiagoa da. Eta datu batzuk emango ditut: epealdi horretan, azkeneko 30 urteetan, Nafarroak dituen 272 udalerrietatik 152k biztanleria galdu dute; hau da, % 56k. Eta gaur egun egoera oraindik okerragoa da. Izan ere, 174 udalerrri despopulatze-arriskuan daude (% 64).

*[Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Consejero. En los últimos 30 años, la población ha experimentado en Navarra un incremento general de un 27 %. Sin embargo, también está aumentando la despoblación. Es decir, en ese marco de crecimiento general se está produciendo un incremento de la despoblación. Y lo que esto genera es una mayor brecha territorial. Y voy a dar algunos datos:*

*en ese periodo, en los últimos 30 años, 152 de los 272 municipios con los que cuenta Navarra han perdido población, lo que supone un 56 % de ellos. Y actualmente la situación es aún peor. Y es que 174 municipios están en riesgo de despoblación (64 %)].*

Gaur egun ere, Nafarroako udalerrien % 70 gutxi gorabehera 1.000 biztanlerik beherakoak dira, eta gero eta zailtasun handiagoak dituzte gutxieneko zerbitzuak eta gutxieneko jarduerak mantentzeko. Hau da, zailtasunak dituzte bizirik irauteko. Hori baita gure herri askok jokoan dutena: beren biziraupena. Egoera oso larria da, kontseilari jauna. Eta ez da landa-eremuan bizi garen arazo bat soilik, Nafarroa osoko arazo bat da. Izan ere, Nafarroa ez da jasangarria landa-eremu bizi eta aktiborik gabe. Landa-ingurunea ez baita espazio periferiko bat, herrialde osoa eusten duen lurraldea baizik, elikagaiak, energia, baliabideak, paisaia, natura, kultura, nortasuna eta abar eskaintzen dizkiona.

*[Aún hoy, aproximadamente el 70 % de los municipios navarros son de menos de 1.000 habitantes, y cada vez tienen mayores dificultades para mantener los servicios mínimos y las actividades mínimas. Es decir, tienen dificultades para sobrevivir. Porque eso es lo que se juegan muchos de nuestros pueblos: su supervivencia. La situación es muy urgente, señor Consejero. Y no es sólo un problema de los que vivimos en un entorno rural, es un problema de toda Navarra. Y es que Navarra no es sostenible sin una zona rural viva y activa. Porque el medio rural no es un espacio periférico, sino un territorio que sostiene a todo el país, que le proporciona alimentos, energía, recursos, paisaje, naturaleza, cultura, identidad, etcétera].*

Hala ere, esan beharra dago despopulazioa eten daitekeela, gelditu ahal den fenomeno bat dela. Baina horretarako, egiturazko arazoa denez, egiturazko irtenbideak eman behar zaizkio. Eta foru legea behar-beharrezkoa dugu. Horregatik galdetzen dizugu, kontseilari jauna: noiz ekarriko du Nafarroako Gobernuak foru-lege proiektu hori, despopulazioaren aurkako foru-lege proiektua Parlamentu honetara? Eskerrik asko.

*[Sin embargo, hay que decir que la despoblación puede parar, es un fenómeno que se puede detener. Pero para ello, como es un problema estructural, hay que darle soluciones estructurales. Y la ley foral es absolutamente necesaria. Por eso le preguntamos, señor Consejero: ¿cuándo va a traer el Gobierno de Navarra ese proyecto de ley foral, el proyecto de ley foral contra la despoblación, a este Parlamento? Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Zabaleta jauna. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial. Señor Chivite Cornago, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Zabaleta, por su interés sobre una cuestión que es también muy importante para este Ejecutivo. La elaboración del anteproyecto de ley foral contra la despoblación y el desarrollo rural se encuentra en una fase avanzada. Sigue el cronograma establecido y coherente con la complejidad de una norma estructural y transversal como es esta. Permítanme explicar brevemente dónde estamos, qué se ha hecho ya y cuáles son las previsiones temporales.

En primer lugar, esta ley no parte de cero. Es mucho el trabajo previo, diagnósticos, proyectos piloto, medidas concretas o la aprobación de la estrategia de lucha contra la despoblación y los planes de desarrollo rural. Durante el 2024 se desarrollaron las fases iniciales de consultas previas y participación tanto en materia de desarrollo rural como específicamente de despoblación, con procesos abiertos, participación territorial y un buzón permanente de aportaciones ciudadanas y de agentes sociales y locales a través de la web [despoblacion.navarra.es](http://despoblacion.navarra.es). Entre estos procesos también hay que mencionar el proceso de retorno sobre el documento de consultas previas que se hizo con la Mesa del Pirineo, el propio proceso que hizo la Federación de Municipios y Concejos y que fue trasladado al departamento en mayo de 2025. Esto nos permite contrastar necesidades reales y aportar una mirada diferenciada desde el territorio.

En 2025, en la fase en la que nos encontramos actualmente, el trabajo está centrado en la coordinación interdepartamental con reuniones técnicas entre direcciones generales, en la incorporación del enfoque de la despoblación con políticas transversales, no limitada a un solo departamento, y en la consolidación del modelo de gobernanza, clave para que la ley no sea solo declarativa, sino operativa.

El objetivo inmediato es la elaboración del primer borrador del anteproyecto de ley, prevista para abril del 2026. A partir de ahí se abrirá una fase especialmente relevante con la participación del documento. Este anteproyecto se publicará en el portal *Participa Navarra* para que toda la ciudadanía pueda aportar aquello que considere sobre una ley que implica a todo el territorio, en la máxima de buscar la más amplia transparencia y participación. Esperamos que toda la ciudadanía navarra interesada pueda sumar, con sus opiniones, en una ley de futuro para que cada uno de nuestros pueblos y concejos. Posteriormente, el Gobierno prevé la formalización completa del

expediente entre junio y noviembre de 2026 y, finalmente, la entrada en tramitación parlamentaria en noviembre de 2026.

Por tanto, señor Zabaleta, las previsiones temporales son las que le he citado anteriormente y responden tanto al acuerdo programático como al acuerdo presupuestario para este año. Responden, además, a una voluntad política inequívoca: dotar a Navarra de una ley sólida, consensuada y útil, que afronte la despoblación y el desarrollo rural desde la normativa, la planificación, la discriminación positiva, la participación y la acción coordinada. Esta ley será una herramienta estructural para garantizar la cohesión territorial, la igualdad de oportunidades y el desarrollo rural sostenible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero. Vamos con la réplica. Señor Zabaleta, dos minutos, cincuenta y dos segundos.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eta eskerrik asko zure erantzunagatik, kontseilari jauna. Aurreproiektua apirilera izanen dugula aipatu duzu. Pozten naiz epe zehatz bat eman baldin baduzu. Hala ere, nik uste dut kontuan hartu behar dugula epeak oso oso estuak direla. Aipatu duzun bezala, Parlamentu honetara proiektua azaroan iritsi behar baldin bada, legealdi bukaeran gaude. Beraz, kontuan izan edozein gauzagatik atzeratzen bada, epealdia joango zaigula. Beraz, pozten naiz alde horretatik, epeari dagokionez. Edukiari buruz, ikusiko dugu zer aurkezten den. Guk oraindik, behintzat, es dugu inolako zirriborrorik ikusi, eta ez dakigu, eduki horri buruz, zer lantzen ari den.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias por su respuesta, señor Consejero. Comenta usted que el anteproyecto lo tendremos para abril. Me alegro de que haya dado un plazo concreto. Sin embargo, creo que tenemos que tener en cuenta que los plazos son muy, muy ajustados. Como ha dicho, si el proyecto tiene que llegar a este Parlamento en noviembre, estamos al final de la legislatura. Por lo tanto, tenga en cuenta que, si se retrasa por cualquier cosa, se nos pasará el plazo. Por tanto, me alegro en ese sentido, en lo que respecta al plazo. Sobre el contenido, veremos qué se presenta. Nosotros al menos todavía no hemos visto ningún borrador, y no sabemos qué es lo que se está trabajando en lo que respecta a ese contenido].*

Aipatu duzu zuk ere egoera asko aztertu dela, askotan aztertu dela despopulazioaren fenomeno. Eta egia da: baditugu diagnostikoak, baditugu txostenak, baditugu estrategiak, badugu informazio pila bat, baina orain-oraingoz ez daukagu ez legerik ez lege-zirriborrorik. Aipatu duzu ere, gai-

nera, badaudela hainbat foro, eta aipatu nahi dut, gainera. Herri txiki askotan, askotan deitzen zaie foro askotan parte hartzera, izan RuralNAV, Pueblos VIVID Herriak, Red Explora, La comarca de los 30 minutos, Tejiendo Caminos, Erasmus Rural, Sustraiak / Raíces programa... Hainbat eta hainbat foro, hainbat eta hainbat parte-hartze prozesu, eta honek esfortzu asko eskatzen die herri txikiei.

*[Usted también ha comentado que se ha estudiado mucho la situación, que se ha estudiado en muchas ocasiones el fenómeno de la despoblación. Y es cierto: tenemos diagnósticos, tenemos informes, tenemos estrategias, tenemos un montón de información, pero ahora mismo no tenemos ni ley ni borrador de ley. Ha mencionado, además, que existen varios foros, y esto lo quiero mencionar. A muchos pueblos pequeños, a menudo se les llama a participar en muchos foros, ya sean RuralNAV, Pueblos VIVID Herriak, Red Explora, La comarca de los 30 minutos, Tejiendo Caminos, Erasmus Rural, el programa Sustraiak/Raíces... Toda una serie de foros, de procesos de participación, y esto exige un gran esfuerzo a los pueblos pequeños].*

Eta parte-hartzea garrantzitsua da, azterketak egitea garrantzitsua den bezala; baina, esan bezala, legerik ez dugu, eta lege-proiekturik ere ez dugu. Aipatu duzu ere Nafarroako Udal eta Kontzejuen Federazioak iaz burutu zuen parte-hartzea. Oroitu nahi nuke ere presaka egin behar izan zuela, legea laster iritsi behar zelako; baina legea ez da oraindik iritsi, ezta lege-proiektua ere. Eta espero dugu Nafarroako Udal eta Kontzejuen Federazioak egindako lana aintzat hartzea. Aipatu nahi nuke ere 2024, 2025 eta 2026. urteetako arau-planetan Nafarroako Gobernuak aurreikusten zuela despopulazioaren aurkako foru-legea ekartzeari. Oraindik ez da iritsi, eta proiektua ere guk behintzat ez dugu ikusi.

*[Y la participación es importante, como es importante elaborar estudios; pero, como digo, no tenemos ley, y tampoco tenemos proyecto de ley. También ha mencionado la participación que realizó el año pasado la Federación Navarra de Municipios y Concejos. También me gustaría recordar que tuvo que hacerlo a toda prisa, porque la ley tenía que llegar pronto; pero la ley no ha llegado todavía, ni siquiera el proyecto de ley. Y esperamos que se reconozca el trabajo realizado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos. También quisiera mencionar que en los planes normativos de los años 2024, 2025 y 2026 el Gobierno de Navarra preveía traer al Parlamento la ley foral contra la despoblación. Todavía no ha llegado, y el proyecto tampoco lo hemos visto, al menos nosotros].*

*ción. Todavía no ha llegado, y el proyecto tampoco lo hemos visto, al menos nosotros].*

Gogorarazi nahi nizuke ere EH BILDUk eta Nafarroako Gobernuak 2026ko aurrekontuetarako erdietsi duten akordioan, Gobernuak konpromisoa hartu zuela 2026ko lehen seihileko honetan proiektua Parlamentu honetara ekarriko duela. Eta ez hori bakarrik: Nafarroako Udal eta Kontzejuen Federazioak egindako parte-hartzearen ondorioak ere aintzat hartuko dituela. Espero dugu hala izatea. Esan bezala, legealdia amaitzen ari da, epeak oso estuak dira, eta behintzat gu oso erne ibiliko gara, asko dagoelako jokoan eta iruditzen zaigulako ezinbestekoa dela lege hau legealdi honetan ateratzea. Eskerrik asko.

*[También quisiera recordarle que en el acuerdo alcanzado entre EH Bildu y el Gobierno de Navarra para los presupuestos de 2026, el Gobierno se comprometió a traer el proyecto a este Parlamento en este primer semestre de 2026. Y no sólo eso: también a tener en cuenta las conclusiones de la participación realizada por la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Esperamos que así sea. Como decía, la legislatura está llegando a su fin, los plazos son muy ajustados, y, por lo menos nosotros, estaremos muy pendientes, porque hay mucho en juego y porque nos parece que es imprescindible sacar esta ley en esta legislatura. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Consejero Chivite, un minuto y cuarenta.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias. Gracias, señor Zabaleta, por sus consideraciones. Entiendo la impaciencia, porque la despoblación es un reto urgente que no espera, y cada año que pasa son oportunidades perdidas para la ciudadanía que vive en esas zonas. Como ha quedado de manifiesto, no estamos esperando a la ley para afrontar este reto, pero este Gobierno apuesta por una ley que perdure, que ordene las políticas públicas y que convierta la lucha contra la despoblación en una prioridad transversal de comunidad. Esta norma nace con una idea muy clara, garantizar que en Navarra el lugar donde se vive no determine los derechos, las oportunidades, ni el futuro de las personas. Será una ley de cohesión territorial que entienda una Navarra equilibrada, que necesita un medio rural vivo, con servicios, empleo y oportunidades, y que eso beneficia al conjunto de la sociedad, también a las ciudades.

La ley establecerá por primera vez un marco jurídico estable, transversal y a largo plazo, para afrontar el reto demográfico. Introducirá herramientas clave como el informe de impacto demográfico y territorial en las políticas públicas, la

planificación coordinada entre departamentos y una gobernanza compartida con las entidades locales y los agentes sociales. Apostará de forma decidida por la igualdad real, incorporando medidas de discriminación positiva para los municipios rurales, especialmente aquellos en riesgo de despoblación. También será una ley de oportunidades. Impulsará el emprendimiento, la economía verde, la digitalización, el acceso a la vivienda y el empleo en el medio rural; poniendo especial atención a las mujeres y a la población joven como pilares del futuro del territorio. Y lo hace desde una visión moderna y responsable, reforzando la coordinación institucional y entendiendo el desarrollo rural no como un problema, sino como una parte esencial del proyecto colectivo de Navarra. En definitiva, esta ley expresa un compromiso político claro: apoyar al conjunto de las personas y no dejar ningún territorio al margen. El calendario está en marcha, el trabajo está en ejecución y el compromiso es firme. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Chivite.

**11-26/POR-00057. Pregunta sobre el Proyecto de Ley Foral de lucha contra la despoblación, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Ibáñez Pérez.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos. Punto décimo noveno del orden del día: Pregunta sobre el proyecto de ley foral de lucha contra la despoblación. Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora Ibáñez, tiene cinco minutos.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidente, y muy buenos días, señorías. Consejero, ¿cuándo va a presentar en esta Cámara el proyecto de ley foral de lucha contra la despoblación? Algo acaba de decir en contestación al portavoz de EH Bildu, al señor Zabaleta. A finales del 2026. Él decía que se alegraba, yo la verdad no le creo, porque usted da fechas y fechas, y la verdad es que no es creíble, porque usted no le dice la verdad ni al médico. Esa misma pregunta se la realicé yo en junio del 2024, después de recibir un informe de la Cámara de Comptos en la que nos recomendaba aprobar con urgencia una ley de lucha contra la despoblación. Una pregunta bastante repetitiva, porque, Consejero, hay que preguntar muchas veces lo mismo porque usted no termina nada.

En esa pregunta de 2024 usted aseguraba que estaba trabajando en ello, que iba a presentar el proyecto antes de finalizar el año 2024. Luego dijo lo mismo en 2025, y ya estamos en 2026 y ahora anuncia para finales del 2026. ¿Recuerda cómo terminó su contestación en 2024? Ya se lo voy a recordar yo. Abro comillas: «Antes de finalizar el año presentaremos en esta Cámara el anteproyecto, que habrá sido participado y debatido». Y terminaba diciéndome, y abro comillas: «Como

se ve, y a su pesar, trabajamos y avanzamos». Cierro comillas. Ya veo cómo avanza usted. No sé si ese cierre fue muy acertado, porque el tiempo da y quita razones, y aquí vemos que usted no ha cumplido. Y hoy, sí, nos ha repetido que la va a presentar a finales del 2026. Veremos.

El pasado 27 de enero compareció el director general de Administración Local para presentarnos un nuevo estudio, el *Libro blanco de lucha contra la despoblación*. Documento que nos decían que iba a servir de base a una ley futura de despoblación y de desarrollo rural. Documento que, dicho sea de paso, costó más de 17.000 euros y que parecía ser un estudio más o una excusa por el retraso en la presentación de la ley. Todos somos conscientes del grave problema de la despoblación. En Navarra, de 262 municipios, 164 lo están. Y también todos sabemos a qué es debido, cuáles son las causas. Lo hemos dicho muchas veces: territoriales, falta de vivienda, dificultades en el transporte, malas comunicaciones, falta de ayuda y apoyo institucional, brecha digital. También sabemos qué tenemos que hacer para que la gente decida a vivir en los pueblos.

Son muchos los estudios, los planes y las estrategias que hemos desarrollado. Y esos estudios ya nos dicen que se deben adoptar medidas transversales y estructurales, y ya hemos podido constatar que no sirven las medidas puntuales, que es lo que se ha venido haciendo hasta ahora. Debemos acercar los servicios a los ciudadanos, dar facilidades a los que decidan vivir en los pueblos, premiar a los profesionales que opten por los pueblos. Consejero, se les llena la boca diciendo que quieren luchar contra la despoblación. Alardean de la elaboración de documentos y diagnósticos. Gastan dinero en estudios y más estudios. Pero a la par su Gobierno, el Gobierno de María Chivite, en vez de acercar los servicios a los ciudadanos en esas zonas rurales, permite, por ejemplo, que se quiten las urgencias rurales. Y esto no es alarmismo, es la pura realidad, como vemos que han hecho en Olite, que lo han desmentido, pero que llevan ya quince meses sin servicios de urgencias, o como tienen previsto el cierre para otros 10 centros rurales. Cierre de urgencias rurales que afectan, nada más y nada menos, a 195 núcleos poblacionales, a 93.000 personas, casi todos ellos en esas localidades en riesgo de despoblación. O la noticia que veíamos ayer en prensa del cierre de la escuela de Ziga, después de escuchar a la Presidenta, en la inauguración del curso escolar 2023-2024, hacer alarde de la función de las escuelas rurales al acercar la educación a cada rincón. Y abro comillas, decía: «Son —dijo— una herramienta fundamental para luchar contra la despoblación y afianzar arraigo y el futuro de nuestros pueblos». Muchas palabras, pero luego muchos cierres también vemos.

Vemos también cómo usted no es capaz de dar solución al problema del transporte público, no cubre las necesidades en esas zonas, o cómo no invierte lo suficiente en carreteras, o cómo no facilita para que la gente se quede a trabajar en el campo. O vemos cómo no son capaces de solucionar el problema de la vivienda en las zonas rurales, o cómo los vecinos de usted reclaman — bueno, yo diría suplican— que les ayudemos para renovar las redes, pero no hacemos nada.

Los estudios están muy bien, el libro blanco también, pero una vez que ya sabemos las causas y sabemos las soluciones, lo que hay que hacer es plasmarlo en el territorio y crear las condiciones necesarias para que sea atractivo vivir en esas zonas rurales. Y no quitar servicios, que es lo que está haciendo su Gobierno. Falta concretar todo en esa ley de lucha contra la despoblación, ley con medidas económicas, fiscales y administrativas. ¿Para cuándo? Esa es la pregunta. Usted dice que será a finales del 2026, veremos a ver. Terminó. Así que, Consejero, póngase las pilas y en vez de trabajar tanto, desarrolle un poco más y avance.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibáñez, ha concluido su turno. Cinco minutos, señor Consejero Chivite.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, señor Presidente. Señora Ibáñez, no oculto que nos gustaría haber ido más rápido en la tramitación de la ley, pero también he explicado que esto no ha impedido que estemos trabajando de una forma intensa y poniendo medios para frenar este problema. Y usted me dice que no inauguró nada, pues, mire, el año pasado inauguramos la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, y también inicio cosas. También hemos iniciado las obras de los túneles de Belate, que, por cierto, le decían al Consejero de Salud temas de actualidad... Supongo que habrán visto los titulares de hoy de los medios y no me han preguntado hoy precisamente por esto. ¿Por qué será?

Dicho esto, la ley foral de despoblación y desarrollo rural es un compromiso de esta legislatura, un compromiso con la igualdad de oportunidades, con la cohesión territorial y social, con la defensa del mundo rural y con la mejora del equilibrio urbano. Es una normativa, en definitiva, que quiere fortalecer el conjunto de la Comunidad Foral. Navarra tendrá una ley foral contra la despoblación y el desarrollo rural, ambiciosa, útil y transformadora, y llegará al Parlamento con las máximas garantías. Le repito los plazos que ya he dado. El objetivo es que el primer borrador del anteproyecto de ley esté listo para abril del 2026 para someterlo a un nuevo proceso de participación pública. La formalización completa del expediente será entre junio y en noviembre de 2026, la

entrada en tramitación parlamentaria, en noviembre del 2026.

La despoblación se tiene que afrontar con soluciones integrales y políticas transversales desde lo público. En realidad, la ley de despoblación y desarrollo rural lo que hará será plasmar en un marco normativo las políticas que actualmente ya estamos implantando desde el Gobierno de Navarra. Hemos dicho en muchas ocasiones que atajar la despoblación no consiste solo en llenar los pueblos, se trata de fortalecer el tejido social y económico de las zonas en riesgo de despoblación. Para seguir avanzando hemos de aprovechar la existencia de una mayor conciencia social y política sobre la despoblación.

El Gobierno de María Chivite cree en las políticas que suman, y así lo practicamos. Durante estos seis años hemos puesto en marcha numerosas iniciativas que enriquecen la vida de nuestros pueblos. Debemos servirnos de las nuevas oportunidades que nos ofrece la digitalización, la mayor sensibilización hacia la cohesión territorial y una visión más amplia del papel del medio rural en la sostenibilidad global. En el terreno de lo concreto, la Dirección General de Administración Local y Despoblación aprobó la estrategia de la lucha contra la despoblación en el año 2023. Tenemos en marcha programas específicos, convocatorias y proyectos tractores y piloto de lucha contra la despoblación; proyectos pioneros en funcionamiento y que ya nos reportan resultados.

Como ejemplo, la cogobernanza del Plan Pireneo, RuralNav o las experiencias de innovación rural impulsadas por los grupos de acción local. Le puedo hablar también de Tejiendo Caminos, en la Sierra de Codés, o el proyecto de Pueblos Vivid Herriak, que da respuesta a los retos estratégicos de cada territorio. Al mismo tiempo, estamos revisando la estrategia territorial de Navarra y la Ley de Ordenación del Territorio para dotarlas de una visión rural. Estamos situando las políticas transversales contra la despoblación en cuestiones como el envejecimiento, los cuidados o la perspectiva de género.

Sin ánimo de ser exhaustivo, quiero recordarle, señora Ibáñez, algunas de nuestras iniciativas. El indicador multidimensional, disponible en la web de despoblación, nos permite medir la vulnerabilidad de cada uno de los municipios de Navarra, un ambicioso plan de comunicación para cambiar la narrativa sobre las zonas rurales; el convenio con la UPNA y la UNAV para la realización de prácticas en los municipios del riesgo de despoblación y para favorecer el arraigo; consolidamos y avanzamos en la rehabilitación que servirá para espacios de convivencia, como Casa Ascunce y el Palacio de Arce, o mejoramos los espacios naturales protegidos en el marco de la Red Explora. Con todo

ello, quiero poner de manifiesto nuestro compromiso con la lucha contra la despoblación.

Hemos avanzado y seguiremos haciéndolo desde la transversalidad de las políticas públicas, la cogobernanza, el consenso, la implicación con todos los agentes afectados y, sobre todo, con el convencimiento de que el futuro de Navarra está estrechamente ligado al futuro de nuestros pueblos. Este es nuestro propósito, y así se reflejará en la nueva ley foral contra la despoblación y el desarrollo rural. Espero que se sume a una norma que servirá de compromiso con todo el territorio. Muchas gracias.

**11-26/POR-00064. Pregunta sobre la ejecución del regadío de La Gaza (DF 81/2020) y del Sector XXVI-EGA 2 (DF 65/2024) en Lerín, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.**

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Continuamos. Punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre la ejecución del regadío de La Gaza, Decreto Foral 81/2020 y del sector XXVI-EGA 2, Decreto Foral 65/2024 en Lerín, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. La formula el señor Bujanda Cirauqui, tiene para ello cinco minutos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Consejero. Hoy le traigo una pregunta sencilla. Estamos hablando de dos compromisos aprobados por sendos decretos por el Gobierno de Navarra, que afectan directamente al futuro y al presente agrícola de Lerín. Por lo tanto, la pregunta es sencilla y la doy por reproducida.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda. Responde, en nombre del Gobierno, el señor Chivite, nuevamente. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, Presidente. Señor Bujanda, Cohesión Territorial tiene muy presente el compromiso del Gobierno de Navarra con ejecutar las áreas complementarias de la zona regable de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, recogidas en el Decreto Foral 21/2020 y en el Decreto Foral 65/2024, que declaran de utilidad pública e interés general estas infraestructuras. En estos momentos está realizándose el proyecto de la concentración parcelaria de Lerín por Riegos de Navarra, prevemos acabar esta fase en primavera del 2026. A partir de ahí, lo siguiente es gestionar dos aspectos por parte de la Comunidad de Regantes.

Primero, definir las obras a realizar para lo que es necesario hacer un estudio básico de la zona, que nos dará una idea certera de las actuaciones de obra que se han de realizar y su coste; hacer un

estudio medioambiental y después el proyecto constructivo. Segundo, gestionar la concesión del agua. Una vez que se disponga del estudio básico y medioambiental, es necesario la aprobación del expediente concesional que debe tramitar el actual titular de la concesión de aprovechamiento de aguas públicas de la zona regable del Canal de Navarra, que les recuerdo que es la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro. Con todo ello, posteriormente se debe tener disponibilidad económica.

Como puede comprobar, la petición de un calendario concreto es muy difícil de dar, más teniendo en cuenta las diferentes Administraciones que deben participar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señor Bujanda, cuatro minutos, cuarenta segundos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Consejero, usted vuelve a hacer lo de siempre, mentir, enturbiar e intentar confundir, aunque yo ya no sé creer si cree que en Lerín no se enteran o qué piensa usted de ellos. Deje de mentirles, por favor, a ellos y a nosotros. Usted ha dicho públicamente muchas veces, incluso en reuniones con regantes, incluso en este Parlamento, que las áreas complementarias tendrán que esperar a que se termine la segunda fase del canal. Ahora ha recogido velas, pero no diga que no lo ha dicho, porque eso es palpable. Sin embargo, también usted acaba de plegar velas y dice que hay que hacerlas, también lo dijo el año pasado en abril de 2024, cuando reconoció que las áreas complementarias son parte inseparable de la ampliación de la primera fase, también en este Parlamento. Luego va cambiando usted el discurso según donde esté o con quien esté enfrente.

Y si no se ejecuta ahora todo esto es por la dejadez y porque usted no quiere, porque todo lo que ha enumerado usted que se tiene que hacer, lo tenía que haber hecho previamente, porque ya tenía que estar hecho todo esto y el trabajo avanzado. Y es porque un Gobierno de PSN, con Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, quieren dejar estancadas las áreas complementarias. Y la segunda fase no tiene nada que ver con las áreas complementarias, ninguna de las catorce, ninguna, no tiene nada que ver. Actuaciones distintas, decretos distintos, cobertura jurídica distinta, áreas complementarias incorporadas en el plan de regadíos mediante un PSIS y declaradas de entidad pública e interés general, contando con el correspondiente de reserva demanial, no la reserva de regadío, pero sí la demanial, asociada a la concesión del Canal de Navarra. Por tanto, ustedes no pueden relegar indefinidamente sin dar fechas ni concreciones.

Y lo que está haciendo usted al utilizar la segunda fase de coartada para no ejercer en La Gaza es simplemente bochornoso. Usted ha dicho los dos decretos, el 81/2020; después de cinco años, cero ejecuciones. No ha hecho nada de lo que tenía que haber hecho de lo que dice ese decreto. El 65/2024, que incluye la transformación en regadío del sector 26 EGA 2, incluidas las complementarias de La Gaza, cero ejecuciones. Lleva la concentración parcelaria de Lerín iniciada desde el 2014, doce años, este Parlamentario hizo ya preguntas en el 2021 sobre ella.

¿Por qué aprueban decretos para no hacer nada después? ¿Por qué declaran de urgente ejecución si lo que hacen es un «ya se hará»? ¿Por qué castigan deliberadamente a Lerín con fines políticos? Se lo exijo, aclárelo y rectifique cuanto antes. Lerín no puede esperar doce años más. Los agricultores no pueden planificar su vida con propaganda, bulos y mentiras. Y lo que está haciendo es condenar a Lerín a quedarse fuera de nuevo. Todos sabemos cómo se llegó a este momento, por una plataforma contra el regadío de Itoiz, en 2014, liderada por Consuelo Ochoa, apoyada entonces por Bildu, incluso por EHNE Nafarroa. Sí, señor Azcona, yo sé muy bien de dónde viene esto. Y usted sabe que no estaba entonces por estos lares. ¿O sí estaba en contra de este regadío?, probablemente estaba en contra de lo que pasaba en Lerín.

Y solo había un motivo de todo esto, ¿verdad, señor Araiz? Ir en contra del Canal de Navarra, porque les importaba nada el regadío tradicional y les importaba nada Lerín, un pueblo que fraccionaron y ahora sabe del error que se cometió. Por eso precisamente el Gobierno de Navarra aprobó las áreas complementarias. Hay una incluso en Lodosa, que nadie la defiende, por cierto. Y ahora el señor Consejero utiliza esta historia como represalia permanente a Lerín. Lo ha dicho incluso en público, conmigo presente y con regantes de Lerín. Lo ha dicho incluso usted y su portavoz parlamentario en esta Cámara, en una Comisión. Pero incluso usted presume... Señor Azcona, no se ponga nervioso, deje contestar, deje hablar, no se ponga nervioso.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Bujanda.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Usted presume de una ampliación terminada, y es mentira, queda al 18 % en las áreas complementarias. Y esto no lo vamos a consentir desde UPN. No vamos a consentir que el Gobierno de Navarra siga mintiendo. No vamos a permitir que los decretos forales los dejen en papel mojado. Y lo que no vamos a permitir es que utilicen una estrategia perversa contra Lerín para intentar apuntarse algún tanto en la Ribera. Por lo tanto, denos una fecha concreta,

un calendario real para ejecutar La Gaza y el sector XXVI-EGA 2.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda. Consejero, tres minutos, treinta y seis.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, señor Presidente. Señor Bujanda, ¿sabe desde cuándo están declaradas de interés general las áreas regables de la Ribera? ¿Sabe desde cuándo están declaradas esas áreas regables? Mire, yo entiendo su impaciencia, pero también entenderá que, como le he contado, quedan muchos trámites por realizar en el regadío de La Gaza y el sector XXXVI-EGA 2, en Lerín, difícilmente podemos dar plazos más concretos y, sobre todo, plazos fiables. Sí le digo que el Gobierno de Navarra ejecutará las obras de las zonas regables de las áreas complementarias, y está en ello. Se va a terminar en pocos meses el proyecto de concentración parcelaria en la zona regable de Lerín, que paga íntegramente el Gobierno de Navarra.

Dicho esto, si alguien tiene responsabilidad en el retraso de la puesta en riego de la zona regable del sector 2 en Lerín, es usted, son ustedes, UPN y PP. Una vez más les recuerdo que fueron ustedes los que hicieron dos cosas que les persiguen. Primero es que paralizaron la segunda fase del Canal de Navarra, impidiendo cumplir con el compromiso de bajar el agua a la Ribera e impulsar un proyecto de ampliación de la primera fase que ha dado, y que va a dar, lo vamos a ver, mucho que hablar de su malísima gestión en la licitación, y «de esos polvos, estos lodos». Ahora nos vemos abocados a solucionar once años más tarde su falta de interés por hacer las cosas bien. Si las hubiesen preguntado en tiempo y forma a los regantes, las zonas complementarias podían estar en el proyecto original de la ampliación y, por tanto, ya concluidas.

Mire, señor Bujanda, por su tono, parece que no nos perdona que haya sido este Gobierno quien ha cumplido la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra. Y créanme que no ha sido fácil solucionar los retrasos, las paralizaciones y los daños heredados de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, gracias a su nefasta gestión. Insisto, estas hectáreas están incluidas en el Plan Foral de Regadíos y se van a desarrollar. Desde luego, no está en el ánimo de este Gobierno, ni el de este departamento, castigar a las y a los agricultores de Lerín, más bien al contrario. En la anterior y en la actual legislatura ha quedado claro nuestro compromiso con Tierra Estella y su sector primario. Pero también tenemos pendiente compromisos anteriores y los recursos económicos y técnicos son limitados.

Nuestra hoja de ruta es ahora centrar el desarrolló, efectivamente, de la segunda fase del Canal de Navarra. Navarra tiene una deuda muy anterior con la Ribera, deuda que debió ser saldada hace años, en la que no quiero entrar en los motivos, que son de sobra conocidos por todos. El reto es claro, el compromiso es firme. El Gobierno va a impulsar el plan foral de regadíos para modernizar 53.000 hectáreas repartidas por Navarra, zonas complementarias incluidas. Pero, señor Bujanda, soy yo el que no le va a dejar a usted mentir, porque hay que ser realistas y no generar falsas expectativas ni ser populistas. Los recursos son los que son y la segunda fase del Canal de Navarra tiene prioridad. Y lo he dicho y lo mantengo y lo hago aquí públicamente: este Consejero no va a volver a retrasar la llegada de agua a la Ribera dándoles prioridad a otras zonas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero, señor Chivite.

**11-26/POR-00056. Pregunta sobre los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2025, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Olga Chueca Chueca.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos. Punto vicesimoprimer del orden del día: Pregunta sobre los resultados de la *Encuesta de condiciones de vida del año 2025*, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La realiza la señora Chueca, tiene para ello cinco minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, Presidente. La Encuesta de condiciones de vida se realiza desde el 2004. Es una encuesta basada en criterios armonizados para todos los países de la Unión Europea. El objetivo de esta encuesta es disponer de una fuente de referencia sobre estadísticas comparativas de la distribución de ingresos y de la exclusión social en todo el ámbito europeo. La realización de esta encuesta nos permite disponer de datos a todos los Estados y también a las comunidades autónomas.

Es, por lo tanto, un instrumento que nos sirve para conocer el estudio de la pobreza y la desigualdad, el seguimiento de la cohesión social en cada territorio, el impacto de las necesidades de la población, el impacto también de las políticas sociales y económicas de los hogares y de las personas y, lo que consideramos que es muy importante, nos sirve para el diseño de nuevas políticas sociales. Recientemente se ha publicado el resultado de la Encuesta de condiciones de vida de este año 2025. Y yo quisiera preguntarle a la señora Maeztu cuál es la valoración que hace su departamento respecto a los resultados de esta encuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Chueca. Responde en nombre del Gobierno la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, señora Chueca. Pues hacemos una valoración muy positiva no solo de los datos de Navarra, sino también de los datos del conjunto de España, porque también gracias a las políticas desplegadas llevamos ya unos años reduciendo en el conjunto del país la pobreza, la pobreza y la desigualdad.

Navarra consolida su posición, con los datos de la última encuesta que acabamos de conocer y con datos todavía parciales, porque posteriormente se publicarán los que tienen que ver con la pobreza severa, nos situamos, con la tasa más baja, el 12,3 %, como la tercera comunidad con menor pobreza, mejorando respecto al año 2024. Somos la segunda Comunidad donde más ha bajado la pobreza, un 1,9, y también la cuarta donde más ha caído la tasa Arope, que ha bajado en 1,8 %. Mejora también clara de lo que tiene que ver, en definitiva, con el riesgo de pobreza y la exclusión social y con el indicador Arope, que, como sabe, tiene tres subindicadores que también mejoran claramente. El indicador Arope desciende hasta el 16,5 %, manteniéndonos a la Comunidad Foral de Navarra en el *top* de las tres comunidades autónomas con mejor tasa Arope, además se reduce la distancia respecto a la media estatal. En 2025 Navarra presenta una tasa de diferencia con la tasa estatal de casi nueve puntos por debajo de la media. También hay una reducción significativa de la carencia material y social severa, baja del 6,3 % al 4,8 %, lo que coloca a Navarra como la cuarta comunidad con menor nivel de carencias severas. La capacidad para afrontar gastos imprevistos también mejora. El porcentaje de personas sin capacidad para asumir un gasto inesperado, baja hasta el 23,9 %, rompiendo una tendencia que habíamos tenido al alza en los dos años anteriores.

Navarra asciende al segundo mejor puesto entre las comunidades autónomas y amplía también la distancia respecto a la media estatal. Lo mismo hace el tercer indicador de la tasa Arope, que son los hogares con baja intensidad en el empleo, que también se reducen del 8,5 al 7,4. La desigualdad también mejora, medida a través del índice Gini, experimenta una bajada de un 1,5 %, también lo hace el indicador S-80, S-20, reduciéndose hasta el 4,9. Y la renta media por hogar continúa su senda, claramente ascendente, alcanzando el máximo histórico en el año 2025, con 46.136 euros, y mantiene una de las rentas más altas del país. Además, la brecha respecto al conjunto de

España aumenta en esta renta media en 7.142 euros, reflejando una evolución muy favorable, la mejor de la media nacional.

En conjunto, los sindicadores confirman que la situación socioeconómica de Navarra en 2025 es positiva, con avances claros en la reducción de la pobreza, pero también de la desigualdad, así como en la mejora de la renta y con una posición comparativamente favorable respecto al conjunto del Estado. No obstante, hay algunos indicadores que no han alcanzado los niveles previos al año 2022, lo que aconseja que se sigan poniendo y desplegando políticas públicas que demuestran, además, que tienen un impacto real y tangible en la vida de las personas.

Son, por tanto, una buena noticia todos estos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, nos alegra mucho, aunque, como le digo, tenemos que seguir mejorando, porque la aspiración de este Gobierno es seguir mejorando en la protección y el progreso de todas las personas. Es un objetivo de nuestras políticas públicas, prioritario, una mejor distribución de la renta, buenas condiciones de empleo y una buena política también de prestaciones sociales para seguir mejorando estos datos, que son claves en estos tiempos de creciente amenaza del populismo ultra.

Finalmente, quiero lanzar un mensaje a los partidos políticos de la oposición, a UPN y al Partido Popular, ya que les encanta trasladar esos mensajes catastrofistas y pintar una Navarra oscura, donde todo va mal y donde se apresuran también a lanzar titulares a cinco columnas cuando los datos empeoran. Y justamente ahora, ¡qué casualidad!, se han quedado mudos tras la publicación de esta encuesta, que no solo refleja que Navarra sigue siendo una de las comunidades con menor tasa de pobreza, sino que es la segunda donde más baja la tasa.

Hoy no dicen nada, pero, bueno, yo estoy convencida de que se alegran de que estas tasas se reduzcan, y, sobre todo, de lo que se alegraran menos es de que efectivamente las políticas públicas que desplegamos funcionan para que estas tasas vayan mejor.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, Consejera. Ha finalizado su tiempo. Señora Chueca, le quedan tres minutos, cuarenta y seis segundos, si desea intervenir.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias. Mire, Consejera, yo no me he quedado muda. Es más, quiero empezar destacando un dato objetivo y muy relevante que usted ha mencionado. Navarra es la segunda comunidad autónoma donde más ha descendido la tasa de pobreza, situándose actualmente en el 12,3 %. Comparto con usted que este

dato no es fruto de la casualidad. Es el resultado de una combinación de crecimiento económico, políticas públicas activas y, sobre todo, de un modelo de cohesión social que en Navarra siempre ha sido una prioridad y de que, como ha vuelto a repetir hoy nuestra Presidenta, este Gobierno hace políticas sociales con convicción. Lo que está claro es que las medidas que está adoptando el Gobierno de Navarra están dando resultados. Medidas que usted ya ha nombrado, como las políticas de protección, el fortalecimiento de rentas, las ayudas a familias y el impulso al empleo han contribuido de manera decisiva a esta evolución positiva.

Ahora bien, dicho esto, y además lo hemos repetido muchas veces en esta Cámara, y usted también lo ha comentado ahora, no podemos caer en la autocomplacencia, porque un 12,3 % sigue representando a muchas personas que tienen dificultades para llegar a fin de mes, para acceder a una vivienda digna o para afrontar gastos básicos. Cada punto porcentual equivale a personas concretas con nombres y apellidos.

Hablamos demasiadas veces de estadísticas y nos olvidamos de que reducir la pobreza no es únicamente mejorar una estadística, es mejorar la vida real de miles de personas y familias que tienen rostro, que tienen nombre y que nos están pidiendo ayuda. Por ello, comparto con usted que el compromiso de este Gobierno es claro. Es claro y va a continuar reforzando las políticas que funcionan, mejorando la coordinación entre servicios sociales y empleo, poniendo sobre todo el foco, como usted sabe, en la pobreza infantil y en los hogares monomarentales, y adoptando nuevas medidas a nuevos riesgos sociales. Navarra ha demostrado que es posible avanzar en cohesión social y al mismo tiempo reducir desigualdades. Por esto, debemos seguir trabajando con responsabilidad, rigor y ambición, para que nadie, nadie en nuestra Comunidad se quede atrás. Gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señora Chueca.

**11-26/POR-00059. Pregunta sobre medidas ante el impacto del entorno digital en la juventud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Úrsula Pardo García.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): A continuación, pasamos al punto vigesimosegundo. Es una pregunta sobre medidas ante el impacto del entorno digital en la juventud, y que la plantea la señora Pardo García, del Partido Socialista. Cuando quiera.

SRA. PARDO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Muy buenos días, señorías. Consejero, vivimos en un tiempo en el que nuestras relaciones, nuestras ideas, y hasta nuestras oportunidades, dependen en buena medida de lo que ocurre en el mundo digital. Las redes sociales han abierto puertas extraordinarias, han democratizado la palabra, han permitido que las personas se organicen, que emprendedores y creadoras conecten con el mundo, que la innovación llegue a cada rincón de nuestra Comunidad. Ese potencial es enorme y creo que debemos aprovecharlo al máximo. Precisamente por eso, porque creemos en la fuerza transformadora de la tecnología, no podemos aceptar que el espacio digital se convierta en un territorio sin ley, donde el odio, la desinformación y los bulos campen a sus anchas. No podemos aceptar que los datos personales de millones de personas se utilicen sin garantías, ni que la salud emocional y el desarrollo de nuestros hijos e hijas se pongan en riesgo frente a contenidos dañinos.

Los algoritmos tienden a amplificar contenidos extremos y virales. Nuestra respuesta no es el miedo a la tecnología, sino la confianza en que se pueda gobernarla democráticamente. Las redes sociales deben ser aliadas de la democracia y no una amenaza para ella. Y lo cierto es que quien tiene un enorme poder tecnológico debe asumir también una enorme responsabilidad, porque estamos hablando también de protección. Los menores son el grupo más vulnerable, se exponen a contenidos dañinos, a dinámicas adictivas y a riesgos muy graves, como la exposición a contenidos sexualizados, incluso aquellos generados mediante inteligencia artificial.

Frente a esta realidad, el Gobierno de España impulsa un paquete de medidas que refuerza la responsabilidad penal de los directivos, penaliza la manipulación algorítmica, crea una huella de odio y polarización, prohíbe el acceso a redes sociales a menores de dieciséis años y establece tolerancia cero frente a contenidos sexualizados de menores. Por eso, Consejero, le trasladamos la siguiente pregunta. ¿Cómo valora este Gobierno las nuevas medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno de España y cómo trabaja y va a trabajar el Gobierno de Navarra en esta materia?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Pardo. Para contestar, el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor García Martín, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. García Martín): Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias, señora Pardo, por su pregunta. Pues la verdad es que la digitalización se ha convertido en un elemento esencial para el

desarrollo de cualquier sociedad en este contexto de revolución digital, con sus oportunidades, sí, pero también con riesgos que debemos abordar con responsabilidad. Las redes sociales en la actualidad tienen un gran impacto social, político y emocional. Por ello, consideramos necesario reflexionar sobre su uso y establecer marcos que protejan especialmente a quienes se encuentran en etapas más vulnerables, como es el caso de los y las menores.

El entorno digital actualmente está afectando seriamente la convivencia, la salud mental y la autoestima de nuestra juventud, y es nuestra obligación actuar desde la prevención. En el ecosistema digital que vivimos no basta con adaptarse, sino que debemos asumir un papel activo como Gobierno. Por ello, trabajamos en la formación y concienciación de jóvenes a través de programas de capacitación digital, donde se abordan tanto las oportunidades como los riesgos asociados a las redes sociales. Además, hemos realizado, junto al Instituto Navarro de la Juventud la jornada Cero Pantallas, en el que hemos reunido a un centenar de jóvenes para abordar la relación de estos en el mundo digital y reflexionar sobre los usos y abusos de los dispositivos digitales.

Por eso, y porque sigue siendo nuestra línea de trabajo, apoyamos y aplaudimos el anuncio que hizo la semana pasada el Presidente Sánchez, porque además consideramos que es un paso en la dirección correcta y que seguimos el camino que marca Europa, siguiendo la estela de países como Francia, Dinamarca, y que responde a la preocupación social creciente. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, Consejero. A continuación, la señora Pardo García, si desea intervenir, le quedan dos minutos, cuarenta segundos.

SRA. PARDO GARCÍA: Deseo, Presidenta. Gracias. Las redes sociales no son el problema en sí, sino el uso acrítico y dependiente que se hacen de ellas. En la juventud pueden convertirse en una guía de vida que sustituye a la familia, a la educación y a la experiencia real, creando una generación más conectada, pero también más vulnerable, como usted ha comentado. Por darles algún ejemplo, Sephora Kids es un fenómeno en el cual vemos a niñas y niños comprando productos cosméticos no acordes con su edad, porque lo han visto en TikTok de una *influencer*, o a chicos y chicas de trece años hablando en un podcast sobre emprendimiento e inversión, asumiendo modelos de éxito y presión económica que no corresponden a su etapa vital. También jóvenes consumiendo vídeos violentos de carácter pornográfico y, por supuesto, con claro contenido de odio.

Ejemplos como estos no son normales. Por ello, se debe combatir principalmente desde el ámbito privado y, por supuesto, desde el ámbito público. Su departamento, Consejero, a la cabeza, junto con el resto de Gobierno tienen un gran reto. Los animamos a que sigan trabajando como lo están haciendo, con más formación, con más concienciación, con más jornadas, para así garantizar un mejor futuro conectado para la sociedad, pero sobre todo para la juventud navarra. Gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Señor Consejero, le quedan tres minutos, treinta segundos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. García Martín): Pues, efectivamente, las redes sociales no son un problema en sí mismo, sin embargo, también son una realidad que pueden convertirse en espacios de desinformación, de acoso y de dinámicas perjudiciales, especialmente para los más jóvenes. Más del 90 % de los adolescentes españoles utilizan una red social, y uno de cada diez menores en España ha sufrido ciberacoso, según un estudio además publicado recientemente y realizado por varias organizaciones, entre ellas, Unicef España. Estos datos reflejan que no estamos ante un debate teórico, sino ante una situación que afecta de forma directa a nuestra juventud, por lo que la prohibición de acceso a las redes sociales a menores de dieciséis años es fundamental para poder acometer esos problemas que usted ha citado, así como que el ciberacoso es un problema real que, por desgracia, cuesta vidas en nuestro país.

La prohibición de acceso a redes sociales es una medida ampliamente apoyada por psicólogos infantiles, profesores, padres y madres. Y para sorpresa de nadie, no cuenta con el apoyo de los que van en contra de todo y lo único que les interesa es el ruido, sin mirar los problemas que conlleva las redes sociales para nuestra juventud. Por eso, desde la ultraderecha se critica esta medida, lo que hace reflexionar sobre qué intereses tienen y, desde luego, que no son proteger a los menores de dieciséis años, sino extender sus mensajes de odio, las fake news y los problemas que hay en Internet.

Los representantes de X o de Telegram respondieron inmediatamente criticando la medida, puesto que para ellos lo único importante es que sus bulos calen entre los más jóvenes, y lo que representa es un problema real para la democracia. Además, y cada vez con más frecuencia, desde las redes sociales se ataca al que piensa diferente, se ataca con insultos, descalificaciones y amenazas. Por eso que nuestros jóvenes no tengan acceso a estos comentarios es protegerlos. Pero, señorías,

cuando no se tiene programa, no se tiene idea política y no se tiene discurso, se recurre al bulo y a la mentira, aprovechando principalmente a la juventud.

Desde luego, y por suerte para los navarros y las navarras, este Gobierno trabaja con una visión amplia, pensando en el bienestar presente y futuro de Navarra, apostando por políticas que protegen, acompañan y generan oportunidades. Y eso pasa porque las políticas que realizamos son totalmente contrarias a ese discurso negacionista, un discurso que lleva en Navarra muchos años en la oposición y que esperamos que siga siendo así durante muchos años.

Para terminar, señora Presidenta, quiero señalar otro ámbito que también requiere un compromiso firme, haciendo referencia al día de ayer, el Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia. Un día que tenemos que reivindicar todos y todas. Un día que pudimos disfrutar de una jornada con niñas y adolescentes que querían ser científicas el día de mañana, un compromiso y una apuesta de este Gobierno.

Me quería dirigir al señor Jiménez, pero bueno, me imagino que estará fuera, además, precisamente extendiendo el odio en las cuentas de las redes sociales de Vox y personas vinculadas con ella, en contra de mi compañera la Consejera Maeztu, para decirle que Navarra dispone de un sólido ecosistema de conocimiento e innovación, en el que las mujeres ya participan activamente, investigando, enseñando, innovando y liderando. El desafío no es justificar su presencia, sino asegurar que puedan desarrollar su talento en condiciones de igualdad real a lo largo de toda su trayectoria profesional.

Porque, pese a que ustedes nos quieren llevar al pasado, quieren que las mujeres no sean las que quieren ser, nosotros trabajamos para que todas y todas... Pese a que existan partidos como el suyo, que no lo apoyen y lo intenten evitar, como hicieron en la declaración institucional que quiso aprobar este Parlamento en el día de ayer. Porque frente al negacionismo, el bulo, la mentira y la discriminación, señor Jiménez, este Gobierno progresista mira al futuro para hacer cada día una Navarra mejor.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Pues muy bien, ha clavado el tiempo.

**11-26/POR-00060. Pregunta sobre el proyecto de creación de la corraliza del Boyeral en San Martín de Unx, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Olló Martínez.**

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Seguimos con el último

punto del orden del día, que es el vigésimo tercero. Es una pregunta sobre el proyecto de creación de la corraliza de El Boyeral, en San Martín de Unx. Para ello, el señor Ollo Martínez, de Geroa Bai, tiene la palabra.

SR. OLLO MARTÍNEZ: Eskerrik asko, lehen-dakari anderea. Buenos días o buenas tardes ya, señoras y señores Parlamentarios. Señor Consejero, recientemente tuvimos conocimiento de la visita que realizó usted y el departamento junto al Ayuntamiento de San Martín de Unx y también junto a las empresas privadas que han participado en el proyecto de la corraliza de El Boyeral, que es un proyecto que viene motivado por la actuación que se ha llevado a cabo precisamente en esa corraliza, en el término de El Boyeral, dentro del municipio de San Martín de Unx, a raíz precisamente de los incendios que asolaron este municipio, y otros también, en el año 2022.

En el año 2022, a raíz de aquellos fuertes incendios, y también este año y cada vez hay incendios, se habla del cambio climático como fenómeno que está de alguna forma fomentando que se produzcan con mayor asiduidad estos incendios y que la catástrofe sea cada vez mayor, pero es verdad que se pueden llevar a cabo actuaciones que de alguna forma minimicen o incluso también eviten este tipo de fenómenos. Y ahí también tiene una fuerza importantísima la ganadería, la ganadería extensiva, precisamente para reducir el combustible, que después es uno de los motivos para que esos incendios sean cada vez mayores.

Es verdad que, si echamos la vista atrás, décadas atrás era más habitual ver ganado en el monte, es verdad que ese ganado también lleva a cabo una función, no solamente una actividad económica importantísima en los municipios, en el entorno rural, por supuesto, sino también una función importantísima de limpieza del monte. La limpia que lleva a cabo el ganado es una función importantísima también para prevenir incendios, como los casos de San Martín de Unx y también otros municipios en el año 2022. En esta iniciativa ha participado activamente el Gobierno de Navarra para crear esta corraliza, para habilitar un lugar en el que potenciar el ganado extensivo y, por tanto, el uso pastícola de este terreno. Ha participado activamente el Gobierno de Navarra, financiando de forma importante esta actividad, también, por supuesto, el Ayuntamiento de San Martín de Unx y también diferentes entidades privadas, dentro de lo que ha sido una colaboración público-privada, que también hay que poner de manifiesto. De aquí la pregunta para que el señor Consejero, el señor Aierdi, realice una valoración tanto del papel del Gobierno como del proyecto en su conjunto para crear la corraliza de El Boyeral, en el municipio

de San Martín de Unx. Nada más, muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Responde en nombre del Gobierno el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señor Aierdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Buenas tardes. Efectivamente, la agenda de gestión forestal sostenible que desarrolla el Gobierno de Navarra se apoya en dos elementos fundamentales; la ordenación, planificación y gestión de la superficie forestal. Hay que pensar que Navarra ocupa en suelo forestal el 60 % del ámbito de nuestra Comunidad y es la Comunidad que mayores suelos tiene ordenados en el conjunto de las comunidades del Estado, hasta el punto de que triplicamos la media de suelos ordenados en este sentido en el resto de comunidades autónomas del Estado. Y la segunda cuestión importante son los recursos que, efectivamente, se aplican; cuatro millones de euros al año que se invierten en inversiones y en trabajos forestales que buscan precisamente la intervención en el monte y ese sistema de prevención de incendios fundamental a este respecto.

Sin embargo, es cierto que, y especialmente a raíz de los graves incendios que sufrimos en 2022, se ha hecho necesario duplicar el esfuerzo en este sentido, buscar otros agentes que también intervengan en esta materia y buscar una intervención que dé respuesta, primero, a las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático que nos permitan mantener la biodiversidad y que tenga ese efecto también económico en las economías del mundo rural, especialmente en este caso, como ha señalado, a través del silvopastoreo, que acompaña a esas medidas de regeneración de las plantaciones arbóreas, una estrategia de prevención de incendios, la salud de los suelos y la calidad del agua. En definitiva, un desarrollo del mundo rural vivo. No se trata únicamente de una mera conservación de los bosques, sino de favorecer estas intervenciones activas en la gestión forestal, como un agente protagonista en el ámbito del cambio climático, en el desarrollo de la economía y en la dinamización de las zonas rurales.

Y en esta labor de dinamización la Administración Foral ha participado hasta ahora en cuatro actuaciones de restauración forestal, como compensación voluntaria de carbono, con la participación y aportación de fondos de casi una quincena de empresas privadas. La primera en Lesaka en 13 hectáreas, una segunda de 21 hectáreas en Legarda y otras dos actuaciones, más recientemente, con la colaboración de Laboral Kutxa y Navarra Capital en Arguedas, y esta última, la que usted ha señalado, en San Martín de Unx, la superficie más importante, 135 hectáreas en ese paraje de El

Boyerol, el que, efectivamente, también creemos que es un ejemplo inspirador de esa colaboración entre un Ayuntamiento, San Martín de Unx, el apoyo de empresas como Sakana Group, Tafalla Iron Foundry y Prodein, y también la colaboración técnica de Basarte, en este sentido con el diseño de la estrategia y el trabajo en este tema.

No se trata, como decía antes, de una simple repoblación forestal, sino de un impulso también a la actividad económica a través de esa ganadería extensiva, más de cien vacas que van a tener presencia y van a ser un elemento fundamental en la eliminación de combustible en ese espacio. Y toda esta estrategia combina tres elementos que para nosotros son fundamentales y que precisamente sirven de ejemplo a otras intervenciones que esperamos desarrollar en el futuro. En primer lugar, la necesidad de ofrecer respuestas audaces ante la encrucijada climática, en este caso, desde la apuesta por el silvopastoreo, el mantenimiento de los bosques vivos. En segundo lugar, la necesidad

de comprometer al tejido empresarial en iniciativas de responsabilidad social corporativa, en la compensación de emisiones de CO<sub>2</sub> y en la regeneración y restauración de estos espacios. Y, en tercer lugar, el compromiso con las dinámicas de desarrollo local en estas zonas rurales, que hagan que estos espacios sean unos espacios rurales vivos. Este es un buen ejemplo, el realizado desde el Ayuntamiento de San Martín de Unx, y creo que es una experiencia que puede replicarse perfectamente, y ahí va a estar acompañando el departamento y este Gobierno en esta línea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. No hay réplica. Por lo tanto, con esta intervención vamos a finalizar la sesión de control de hoy a buena hora, a las tres de la tarde. Por lo tanto, señorías, agortuta gai-ordena, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 3 MINUTOS).





